



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### Sesión Plenaria núm.: 11

**Celebrada el día 21 de octubre de 2015, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2015.
4. Propositiones No de Ley:
  - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de becas autonómicas para el curso 2015-2016 incorpore las modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir las ayudas económicas de residencia y de renta a las que tengan derecho por sus calificaciones y nivel económico familiar, a incrementar la cuantía de la modalidad de renta a



500 euros por estudiante, y adoptar las decisiones presupuestarias pertinentes en el ejercicio 2016 para que puedan recibir ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000132, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: 1. Instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP). 2. Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles. 3. Instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000234, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 20 de octubre de 2015.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000075, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000147, presentada por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/000021, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de destinos turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural “Monasterio de Moreruela” y “Castillo y despoblado de Castrotorafe” para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas abiertas para la Administración Pública de Castilla y León, PPL/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 28 de agosto de 2015.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	565
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	565
<b>Tercer punto del orden del día. Mociones.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	565
<b>M/000008</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	565
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	565
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	567
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	569
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	570



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	571
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	572
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	574
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	576
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	577
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	578
 <b>Votación de la moción</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 8. Son aprobados los puntos 1, 2, 4, 7 y 8; y son rechazados los puntos 3, 6 y 9 en segunda votación.	578
 <b>Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	579
 <b>PNL/000004</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	579
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	579
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	581
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	582
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	582
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	584
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	586



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	587
<b>PNL/000132</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	589
Intervención del procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	589
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	591
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	594
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	595
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	596
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular).	597
Intervención del procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	599
<b>PNL/000234</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	601
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	601
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	603
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	606
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	608
<b>PNL/000235</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	609
Intervención del procurador Sr. Silván Rodríguez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	609

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	611
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	613
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	614
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	616
Intervención del procurador Sr. Silván Rodríguez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	617
<b>PNL/000065</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	618
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	619
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	619
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	620
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	620
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	621
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	621
<b>PNL/000075</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	622
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	622
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	623
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	623



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	624
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	624
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	625
<b>PNL/000147</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	625
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	626
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	626
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	627
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	628
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	628
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	629
<b>PNL/000021</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	629
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	630
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	630
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	631
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	632
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	632
Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	633

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 4. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	633
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 132. Queda rechazado el punto 2. Asimismo, quedan rechazados los puntos 1 y 3.	634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 234. Es aprobada.	634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 235. Es aprobado.	634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 65. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada.	634
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada las dos partes de la Proposición No de Ley número 75. Queda aprobada la primera parte. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada la segunda parte de la proposición no de ley.	635
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 147. Es rechazada en segunda votación.	635
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 21. Es aprobado.	636
<b>Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000001.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	636
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	636
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	638
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	642
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	644
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	645
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	647



En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 649

**Votación de la toma en consideración PPL/000001**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada. Tras persistir el empate en tercera votación, queda rechazada. 652

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. 652

Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos. 652



*[Se reanuda la sesión a las diez horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Por favor, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

## Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

### M/000008

**Moción 8, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general de la Junta en materia de desarrollo rural, sustanciada en la Sesión Plenaria del seis de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Presentamos esta mañana una moción como consecuencia de la Interpelación número 8 del pasado Pleno en materia de desarrollo rural.

El pasado veinticinco de agosto, la Comisión Europea aprobaba el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, en el que va a suponer un gasto público de más de 1.800 millones de euros, un presupuesto similar al del marco anterior, 2007-2013, pero con una importante aportación por parte de la Junta de Castilla y León de 708 millones de euros.

Ya como hemos visto en los presupuestos que nos ha presentado la Junta para Castilla y León... perdón, la Junta de Castilla y León para el año dos mil dieciséis, si no existiera este Programa de Desarrollo Rural sería muy difícil que la Consejería tuviera presupuesto.

Salvo el punto número nueve, que pide a la Junta de Castilla y León que presente en las Cortes un informe sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral Agrario, el resto de los puntos habla de futuro, de lo que creemos conveniente que se debe de hacer.

Por un ejercicio de transparencia, es recomendable que se haga este informe y se pueda debatir en estas Cortes, ya que, salvo la parte estricta del FEADER del marco 2007-2013, poco se ha hecho. Y era sorprendente que todos los programas y objetivos de los presupuestos de años anteriores se basaban en su cumplimiento, porque, sabiendo lo que se ha hecho, los objetivos que se han alcanzado, podemos perfilar mejor el futuro.



Aún quedan dos meses para el cierre definitivo del Programa de Desarrollo Rural actual; ya no vamos a decir nada al respecto, simplemente en confiar en que se cumpla al cien por cien y que no se tenga que devolver ni un solo euro a Bruselas, y, por tanto, lo que planteamos es de cara al futuro, desde un análisis de lo que ha pasado en el marco actual y lo que nosotros creemos que no debe volverse a repetir.

Las propuestas número uno y número dos son exigencias al Gobierno de España. La primera es ya histórica en estas Cortes, por lo que entiendo que no tendrá problemas, y es exigir que aumente su cofinanciación. No es de recibo que, al final, la Junta de Castilla y León aporte el 83 % de la cofinanciación nacional y el Gobierno central solamente el 17 %, cuando en el marco anterior aportaba el 50 %. Así, en la propuesta número dos se quiere dejar claro, desde el principio, un procedimiento de abono de parte... de la parte nacional en la cofinanciación para que no paralice el abono de las ayudas a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Los puntos tres y cuatro es el desarrollo que deben tener las diferentes líneas de ayudas, y lo hemos querido separar para aquellas que se pueden establecer fechas: indemnizaciones compensatorias, agroambientales...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, si puede usted elevar el tono, porque los procuradores del fondo me están pidiendo que sea un poquito más alto. Si hace el favor de colocar mejor los micrófonos, porque quieren escucharle.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Perdón. Los puntos tres y cuatro es el desarrollo que deben tener las diferentes líneas de ayudas, y lo hemos querido separar para aquellas que se puedan establecer fechas: indemnizaciones compensatorias, agroambientales, agricultura ecológica, etcétera. Esto en el marco anterior existía, pero, al final, no se cumplieron, y hay todavía agricultores y ganaderos que se les debe las indemnizaciones agroambientales de hace dos años.

Si ha habido una queja unánime durante estos años ha sido, sin duda, el retraso en el pago de las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores y la modernización de explotaciones, que ha supuesto, en algunos casos, poner en riesgo... en riesgo... en serio riesgo, perdón, la viabilidad de las inversiones llevadas a cabo, por el retraso en el pago de las ayudas prometidas.

Entendemos que, en este caso, el poner plazos es bastante difícil, ya que depende de otros factores no imputables a la Administración regional, sino al mismo promotor, pero sí que debe de quedar claro, a través de un procedimiento sencillo, las fechas de certificación y verificación de todos los compromisos, con conocimiento del interesado, de un compromiso de seis meses del pago de la ayuda una vez verificado todo. Sinceramente, si se cumplen estas cuatro demandas de la moción, habremos dado un paso importante en el desarrollo rural.

Como la definición de agricultor activo ha servido bastante poco para ayudar a los agricultores y ganaderos que verdaderamente se dedican al sector, creemos conveniente que, al igual que se hizo en el marco anterior, en el... en el Programa 14-20



se debe priorizar a los profesionales del campo. No decimos que sea solo a los agricultores a título principal, sino que se priorice en caso de presupuesto insuficiente.

Con el punto seis lo que se pretende es que no exista una diferencia sustancial entre lo que recibe un joven agricultor por su incorporación y otro, ya que, al introducir tantos supuestos, puede haber indemnizaciones... incorporaciones que reciban 70.000 euros y otras tan solo 20.000 euros. Tenemos que intentar llegar a un equilibrio mejor, porque el coste de la incorporación puede ser similar.

Según los últimos datos, en Castilla y León solamente se benefician de la subvención *de minimis* 259 explotaciones lecheras, es decir, el 17 % de las existentes, por lo que tenemos que aportar medidas en el sector, y, desde luego, una de ellas es poner en marcha de una vez, de una manera definitiva, el mecanismo de estabilización de ingresos, tal como contempla el Programa de Desarrollo Rural.

Supongo también que el punto número ocho no generará ningún problema, ya que no es otro que establecer un protocolo de actuación, de colaboración entre los grupos de acción local, que tienen que ser aprobados en breves, con las diferentes oficinas de la ADE Rural para que nos sea más eficiente los mecanismos de diversificación de la actividad económica.

Son una serie de propuestas, señores procuradores, en las que no implica aportación económica ninguna y que creo que, si somos capaces de ponerlas en marcha, daremos un paso adelante en el desarrollo rural. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios van a fijar su posición, primero los que han presentado enmiendas. Tiene la palabra el Grupo Podemos, que ha presentado una enmienda, e interviene la señora Del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. ¿Qué modelo de Comunidad Autónoma quiere este Gobierno y, en concreto, qué modelo de desarrollo rural? Visto aquí los miembros del Consejo de Gobierno, veo que el desarrollo rural les... les importa bastante poco. Porque, visto también los Presupuestos, el recorte en algunos fondos dentro del Programa de Desarrollo Rural, así como en otras áreas relacionadas con el medio rural, no está muy claro que el Gobierno de esta Comunidad esté apostando por un modelo de desarrollo acorde con las características de nuestra tierra.

Si queremos afrontar la despoblación y evitar la desaparición de nuestros pueblos, es necesario un cambio de 180 grados en las políticas de desarrollo rural de nuestra Comunidad. En lo que se refiere al programa, de nada sirven inversiones de más de 700 millones de euros en modernizar las explotaciones y situarlas a la vanguardia, como ha explicado la consejera de Agricultura, que, desgraciadamente, ahora no se encuentra aquí.

Si la ayuda no llega a tiempo, y, mientras tanto, quienes ganan con esta situación son los bancos, que refinancian las deudas de nuestros agricultores y ganaderos sabiendo que van a cobrar, y, mientras tanto, la Junta demora y demora los gastos... los pagos del programa. ¿Quién gana? La banca. Como siempre, la banca. Que,



por cierto, también ganará con su nuevo proyecto de lanzadera financiera, siempre anteponiendo los intereses de los bancos antes que de las personas, y, en este caso, antes que los intereses de nuestros agricultores y ganaderos.

Por ello, es imprescindible que estas ayudas lleguen en forma y tiempo, y no demorar varias anualidades, circunstancia que obliga, como ya hemos dicho anteriormente, a que se destine una parte sustancial de la ayuda a gastos financieros.

Por otro lado, desde la lógica de que el desarrollo rural y de que esta moción viene derivada de política general en desarrollo rural, el desarrollo no debe estar única y exclusivamente ligado a la gestión de subvenciones, sino que tiene que significar también regular por sí misma, dentro del ámbito de su actuación, y manifestar otra política. Por eso, hemos propuesto que se incorpore en esta moción el impulso del Programa de Movilización de Recursos Forestales en Castilla y León, en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, para impulsar la actividad económica, generar empleo y fomentar el desarrollo económico y social del medio rural. Se trata de una medida que fijaría población en zonas desfavorecidas y periféricas, y constituye un elemento esencial para el equilibrio territorial en nuestra Comunidad, además de que se fomentaría la creación de empleo ligado al aprovechamiento de recursos naturales, como la madera, la resina o la biomasa.

También proponemos la creación de un Plan de Urgencia para la conservación del patrimonio cultural, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo, en el mundo rural, con la colaboración activa de la población. Se trata del desarrollo de un sentimiento de pertenencia y como medio económico que sirva para fijar población. Es necesario acometer la restauración de numerosos bienes patrimoniales.

Para el desarrollo rural es imprescindible las conexiones. Y por eso también instamos a la Junta a apoyar el mantenimiento y creación de servicios públicos de transporte adecuado en el medio rural, garantizando más y mejores... mejores conexiones públicas entre nuestros pueblos, y de estas con las capitales. Así como creemos que es fundamental asegurar el mantenimiento y conservación adecuados de las vías de comunicación en todas las áreas rurales, incluidas las más desfavorecidas por razones orográficas y de distancia.

Por último, no es posible ni sostenible un desarrollo rural sin los jóvenes ni las mujeres. Por ello, instamos a la Junta de Castilla y León a desarrollar programas de profesionalización de los jóvenes agricultores, potenciando la agricultura ecológica e incentivándoles para que pasen a ser agricultores a título principal. Y, por supuesto, también fomentar las ayudas a los jóvenes y mujeres emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros. Se trata de crear nuevas fuentes de empleo que no estén relacionadas única y exclusivamente con la agricultura y la ganadería.

El desarrollo rural implica mantener la población en nuestros pueblos, básico para la supervivencia de los mismos. Así como debe ser algo más que un llamamiento retórico, tiene que partir de los territorios, e invertir lo necesario a sus necesidades reales. Se trata de crear nuevas opciones de trabajo, colaborando en la reconstrucción de economías locales.

Nuestra tierra es nuestra fuente de... fuente de riqueza, y por eso proponemos un modelo integral de desarrollo, con la integración de los enfoques agrario y territorial, a la vez que se impulsan actividades económicas variadas; a la vez que se mantienen infraestructuras, equipamientos y servicios accesibles para el conjunto



de la población. Además, las iniciativas de los actores sociales, económicos y políticos existentes en el territorio tiene que actuar de forma sinérgica con una decisiva intervención de los poderes públicos, dirigida a remover obstáculos y a crear las condiciones favorables para que tales iniciativas y el cambio de rumbo tengan posibilidades reales de desarrollarse. Se trata de crear un modelo de desarrollo rural sostenible que tenga como prioridad a las personas y a los pueblos.

Desde nuestro grupo parlamentario, apoyaremos todos los puntos, menos el número 8, en lo relativo a la colaboración entre las diferentes oficinas de ADE Rural y los grupos de acción local, ya que entendemos que deben ser los grupos de acción local quienes sigan realizando estas labores. Quitarles capacidad de gestión o compartirla puede suponer una mayor reducción de presupuesto para sus programas y la desaparición de los mismos, como ya ha ocurrido en algunas Comunidades Autónomas. Y, por supuesto, todo debe ir acompañado de la garantía de la permanencia de los servicios públicos, como la salud, educación, servicios sociales, no basada en el número de habitantes, sino en la dispersión geográfica, y con criterios de calidad y de acceso universal para toda la población de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, el Grupo Mixto, en un tiempo compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Yo creo que no es necesario resaltar la importancia de esta discusión, de toda discusión que tenga que ver con el ámbito rural, ¿no? El campo se muere, el ámbito rural se despuebla, lo estamos viendo desde hace mucho tiempo.

Estamos de acuerdo con la necesidad de combatir los retrasos en el pago, que terminan generando un ahogamiento muy importante de las familias. Estamos de acuerdo en los aspectos como la indemnización compensatoria, ámbitos de nuestra Comunidad que son especialmente dificultosos, como el ámbito de la alta montaña. Vengo, precisamente, este fin de semana he estado en Laciana, donde he tenido un encuentro con agricultores y con ganaderos de la zona, que encontraban serios problemas para desarrollar su trabajo en estas condiciones orográficas, que son especialmente complejas, y donde las distancias no se pueden medir en kilómetros, debido a la sinuosidad de las carreteras.

Por supuesto, también muy importante la mención a la agricultura ecológica. Ya lo he dicho en esta Cámara varias veces, que es un sector que deberíamos potenciar. Nos parece extraño que solo el 0,5 % del territorio agrícola de la Comunidad, según los datos que manejamos, esté dedicado a este tipo de agricultura, teniendo en cuenta que es una de las que más demanda tiene en el país, y especialmente teniendo en cuenta que uno de los núcleos con mayor demanda está al lado nuestra Comunidad, como es Madrid. Y, además, un sector en el que la demanda está ligada más a la calidad del producto que al precio del mismo. Y, por lo tanto, es un sector que a nuestro juicio tendría que tener mucho desarrollo.



Y nos parece muy importante desarrollar todos los elementos que tienen relación con la diversificación económica, no podemos seguir pensando que el campo es solo agricultura y ganadería, y tenemos que ir pensando en el desarrollo de un tejido agroindustrial descentralizado, elementos como la biomasa, elementos como el sector agroindustrial. Nos sorprende, por ejemplo, que en Castilla y León no haya una sola fábrica de astilla G50W35, de la cual sale la astilla que sirve para las calderas de tamaño mediano. Y nos sorprende que no haya una inversión en este tipo de industria, que, en el caso de la pequeña industria, podría permitirnos descentralizar y desarrollar un desarrollo comarcal que permita un futuro a nuestro campo.

Por este motivo, nos parece que es interesante y apoyaremos esta moción.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Antes de entrar en el fondo de la moción planteada por el Partido Socialista y fijar nuestra posición en la misma, nos gustaría plantear en esta Cámara una reflexión general sobre el desarrollo rural. Permítanme, sin ánimo de dar lecciones absolutamente a nadie, por supuesto, decirles que, cuando hablamos del desarrollo rural, entendemos que estamos hablando del desarrollo del sector primario, de la agricultura y la ganadería, pero no solo de ellos, sino de muchos más. También hablamos de promover iniciativas de desarrollo endógeno, que favorezcan la aparición del emprendimiento en las zonas rurales, generando actividad económica y ayudando a conseguir un objetivo irrenunciable, que no es otro que el de mantener y fijar población en nuestros pueblos.

Miren, desde este... desde hace ya muchos años, este humilde procurador lleva escuchando mucho de los posicionamientos de los partidos políticos, de los emprendedores, de los profesionales, en definitiva, de todos los agentes sociales, y reconociendo que las políticas de desarrollo rural deben ser irrenunciables por lo que aportan, no es menos cierto que el debate también debe centrarse en que los resultados, aun considerándose positivos, se muestran insuficientes, si a los datos de despoblación de los pueblos de las dos regiones de esta Comunidad nos referimos.

Dicho esto, señorías, está claro que lo primero que debemos decir es si creemos o no en el desarrollo rural, y si entendemos que el desarrollo rural es necesario para nuestros pueblos. Y UPL, con su apoyo a esta moción, quiere expresar que, pese a la indispensable mejora de la gestión de los fondos destinados, estamos convencidos que es una gran oportunidad para revertir los procesos migratorios del pueblo a la ciudad, para frenar la despoblación y el envejecimiento, para mantener la sostenibilidad de la calidad de los servicios públicos, y para evitar, en definitiva, la degradación de los recursos naturales del medio natural... del medio rural.

Sí al incremento de la cofinanciación nacional, porque, como ya dijimos antes, es hora de demostrar si realmente creemos o no en el desarrollo rural. Sí, también, a la simplificación y la rapidez en los procedimientos, que haga más fácil el camino y evite el retraso de los pagos y la pesada losa económico-financiera a los beneficiarios. Sí a favorecer y priorizar para aquellos sectores en especial dificultad, como



el vacuno de leche o las zonas de montaña. En definitiva, señorías, un sí rotundo a mejorar y a apostar por el desarrollo de todos los sectores que habitan en el núcleo rural, los agricultores y ganaderos, y todos aquellos emprendedores que quieren iniciar y mantener su actividad, promoviendo políticas económicas y sociales que posibiliten la supervivencia de nuestros pueblos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, el Programa de Desarrollo Rural es el segundo pilar de la Política Agraria Común; obtiene alrededor de un 23 % de los fondos de la PAC.

Tenemos una Comunidad Autónoma que, por suerte, es una de las regiones más extensas de la Unión Europea; un 18 % del territorio nacional, con alrededor de un 5 % de la población española. De los 2.248 términos municipales de nuestra Comunidad, 2.204 tienen un marcado carácter rural, con una densidad de 11,5 habitantes/kilómetro cuadrado. Es decir, la dispersión, sumada al envejecimiento y a la falta de regeneración demográfica, ponen de manifiesto que tres cuartas partes de los núcleos de población muestran condiciones poco favorables para el mantenimiento de la población y el impulso de desarrollo endógeno. Esto hace difícil la aplicación de cualquier estrategia de desarrollo. Debemos reconvertir, orientando hacia actividades económicas que partan de un uso del espacio agrario distinto al de los aprovechamientos tradicionales, diversificar, crear nuevas actividades económicas, avanzar sobre criterios de modernización y no repetir errores pasados. Hay que ser inteligentes.

Sabemos -lo sabemos todos- que hay producciones agrarias tradicionales que actualmente se mantienen gracias a las subvenciones de la PAC, y en el futuro no ofrecen perspectivas de rentabilidad ante el irreversible proceso de globalización registrado en los mercados mundiales. Sí, ese proceso de globalización que tanto molesta a algunos, pero que está ahí, presente, y que nos pide que estemos preparados.

La PAC ha logrado reducir los excedentes y ha logrado también acercar a los precios agrícolas europeos a los del mercado mundial, pero, lamentablemente, todavía no ha alcanzado el objetivo de mantener la renta agraria de las explotaciones más vulnerables, y los avances de la nueva PAC hacia un mayor cuidado del medio ambiente son, de momento, insuficientes.

La nueva normativa sobre financiación comunitaria afirma que Europa tiene que hacer que su economía vuelva a una senda de crecimiento sostenible, crecimiento y sostenibilidad ambiental, en consonancia con los objetivos de la estrategia Europa 2020, un crecimiento inteligente e integrador. Estamos fracasando; en Castilla y León, en esta labor, estamos fracasando: despoblación, envejecimiento y pobreza; la peor suma posible.



La importancia del Plan de Desarrollo Rural es más amplia que sus 850 hojas -lo he comentado antes, y también el compañero de UPL-: desarrollo endógeno (de adentro hacia afuera) para que sea sustentable y sostenible en el tiempo.

Y, en cuanto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, miren, ante la congelación del presupuesto PAC, y entendiéndolo... -por lo que ha pasado en nuestro país y por lo que seguirá pasando hasta... hasta que encontremos agua en el desierto- debemos ser cautos y prudentes; se lo digo por lo de la exigencia al Gobierno de España. El verbo exigir nos gusta utilizarlo cuando tenemos al cien por cien razón, sobre todo por mi partido, que cree firmemente en el principio de solidaridad con el resto de las Comunidades. Teniendo en cuenta los problemas financieros de la Nación, preferimos el verbo "instar". Considérelolo una enmienda *in voce*.

En cuanto al punto cinco, le hemos dado vueltas a la palabra "priorizar", y, entendiéndolo la verdadera situación, la real, la de muchos ganaderos y agricultores a tiempo parcial, la de muchos que necesitan esta ayuda, los que necesitan de la agricultura y ganadería para complementar o para tener un salario digno para llevar a casa. Yo, personalmente... personalmente, conozco a muchos, buenos agricultores, de toda la vida, de herencia familiar; créame, fijan... fijan población. Se lo digo porque, generalmente, esta gente, que no quieren ustedes priorizar, tienen negocios en estas zonas tan difíciles de montaña (pequeños comercios, herrerías, panaderías, un pequeño bar). Creemos que la palabra priorizar los discrimina. No votaremos a favor del punto cinco.

En cuanto al punto siete, que hace referencia al sector de vacuno de leche, sinceramente, nos da pena este postureo, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular; no han sabido ustedes evitar esta situación: los grandes productores se comen a los pequeños, como estamos viendo con la solicitud de licencias para el establecimiento de macrogranjas lácteas. Para ellos no hay crisis. Esto es la verdadera y cruda realidad, y va en contra de la verdadera naturaleza de un Plan de Desarrollo Rural como el nuestro.

Tenga en cuenta nuestra enmienda *in voce* de cambiar en el punto primero y en el cinco la palabra "exigir" por "instar", y suprima el punto cinco, y tendrá todo nuestro apoyo a su moción. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. Uno de los primeros requisitos que reclama Bruselas para que se pueda poner en marcha el Programa de Desarrollo Rural es el establecimiento de la Comisión de Seguimiento de los programas. Pues bien, el pasado lunes -antes de ayer, en concreto- se constituyó por parte de la Junta de Castilla y León la Comisión de Seguimiento del Programa, y eso se ha hecho en la mitad de tiempo que permite Bruselas para llevarlo a cabo. Por tanto, la Junta de Castilla y León demuestra su compromiso con los pueblos de Castilla y León y con la necesidad de poner en marcha cuanto antes un proyecto tan importante como es el del desarrollo rural para nuestra Comunidad.



Y, de esa manera, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha pisado el acelerador a fondo para llevar a cabo todas estas iniciativas que desarrolla el Programa de Desarrollo Rural y que supone una inversión de 1.822 millones de euros. Y, de hecho, ya se ha puesto en marcha la convocatoria para las subvenciones a la modernización de explotaciones agrarias y a la incorporación de jóvenes agricultores: 1.822 millones; sí, señorías.

La moción del Grupo Parlamentario Socialista dice que lo que va a tener que aportar el Estado es poco. Efectivamente, nosotros también compartimos que es poco lo que va a aportar, pero, sin embargo, se ha olvidado decir que es Castilla y León la Comunidad que más cantidad va a percibir y más aumento ha conseguido respecto a la cofinanciación FEADER; en concreto, va a conseguir 120 millones más. Estamos de acuerdo que el Estado tenía que aportar mayor cantidad, pero es algo que ocurre no solo en Castilla y León, sino que esa reducción se ve para todas las Comunidades de España.

Por tanto, le proponemos transaccionar en la siguiente línea: "Solicitar al Gobierno de España un incremento en la cofinanciación nacional en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que sitúe la financiación del Estado en el programa en los mismos términos que en el periodo dos mil siete-dos mil trece".

Vamos a aprobar el segundo punto, señoría, y vamos a querer llegar con usted al mayor consenso, porque creemos que aporta algo importante para Castilla y León. Vamos a exigir al Gobierno de España un procedimiento claro y ágil para la recepción de fondos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y solicitar que no retrase o dificulte el flujo financiero de este PDR que acabamos de poner en marcha.

En cuanto al cuarto punto, que hace referencia a que se simplifiquen los procedimientos para la certificación de los pagos y de las ayudas, pues le tenemos que decir que nosotros consideramos que hay que aceptar y tener en cuenta lo que dice el reglamento, y que no podemos ir en contra de lo que establecen los propios reglamentos.

En cualquier caso, lo que queremos es llegar con usted a un consenso y, de esa manera, le vamos a proponer una transacción: a que la Junta de Castilla y León intente simplificar al máximo los procedimientos de justificación para certificación y pago de la ayuda a las inversiones de instalación de jóvenes agricultores y los planes de modernización de explotaciones, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional y autonómica que corresponde.

En su punto siete, queremos también llevar a cabo una transacción, de tal forma que podamos sacarlo adelante, porque nos parece interesante -como es lógico- apoyar al sector de vacuno de leche de Castilla y León, y poner en marcha de una manera inmediata ese instrumento de estabilización de los ingresos. Una propuesta que aparece en el PDR, presentada por la Junta de Castilla y León; una propuesta que se está intentando desarrollar, pero que depende, en estos momentos, de la autorización de la Comisión Europea. Por tanto, en el momento que se tenga esa autorización, no le quepa la menor duda que se pondrá en marcha.

Aun así y todo, nosotros le pedimos transaccionar, en la siguiente línea: que la Junta de Castilla y León ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, el instrumento de estabilización de ingresos para que pueda ser utilizado por el sector vacuno de leche de Castilla y León.



En el punto ocho, en el que hace referencia a que se establezca un protocolo de colaboración entre ADE Rural y los grupos de acción local, lógicamente, es algo que manifestó claramente nuestra consejera de Agricultura y Ganadería en la comparecencia que realizó en el mes de septiembre, por tanto, es lógico que lo apoyemos, porque es una iniciativa totalmente nuestra.

Finalmente, en el punto nueve hay que hacer referencia a que se presente a las Cortes de Castilla y León un informe sobre el cumplimiento del Plan Integral Agrario. No lo podemos aceptar, porque consideramos que con la puesta en marcha del nuevo Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 se van a poner ya en iniciativa unas nuevas... unas nuevas actuaciones, que son las que se contemplan en dicho programa.

Por tanto, lo que voy a pedir es que se tenga en cuenta las transacciones que hemos presentado. Y pido que se vote por separado la... los puntos 1, 2, 4, 7 y 8, siempre y cuando se tenga en cuenta la transacción, tal cual la hemos presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Bueno, voy a intentar dar respuesta a cada uno de los... de los que han intervenido antes que yo.

Respecto de Podemos, vamos a ver, posiblemente estemos más de acuerdo en el tema del... del desarrollo rural como un tema integral, un tema vertical, no horizontal, pero esta moción la hemos basado exclusivamente en poner en marcha el único programa que tenemos encima de la mesa, el único programa real, que son los 1.800 millones de euros del Programa de Desarrollo Rural, y lo que queremos es que ese programa, ya que es el único que existe, que funcione bien.

Entonces, yo le invitaría a usted, señora portavoz de Podemos, a que presente esas iniciativas aisladamente en otras Comisiones o en el Pleno, y posiblemente en muchos casos estaríamos de acuerdo, porque muchas de sus ideas yo creo que provienen un poco de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible del Gobierno de Rodríguez Zapatero, creo, en muchos casos en el cual creíamos todos que el desarrollo tiene que ser más horizontal y no tan vertical. Pero creo que, para centrarnos hoy, tenemos que hablar exclusivamente del Programa de Desarrollo Rural. Entonces, lamento no poderle aceptar su... *[aplausos]* ... su enmienda.

Sí le acepto que... votar por separado el punto... el punto número... el punto número 8, porque... en el cual discrepo en una cosa. Es decir, el ADE Rural va a tener su... es solo financiación, es concesión de préstamo, no son ayudas directas, por consiguiente, son cosas que no tenían... no tienen por qué competir, sino que se pueden... se pueden utilizar entre los dos perfectamente. Por eso nosotros sí que pedimos... aunque la consejera lo haya dicho en su intervención alguna vez, de que colaboren, la verdad, estamos viendo que a fecha de hoy no hay ninguna colaboración. Entonces, eso hay que hacerlo ya de una... de una vez.



Respecto de Ciudadanos, decirle que el punto número 5 lo vamos a retirar. Lo vamos a retirar no porque nosotros no estemos... no estemos de acuerdo, porque nosotros creemos que hay que apoyar al agricultor a título principal, al que realmente se dedica al campo, y... y es lo que a nosotros nos gustaría. Pero es verdad que ahora el marco nacional no lo permite, por consiguiente, al no... no sea que fuera un tema ilegal, pues lo vamos a retirar. Pero, no obstante, sí que voy a dejar clara la postura, que nosotros estamos a favor del agricultor a título principal, y no esa definición tan laxa que ha quedado, de agricultor activo, que creo que en Castilla y León, desde luego, no nos satisface a todos.

Respecto del Grupo Mixto, completamente de acuerdo lo que... lo que han dicho.

Y respecto del Partido Popular, le voy a aceptar las transacciones tal como hablamos... tal como hablamos ayer. Decir una cosa que también yo creo que es importante: efectivamente, Castilla y León recibe cientos millones de euros más de FEADER; pero, a la vez que decimos eso, hay que decir que la Comunidad Autónoma pone 209 millones más que en el marco anterior. Es decir, y al final para el mismo presupuesto, que es a lo que le llega a los agricultores y ganaderos, para lo mismo, Castilla y León tiene que poner mucho más. Creo que eso es un error y una jugada no muy... no muy leal del Gobierno de España. Y creo que nosotros tenemos que exigirle... -estamos todos de acuerdo, señor Herrera- todos tenemos que exigirle al Gobierno de España -y usted también, ya que usted quiere ser muy beligerante con el Gobierno de España-, tenemos que exigirle que ponga más dinero, porque además es de justicia. Es decir... entonces, como en eso estamos de acuerdo, a mí me da igual poner la palabra exigir que la palabra... que instar o la que ha dicho el Partido... el Partido Popular.

Respecto de la propuesta número... número 3, que entiendo que... que no la acepta, yo creo que es un tema que tenemos que dejarle claro a los... a los agricultores y ganaderos cuándo van a cobrar sus ayudas. O sea, no es de recibo que las indemnizaciones compensatorias no se sepa cuándo se van a cobrar. No se entiende cuándo las ayudas agroambientales... cuándo se van a cobrar, cuando antes, en el marco anterior, en las órdenes, sí que se establecían fechas: el quince de junio o el quince de octubre. Ahora eso se... se empezó a incumplir, a partir de los incumplimientos del Gobierno central, de no pagar las ayudas. Se deben de años anteriores, por consiguiente, yo creo que deberíamos... se debería tener en cuenta. Entonces, no entiendo cómo ustedes no quieren... y decirle... darle una estabilidad de ingresos financieros a los agricultores por las ayudas. Pero bueno, allá ustedes. Nosotros aceptamos que se vote separadamente, para que ustedes voten en contra y nosotros votemos a favor.

Respecto de la... de la número 6, que también entiendo que la van a votar en contra, nosotros insistimos en que, al igual que estamos de acuerdo que hay que priorizar algunos sectores -algunos sectores son más importantes que otros, etcétera, y... y por dónde tiene que tirar, y la Administración tiene que decir hacia... cuáles son los sectores prioritarios-, no es de recibo que un agricultor... perdón, un ganadero en Salamanca, por ejemplo, que hace una incorporación de carne de vacuno, solamente pueda recibir 20.000 euros, frente a otro... a otra incorporación, pues de... incluso en Salamanca, por ejemplo, de... del tema del... del porcino, del ibérico, con una serie de requisitos, que pueda llegar a 70.000 euros. A nosotros nos parece



que es una diferencia exagerada. Cierto es que a lo mejor no es correcto en el que habíamos puesto en la Orden esta concreta, sino habría que ir a la... a la Orden de las bases; pero también no es menos cierto que en esta misma Orden, por ejemplo, se añade a mayores un incremento de 10.000 euros, que se priorice, por ejemplo, a una incorporación de mujeres. Por consiguiente, podría haber algunos matices de los que podríamos tenerlos en cuenta.

Y, después, ya lo que no acabo de entender es por qué no se acepta el punto número 9. Si estamos hablando de transparencia y... y la Cámara... las Cortes son la soberanía del... del pueblo de Castilla y León, por qué aquí no se explica por qué de los 4.200 millones de euros que estaban previstos en el Plan Integral Agrario, más de 2.000 millones no se han llevado a cabo. Que nos lo expliquen, y a lo mejor hasta lo podemos entender, el por qué 2.000 millones de euros que ya estaban prometidos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Cepa, tiene que ir terminando, por favor.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

(Sí, perdón). ... si estos 2.000 millones de euros que estaban prometidos, por un decreto firmado por el señor Herrera, no se han cumplido, dónde han ido; y saber si se puede recuperar alguna de esas inversiones.

Lo demás, acepto un poco las... la votación separada que ha propuesto el proponente del Grupo Parlamentario Popular, y también separada la número 8 para que Podemos pueda votar conforme a sus ideas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Perdone, antes de retirarse: ¿se votaría separadamente el 1, el 2, el 4, el 7 y el 8?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

No, vamos a ver...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Cuál son exactamente?

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Vamos a ver, se votaría el 1, el 2, el 4 y el 7. No... no, el 8 hay que separarlo porque Podemos pide votación separada. Es decir, que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Entonces, el 1, el 2, el 4 y el 7.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

El 4 y el 7.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Y en otro bloque, los demás?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, porque el 8 tendría que ser solo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 8 solo?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

El 8 solo porque vamos a votar diferente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces, el 3, el 6...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

El 3...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... y el 9...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... se votarían conjunto. Exacto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y el 1, el 2, el 4 y el 7, y el 8. Es decir, tres votaciones. Y el 5 se retira. *[Murmullos]*.

Sí... sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias... gracias, Presidenta. Pues bueno, en primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el que hayamos podido llegar a un acuerdo de consenso en un punto tan importante, como es el desarrollo rural en Castilla y León, y que tan importante es para nuestros agricultores, para nuestros ganaderos, para las explotaciones, y, en definitiva, para todos los individuos que vivimos en el mundo rural. Entonces, pues le agradezco enormemente que, en concreto, haya aceptado esas tres transacciones que hemos propuesto en los puntos 1, 4 y 7, y, bueno, pues el poder haber llegado también a un importante acuerdo en los puntos 2 y 8, habiéndoselos aceptado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos... sí, no tiene usted ya la palabra, porque ha fijado la posición y han establecido... Sí. Sí, tiene la palabra, señora Del Barrio.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Yo solo le quiero decir que su interpelación era sobre política general en desarrollo rural, con lo cual no solo hablaba del Programa de Desarrollo Rural...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Lo que no puede... perdón, lo que no puede es reabrir el debate.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Vale. Vale, vale.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene usted que fijar posición...

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Nosotros vamos a aceptar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... sobre las modificaciones, por favor.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

(Estoy... Estoy fijando posición). ... Nosotros vamos a aceptar las transacciones que ha hecho el Partido Popular, pero le voy a decir al Partido Popular que parece que nunca tiene la culpa de nada. Y le agradezco la votación por separado del punto 8. El resto votaremos a favor. Muchas gracias.

**Votación Mociones****LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Procedemos a la votación. Les ruego que cierren las puertas. Y, antes de proceder, puesto que están presentes todos los procuradores, si hay un empate en la primera votación y en la segunda de esta moción, procederemos inmediatamente a la tercera, salvo que algún grupo parlamentario solicite la suspensión de la votación para permitir la salida de los procuradores que están en el salón.

**Votación M/000008**

Vamos a votar de acuerdo con lo propuesto por el Grupo Socialista, y en primer lugar votaremos el bloque de las... de los puntos 1, 2, 4 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados los puntos 1, 2, 4 y 7.



Votamos el punto 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. Diez en contra. Una abstención. Queda aprobado el punto 8.

Y votamos los puntos 3 y 6... y 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Se repite la votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y tres. Queda rechazada en los puntos 3, 6 y 9.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

### Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

#### PNL/000004

Primera proposición: **Proposición No de Ley 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la convocatoria de becas autonómicas para el curso dos mil quince-dos mil dieciséis incorpore las modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir las ayudas económicas de residencia y de renta a las que tengan derecho por sus calificaciones y nivel económico familiar, a incrementar la cuantía de la modalidad de renta a 500 euros por estudiante y a adoptar las decisiones presupuestarias pertinentes en el ejercicio 2016 para que puedan recibir ayuda todos los estudiantes que cumplan los requisitos de la convocatoria de becas autonómicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de uno de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Las becas no son un premio a los buenos estudiantes. Las becas son el mecanismo que en una sociedad solidaria establece la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad. Son la garantía de que tan solo la capacidad de un estudiante, y no la cuenta corriente de sus familias, le permitirá poder acceder y finalizar a estudios superiores.

Fruto de esta reflexión, en la legislatura dos mil cuatro-dos mil ocho el Parlamento Español determinó que las becas universitarias serían un derecho. ¿Qué significa ese derecho? Significa que, cuando un estudiante, en aquel momento, solicitaba la beca, sabía cuáles eran sus notas, sabía cuáles eran las condiciones



económicas de su familia, tenía claro a qué cuantía tenía derecho. Y eso significaba que no había limitación presupuestaria. Eso pasó hasta el año dos mil doce-dos mil trece.

Si echan ustedes una ojeada a estos datos –están en la red, no son un invento de ningún malvado socialista, es la publicación *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español*, hecho por las universidades públicas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte–, pueden encontrar esta tabla. *[El orador muestra un gráfico]*. Esta determina un incremento sustancial de la cuantía media de las becas en España hasta el año dos mil diez-dos mil once. Para que se hagan una idea, en el año dos mil dos-dos mil tres la beca media eran 2.134 euros; en ese año (en el diez-once), 3.247; en el año doce-trece, 3.256; y una reducción escandalosa, a 2.562, en el curso siguiente.

¿Cómo es posible eso, si siguen siendo un derecho? Por una trampa que ha hecho el Gobierno de España: ha determinado que las becas tienen una cuantía fija y una cuantía variable; la cuantía fija ha aminorado de forma sustancial las cantidades previas. Fíjense: las de matrícula son iguales, porque son las tasas, pero, mientras hasta el año dos mil doce-dos mil trece la beca de residencia eran 2.556 euros, a partir de ese año pasaron a ser 1.500. Las becas salario, que estaban determinadas para familias con peores condiciones económicas, para poder compensar que el estudiante no estaba aportando ingresos a esa familia, pasaron de 3.500 euros a 1.500. Desaparecieron las becas de movilidad, que tenían cuantías entre 1.592 y 3.772. Y desaparecieron también las becas de transporte, entre 185 y 937. De esa manera, a pesar de la crisis, de más familias con problemas, de más beneficiarios, la cuantía media bajó, porque, una vez aportada esta cuantía fija, el resto se dividía de forma variable. Si alguien duda, luego les diré la fórmula, que es ininteligible para que nadie sepa cuánto hay.

¿Qué hicimos en Castilla y León? Los socialista conseguimos convencer a la Junta –y estamos orgullosos de ello–, primero, de que el endurecimiento de los requisitos no se aplicara en la Comunidad Autónoma; y, por eso, quien tenga un cinco tiene derecho a las becas desde el punto de vista autonómico; y también, teniendo en cuenta cuál era el recorte medio de las becas, a que creásemos una modalidad, que se llama de renta. Esa modalidad de renta significa complementar la cuantía estatal de las... estudiantes de familias con menos recursos.

Pues bien, del curso pasado dos cosas todavía son mejorables. Una es que se tengan en cuenta las calificaciones del año anterior, porque es de sentido común: para que uno tenga beca tiene que valorar lo que hizo el curso anterior, no dos anteriores, que es lo que dice la convocatoria. Y la segunda, que es incomprensible que los estudiantes de nuevo ingreso en la universidad no tengan derecho al complemento de renta. ¿Por qué? ¿Sus familias son diferentes a los de los demás? Teniendo en cuenta que estamos hablando de una reducción superior a 600 euros de media, lo que ahora planteamos, de cara al próximo curso, es que complementar con 350 es insuficiente. Por eso, siendo razonables, lo que proponemos es que se incremente esa cuantía hasta 500 euros.

Y, de ahí, planteamos al conjunto de los grupos tres cosas, que son de sentido común: primero, que solo se tenga en cuenta tus calificaciones y los datos económicos de tu familia, y no el curso en el que estudias para tener derecho a las becas



autonómicas; lo segundo, que el complemento de renta se eleve de 350 a 500 euros; y lo tercero, que ahora, que es cuando toca, se adopten las condiciones necesarias, las modificaciones en el ámbito de la financiación presupuestaria, para que todo esto el curso próximo sea posible. A eso les requerimos, y esperemos contar con el consenso de toda la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Interviene el Grupo Mixto, y tiene un turno compartido. En primer lugar, el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Ya hemos señalado varias veces en esta Cámara la importancia que tienen las becas, la importancia que tienen todas las ayudas al estudio, ¿no? Efectivamente, hemos denunciado muchas veces que las becas, desgraciadamente, hoy, en este país, y esta Comunidad no es una excepción, no tienen la capacidad de sostener, de manera completa, a los estudiantes en un número muy importante de los mismos, sino que terminan siendo mucho más una mera ayuda que un soporte completo, como debería ser de acuerdo a la filosofía que le dio origen.

Ya un gran filósofo de Castilla y León, el gran profesor Paco Fernández Buey, quien fue fundador de mi formación política aquí en Valladolid, participó en unas grandes movilizaciones estudiantiles en los años sesenta, y más tarde, como profesor, en los setenta, en las cuales salían documentos de análisis, documentos de estudio, que hablaban precisamente de cómo el papel del acceso clasista a la universidad terminaba siendo una garantía de la desigualdad en nuestras sociedades, de la división de clase en nuestra sociedad.

Por eso, nosotros defendemos que las becas son un elemento fundamental para el desarrollo del principio de la redistribución de la riqueza, el derecho de las clases trabajadoras al acceso a la educación superior. Y, en este aspecto, tenemos que incrementar la cuantía, hasta ser como mínimo –como mínimo– capaces de contrapesar los recortes que han estado viniendo desde el Gobierno central desde el año dos mil doce.

Lo cierto es que no es solo la cuantía un problema, hay otros problemas. Todos ustedes conocen los retrasos que generan las becas del Ministerio, desde hace ya mucho tiempo. Que, a su vez, generan también retrasos en las becas autonómicas, que se conceden con posterioridad. Y que, por lo tanto, entre los dos mecanismos, terminan generando que los estudiantes perciban la cuantía de la beca en el mes de junio, en muchos casos. Lo cual termina suponiendo un gran esfuerzo, una gran sangría para las familias.

Y, por supuesto, nosotros estaremos de acuerdo con cualquier aumento de la cuantía y con cualquier apoyo. Porque estamos a favor de la educación superior y del acceso a la educación pública, como no puede ser de otra manera.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.



### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. El derecho a la educación asiste a todos los ciudadanos. Y es obligación de los poderes públicos arbitrar medidas dirigidas a compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad, a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho.

Así comienzan las órdenes de Educación donde se convocan las becas autonómicas. Entendemos, señorías, que es importante no perder de vista el motivo por el cual se convocan estas becas de estudio. Porque, como bien reconocía aquí el portavoz del Partido Socialista, las becas no son un premio. Las becas son una necesidad para eliminar desequilibrios económicos de aquellos más necesitados.

La crisis económica en la que estamos, en la que continuamos, en la que hemos estado, además de la época de recortes, ha tenido su fiel reflejo en las ayudas al estudio. Lejos han quedado las becas de hasta 6.000 euros de las que disfrutaban los estudiantes que cursaban una carrera universitaria.

Desde que el Ministro Wert cambió el modelo, el importe medio de las becas del Ministerio de Educación descendió en más de 600 euros en los últimos tres ejercicios. La complementariedad de estas becas, destinada a reducir el impacto tan brutal del nuevo modelo, propiciaba que la Consejería de Educación abordara ese camino, ligando a las mismas a criterios... -perdón- ligando las mismas a criterios académicos y también de carácter económico, dejando en un primer momento determinados colectivos, como son los estudiantes de nuevo ingreso fuera de la posibilidad de acceder a las ayudas, rectificado en la posterior Orden.

Se pretende con esta proposición no de ley del Partido Socialista que todos los alumnos tengan igual consideración, y que solamente los criterios específicos en cuanto a calificaciones académicas y el límite de renta familiar sean los únicos parámetros a la hora de conceder estas ayudas. Criterio este en el que UPL está totalmente de acuerdo.

Por otra parte, en la propuesta de resolución presentada, se propone también incrementar la cuantía de la modalidad de renta, proponiendo una cuantía de 500 euros, cuestión esta en la que no entraremos, pero en la que sí reconocemos la necesidad de... de elevar la cuantía, ante la constatada pérdida de ingresos en los últimos años.

Y, por último, reflejar ambas en el documento presupuestario.

Por todo ello, desde UPL apoyaremos esta proposición no de ley, más allá de no entrar en valorar si deben de ser 400, 500 o 600 euros, reconociendo, eso sí, la necesidad -como hemos dicho- de un aumento sostenible, que vuelva a recuperar la capacidad económica de los alumnos. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Ya se ha repetido en las intervenciones anteriores, pero creo que no obsta el volver a insistir en que no resulta nada nuevo para nadie



el papel igualador de la educación: es la medida más eficaz, a medio y largo plazo, para disminuir las desigualdades. Esto es conocido por todos. Aunque es necesario recordarlo, porque, a veces, cuando se está en el Gobierno, la estabilidad presupuestaria no deja ver el bosque, no deja ver los efectos de tener una educación pública de calidad.

En este papel igualador juega un papel muy importante, que ya ha sido descrito, el de las becas. Es decir, las razones para conceder becas son conocidas por todos. Y creo que ha sido afortunada la frase del ponente de que las becas no son un premio a los buenos estudiantes.

Por ello, abordamos en este debate una de las manifestaciones en que deriva la necesidad de reformular en España la política educativa en su conjunto. Ciudadanos viene defendiendo tanto un pacto nacional por la educación en España como la necesidad de que, desde nuestra Comunidad Autónoma, estas Cortes sean capaces de impulsar y apoyar la puesta en marcha de ese pacto, que reúna en la mesa a todos los agentes educativos, políticos y sociales, y que empiece a pensar la educación con vistas no a una legislatura, sino a toda una generación. Señorías, no puede ser que cada ministro, cada consejero de Educación nuevo, quiera pasar a la posteridad haciendo una reforma educativa.

En cuanto a la política de ayudas, nuestro portavoz, Luis Fuentes, manifestó, en el Discurso de Investidura pronunciado en esta misma tribuna, una declaración de intenciones absoluta por parte de nuestro grupo parlamentario: que nadie abandone los estudios ni porque no hicimos lo suficiente para ofrecerle un camino atractivo, ni porque cerramos su camino en función de cual fuese su renta.

Fruto de ese convencimiento, el acuerdo de investidura que firmó Ciudadanos obliga a la Junta de Castilla y León a promover un incremento de la partida presupuestaria destinada a las becas universitarias complementarias a las del Ministerio de Educación. Un convencimiento que nos hace entender la educación como el mejor elemento igualador ante las diferencias sociales. Las becas y las ayudas en este campo son siempre garantía de igualdad de oportunidades, la mejor garantía además; ante otro tipo de ayudas sociales que solo nos permiten paliar esas desigualdades en el corto plazo, invertir en educación repercute también a medio y largo y plazo en el avance hacia una sociedad más equilibrada.

Reafirmo en esta tribuna la apuesta de Ciudadanos por una educación pública, gratuita y de calidad. Que, además, en el ámbito universitario, garantice el acceso a la misma de todos los jóvenes, independientemente de cuál sea su situación económica. Puedo decir desde esta tribuna que en dos mil dieciséis habrá un incremento en la cuantía de esas becas; y lo habrá porque la exigencia de Ciudadanos se mantiene más vigente que nunca. Que nadie piense que firmábamos para no volver a encontrarnos.

Ahora, en plena tramitación parlamentaria de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, volvemos a encontrarnos ante una exigencia que parte de la necesidad de facilitar el acceso a la educación universitaria a todos los jóvenes que quieran crecer en lo educativo, para, de esta manera, hacer crecer mañana a nuestra sociedad. En concreto, la propuesta que discutimos pide que todos los estudiantes universitarios puedan percibir las ayudas económicas en las modalidades de residencia y de renta a las que tengan derecho. Y, así mismo, incrementar la cuantía de la modalidad de renta a 500 euros por estudiante. Ambas peticiones son absolutamente razonables.



Es por ello que, en este turno de intervención, manifiesto el voto favorable de los procuradores del Grupo Ciudadanos para respaldar la proposición no de ley del Grupo Socialista, del mismo modo que insto al Grupo Popular a dar soporte a la misma, pues no nos movemos fuera de los ámbitos que sus representantes consideraban razonables y asumibles cuando se trataba de llegar a un acuerdo de investidura, el pasado mes de junio, que situase a Juan Vicente Herrera al mando de un Gobierno regional, atado, esta vez sí, al cumplimiento de los compromisos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. No es una sorpresa para nadie que el Grupo Parlamentario Podemos defienda una mejora de las ayudas al estudio, por tanto, evidentemente, vamos a votar a favor de la proposición no de ley que nos ocupa.

Desde nuestra llegada venimos denunciando varias cuestiones educativas, que repetiremos en la Comisión de Educación y en este Pleno las veces que sea necesario. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma de España con las tasas universitarias más caras. Este dato pone de manifiesto dos cuestiones relevantes: la primera es que la medida de la Junta de congelar las tasas es manifiestamente insuficiente, y que mejorar el sistema de ayudas al estudio ha de ser, puesto que no lo es, un objetivo de importancia capital para esta Cámara.

Como todas y todos los aquí presentes sabemos, vivimos en la Comunidad Autónoma más grande de toda la nación, una Comunidad Autónoma con una extensión territorial superior a la de Portugal. Todas las Comunidades Autónomas limítrofes con Castilla y León tienen tasas menos caras, por lo que muchos estudiantes que viven en provincias o municipios cercanos a estas Comunidades Autónomas prefieren estudiar en ellas, puesto que probablemente les salga menos caro.

En tan solo tres años las tasas han aumentado, de media, en torno al 80-90 %. Por ejemplo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, hace tres años se pagaban ya 600 euros de tasas en la primera matrícula, mientras que en el curso dos mil catorce-dos mil quince se llegaban ya a los 1.100.

A ello hay que unirle el aumento de las tasas en segundas, terceras y consecutivas matrículas. Además, el hecho de penalizar a un alumno que haya suspendido una asignatura con elevar sus tasas universitarias no tiene en cuenta otros factores socioeconómicos o no tiene en cuenta otros factores, como pueden ser las faltas de asistencia, que, con el Plan Bolonia, recordamos que cuentan. Por si alguien no lo sabe, hay personas que tienen que trabajar para pagarse los estudios superiores, por lo que cuestiones... por lo que, por cuestiones de horario, no pueden matricularse en todas las asignaturas que exige un año académico, o -como sucedía en mi promoción- hay padres y madres matriculados que tienen que ir a buscar a sus hijos al colegio a última hora, y, por lo tanto, debido a las exigencias, suspenden por faltas de asistencia no justificadas a las horas que coinciden con las últimas horas de clase.



Como ven, no se puede achacar a falta de interés o capacitación a estas personas, sino todo lo contrario, son personas que quieren estudiar a pesar de su difícil situación, personas a las que se penaliza y se tacha de vagos ante la opinión pública. Son las personas en desventaja social y familiar las que se ven penalizadas y desamparadas con estas políticas, cosa que comienza a parecernos... a no parecernos raro, ni mucho menos casual.

Para agravar más este problema, las nuevas normativas de permanencia en las universidades obligan a matricularse de las asignaturas suspensas antes que de las asignaturas de primera matrícula, lo cual supone una doble penalización económica, que sufre más, como viene siendo normal, el alumnado con menos recursos.

Seguimos sumando agravios con la competencia desleal de las universidades privadas frente a las públicas tras el recorte en el mapa de titulaciones sufrido hace dos años y la disminución de las de becas de movilidad. También con la falta de diligencia de la Junta de Castilla y León a la hora de ingresar las becas -en mi promoción, en su día, se llegaron a ingresar dos meses antes de que acabase el curso académico-. Por último, recordar que en el curso dos mil trece-dos mil catorce 1.680 jóvenes se quedaron sin beca, aun cumpliendo los duros requisitos para optar a su obtención.

Todo esto, en general, supone una elitización de los estudios superiores y un desahucio de las aulas del alumnado. Quizás este sea el motivo por el que el número de estudiantes universitarios se haya reducido desde el año dos mil trece-dos mil catorce... o sea, desde el curso dos mil trece-dos mil catorce al curso dos mil catorce-dos mil quince, y no lo que el señor Juan Vicente Herrera llama creciente confianza de los jóvenes castellano y leoneses en la FP, que, en vez de dignificarse, lo que se está haciendo es convertirse en la puerta trasera de los estudios superiores.

En la Comisión de Educación, el señor Izquierdo, del Grupo Socialista, me dijo que, bueno, que como las competencias educativas estaban transferidas desde el año dos mil diez a la Comunidad Autónoma, pues que no debería mentar los recortes que se... -desde el año dos mil, perdón, a la Comunidad Autónoma- que no debería mencionar los recortes hechos por el dos mil diez; postura que coincide, casualmente, con la de la exsecretaria de Estado de Educación, Formación y Universidades del Partido Popular, Montserrat Gomendio, quien, tras los recortes posteriores por el Partido Popular en el año dos mil doce, dijo que los recortes presupuestarios no tendrían ningún efecto negativo en el rendimiento escolar. Pero el Informe PISA, que tanto les gusta al Partido Popular sacar para justificar sus medidas... sus medidas educativas, dice y pone de manifiesto que en España ha aumentado la desigualdad educativa por renta, y lo que más influye en el rendimiento escolar de un alumno es la situación socioeconómica y contextual de su familia. Por lo tanto, los recortes sí que afectan a la educación, aunque las competencias estén transferidas a las Comunidades Autónomas.

Para terminar voy a decir que la última vez, cuando hablé de que el Partido Socialista parecía que solo proponía medidas sociales cuando se encontraba en la oposición, el señor Pablos Romo dijo que... acusó de falta de rigor. Lo que denota falta de rigor intelectual es no saber lo que vota su propio partido a nivel estatal, puesto que su partido, en el año dos mil diez, aplicó políticas de recortes que sufrieron 5.000.000 de pensionistas, 2,8 millones de funcionarios, cientos de miles de personas necesitadas de asistencia y los 400.000 nuevos padres de dos mil once. Así que le pido más respeto por quienes no venimos aquí...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora González, tiene que terminar.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

(Sí. Gracias. Termino ya). ... más respeto por quienes no venimos aquí a tirar balones fuera. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero poner de manifiesto en esta tribuna que la pasada... la pasada semana, en la Comisión de Educación, se debatió una proposición no de ley –en la que estuvimos todos de acuerdo– en la que se solicitaba que se aumentara el dinero destinado para becas –como muy bien ha explicado el procurador de Ciudadanos–. Se llegó a un acuerdo, y fruto de ese acuerdo, fruto del compromiso del consejero, fruto del compromiso del presidente Herrera, en los Presupuestos presentados se ha aumentado considerablemente la cantidad destinada para becas el año que viene. Se va a destinar 4.000.000 de euros para becas de grado, lo que supone un 35 % más que el curso pasado; y, además, 1.000.000 de euros para becas de máster.

Dicho esto, lo que estamos debatiendo hoy aquí es cómo distribuir este incremento de dinero; no estamos debatiendo que se dé más dinero, puesto que eso, por ahora, ya está concedido, estamos debatiendo cómo distribuir este dinero.

Como muy bien ha explicado el señor Pablos Romo, el año pasado se llegó a un acuerdo cuyo principal objetivo era el de agilizar la tramitación de las becas. Es verdad que las becas se pagaban muy tarde, y el principal objetivo de ese acuerdo es que las becas se pagaran en el primer trimestre de ese año... del año. Eso se ha conseguido. Becas, por cierto, que hay que poner de manifiesto –y así lo ha indicado el señor Pablos en su intervención– que son complementarias a las del Ministerio, porque es el Ministerio el que tiene la obligación de becar. Nuestra Comunidad Autónoma, buscando la equidad –un objetivo que ha perseguido siempre–, creó, en su día, este sistema propio de becas para llegar a todos aquellos alumnos que, por cuestiones económicas o académicas, no cumplían los requisitos del Ministerio; sistema de becas, que hay que decir alto y claro, y sintiéndonos muy orgullosos, que no disponen todas las Comunidades Autónomas (Andalucía o Aragón, donde el Partido Socialista gobierna apoyado por Ciudadanos y Podemos, no disponen de este sistema de becas complementario; a lo mejor, a partir de ahora las cosas cambian, pero, hasta el presente curso, no existía este sistema de becas complementario).

Una vez dicho esto, señalar que las bases de la convocatoria se modificaron el año pasado. En la primera convocatoria, que se resolvió en el primer trimestre, tal como se había acordado, se concedieron becas a todos aquellos alumnos de primero que no habían podido optar a la beca del Ministerio; y de segundo y posteriores, que, teniendo beca de matrícula del Ministerio, no habían podido optar a la de residencia. Todos los que lo solicitaron obtuvieron... y cumplían los requisitos, obtuvieron esta ayuda, y fueron más de 2.085 alumnos becados, con un importe aproximado de 2.000.000 de euros.



Hubo una segunda convocatoria, que este grupo propuso en estas Cortes dotar con más dinero las becas, para llegar a aquellos alumnos que no pudieron acogerse a esa primera convocatoria, y los señores del Partido Socialista levantaron la mano y votaron que no, que no querían que se hiciera esa segunda convocatoria, que no quería que los alumnos que en la primera convocatoria no habían podido obtener ayuda o no habían podido presentarse por no saber si eran beneficiarios de la ayuda del Ministerio o no lo eran tuvieran la oportunidad de presentarse en esta segunda convocatoria. En este caso, también todos los solicitantes que reunían los requisitos obtuvieron las ayudas, y fueron cerca de 1.000 alumnos, 986.

Luego, en Castilla y León, con sus recursos propios, becó a más de 3.000 alumnos, 3.076 becados más que por el Ministerio, que, repito, en otras Comunidades no hubieran tenido esta oportunidad. Luego, señoría, nosotros entendemos que han de seguir aplicándose las bases existentes, que son mejorables, por supuesto -puede haber errores, y todo es subsanable-, pero que son una convocatoria de becas muy compleja y que trata de llegar a todo el mundo.

Respecto al segundo punto, usted está planteando que sea esta Cámara la que exige el umbral de renta en 500 euros. ¿Y por qué 500? ¿Por qué no 600, o 400, o 1.000? ¿Por qué no una ayuda tramificada? Nosotros entendemos que eso es función de la Consejería. No creemos que debemos ser nosotros los que debemos de fijar ese umbral de renta.

Y voy finalizando. Señorías, me resulta un poco paradójico que sea el Grupo Socialista, precisamente, el que quiera fijar esos 500 euros, donde en Comunidades como... donde tienen la oportunidad de hacerlo, porque gobierna, ese nivel es cero euros, puesto que no existe convocatoria de becas.

Nosotros vamos a votar que no, en el concepto de que no creemos o no estamos conformes con tener que repartir nosotros ese dinero y tener que fijar esos umbrales, pero expresando, eso sí, que este grupo continuará trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, para que sigan aumentando los presupuestos que desde la Consejería de Educación se destinan a becas, como ha ocurrido este año.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Blanco, tiene que terminar.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Muchas gracias. Termino.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Permítame que empiece agradeciendo a los portavoces de Izquierda Unida, de la UPL, de Ciudadanos y de Podemos su voto favorable a esta iniciativa, y también que haga algunas consideraciones respecto a



la misma y algunas cuestiones colaterales que tienen que ver también con la financiación de las universidades, vinculada a las tasas universitarias, al hilo de algunas referencias que se han hecho aquí esta mañana.

La pregunta es: ¿por qué 500 euros? Pues es verdad que podría ser otra, pero a nosotros nos gusta concretar. Los brindis al sol no van a ningún lado. Ahora mismo está fijado en 350. La diferencia entre las becas de dos mil doce-dos mil trece y las del curso pasado fueron 690 euros aproximadamente. Nos parece que esto acerca más a esa diferencia y, como, además, el dinero es limitado, permitirá llegar a más familias. Es más justa, porque se acerca al recorte producido, y se llega a más familias, porque lo que determina al final es, una vez hecho el resto de las aportaciones, lo que se destina a renta, en general, va determinado por el dinero que queda pendiente.

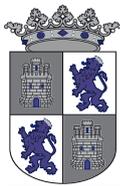
Luego le diré alguna cosa a la señora Blanco Llamas, que no nos puede engañar aquí, porque ya sabemos las cosas bastante bien, y espero que Ciudadanos también tome nota de lo que voy a decir, al hilo de la reflexión del señor Mitadiel, que me ha parecido muy acertada. Él ha hecho, por cierto, una apuesta por una educación pública, gratuita y de calidad; nosotros compartimos plenamente. Estamos convencidos que los programas de los dos partidos políticos, de cara al próximo veinte de diciembre, lo reflejarán también en las mismas condiciones: pública, gratuita y de calidad.

Decía la responsable de Podemos que las tasas son las terceras más caras, que es verdad que es una cuestión colateral, pero afecta también a otro ámbito: las becas de matrícula, con el Real Decreto-ley 14/2012, tienen una trampa y es que el incremento ese que ha llevado a Castilla y León... no está claro, ¿eh? si al segundo o tercer lugar, porque en Madrid se ha producido en algunas titulaciones un recorte del 10 %, por lo tanto, desgraciadamente estamos en cabeza en eso, en carestía de las tasas, toda la subida le repercute en las universidades. Fíjense, la matrícula de un estudiante, el Gobierno de España le paga a la universidad lo que estaba establecido antes de la subida y lo que ha subido la Comunidad Autónoma se obliga a que sea la universidad el que lo haga, con lo cual les está recortando *de facto* su financiación.

¿Qué consecuencias tiene eso? Pues tiene noticias como la de hoy: la inversión por alumno en la Universidad de Valladolid cae en dos años el 29 %. Pero es igual en todas las universidades. Fíjense, Valladolid, 806; Salamanca, 888; León, 558; Burgos, 599. Media de España: 1.268. También está esa... las consecuencias de lo que estamos hablando.

Y a la señora González, con todo cariño, no utilice esto para segundas vueltas. Le aseguro que en el año dos mil diez, cuando refería mi compañero en la Comisión de Educación, no gobernaba el Partido Socialista en la Junta, y, por tanto, si se cerró un instituto, pues no lo cerró el Partido Socialista ni tiene nada que ver con ello.

Pero, bueno, no tengo ganas de polemizar, porque lo que me interesa, en el tiempo que me queda, es desmontar algunas cosas de las que ha dicho la señora Blanco, para intentar que voten a favor. Porque dice: se va a producir un incremento considerable de las becas y del presupuesto. *[El orador muestra una imagen]*. Pues, mire, corríjanlo cuanto antes. Hemos sacado esta mañana de la web de la Consejería de Educación la previsión, pone 3.270.250.



Pero ha dicho algo que es una mentira, porque es una verdad a medias. El Grupo Socialista no votó en contra de aquella convocatoria complementaria porque estuviese en contra de que se llegase a más alumnos, sino porque era insuficiente. Ahora le digo: usted ha afirmado aquí esta mañana -y lo digo principalmente a Ciudadanos de cara a lo que viene-, van a elevar hasta 4.000.000. ¿Cuánto hubo, al final, el último año? Es que a ver si ha habido más, porque, entre las dos convocatorias, una fue de esa cuantía y la otra de 1.450.000. A ver si lo que están haciendo ustedes, queriendo decir a alguien que van a subir el presupuesto, es, en realidad, bajándolo. Porque ¿cuántas convocatorias -le preguntaremos al consejero- va a haber el año que viene? ¿Una o dos? Porque, si hay una, están haciendo trampas, y, si hay dos, están incumpliendo algo que usted ha afirmado, que ha dicho, que se pagan en el primer trimestre; algo que es bastante difícil de hacer, cuando una de ellas se saca la convocatoria en el mes de marzo y se puede pedir en el mes de abril.

Y luego, el final, lo que es el cénit del despropósito, es decirnos que no van a modificar las bases. Por tanto, que sepan ustedes, todos los miembros, que van a volver a publicar unas bases que dicen textualmente -apartado tres-: serán requisitos específicos para optar a modalidad de renta no estar matriculado en primero. Allá ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego al secretario que dé lectura a la proposición no de ley segunda en este Pleno.

#### PNL/000132

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 132, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para: uno, instar a la Junta a que declare a nuestra Comunidad Autónoma como opuesta al acuerdo transatlántico de comercio e inversión; dos, instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a mantener el carácter público de los servicios sociales útiles; y tres, instar a la Junta a que solicite al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos similares, al objeto de conseguir diversos fines, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de veintitrés de septiembre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente tiene la palabra el señor De Palacio Maguregui.

#### EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

Muchas gracias, presidenta. El TTIP es el tratado de libre comercio que se está negociando entre la Unión Europea y Estados Unidos desde junio del año dos mil trece. Esperamos poder compartir en esta Cámara de la soberanía popular de Casti-



lla y León que lo que cualquier persona razonable logre coincidir es que la gente tiene derecho a saber, a debatir y a decidir algo tan importante como el TTIP, el tratado comercial más ambicioso de la historia entre países occidentales, que actualmente se está negociando en completa opacidad.

Esta es la línea que separa a los demócratas de quienes mantienen secuestrada la soberanía. El tratado se está negociando en un intolerable secretismo, con una Comisión Europea que ha ofrecido a la ciudadanía una información escasa y selectiva. Incluso a los propios eurodiputados se les está ocultando la información sobre el tratado, y prácticamente solo mediante filtraciones se van conociendo los detalles del documento y el proceso de negociación; donde hay una clarísima preponderancia de los intereses de los *lobbies* y de las grandes multinacionales, como lo demuestra el hecho de que el 90 % de los encuentros mantenidos han sido con grandes empresas, mientras se oculta el debate público.

El fundamento central del tratado es desconstitucionalizar las leyes soberanas y democráticas. Es decir, además del conjunto de tratados europeos que ya se dejan en... que ya dejan en gran medida nuestra Constitución en papel mojado, introducir una verdadera constitución económica que deja a nuestro país sin soberanía, sin capacidad para tener una política económica propia, y limitando nuestra democracia, haciendo de nuestras instituciones gestoras de los intereses de los grandes poderes económicos.

El TTIP tiene como objetivo central desmontar lo que queda del estado del bienestar, pretendiendo profundizar y blindar las privatizaciones de los servicios públicos, como la sanidad o la educación, reducir aún más los derechos laborales y la protección de los consumidores, así como retirar los controles sanitarios y ambientales a las empresas, haciendo una homogeneización de la legislación estadounidense y europea, creando para ello, además, un nuevo marco jurídico que se fundamenta en que las empresas transnacionales podrán demandar directamente a países concretos por la aprobación de políticas públicas que interpreten van contra sus intereses a través de los tribunales internacionales de arbitraje, pudiendo emitir estos tribunales veredictos vinculantes inapelables, dejando totalmente a nuestro sistema judicial y constituyendo un grave ataque a la soberanía y a la democracia. La privatización de la justicia internacional solo favorece a las multinacionales, y que además sus miembros viven en una permanente puerta giratoria entre los grandes corporaciones y estos tribunales privados.

Tenemos ya casos de tratados comerciales que están en vigor y que incluyen la cláusula de los tribunales privados internacionales, y que están siendo utilizados para denunciar a los Estados, como es el caso de la empresa energética Vattenfall contra el Estado alemán, por introducir una moratoria e ir cerrando progresivamente la energía nuclear en el país.

Tenemos el caso de la denuncia, en base al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, a Canadá por introducir una moratoria durante los años dos mil once y dos mil diez a la práctica del *fracking*. Porque hay que decir algo importante: que las empresas energéticas están teniendo un papel protagonista en la negociación del tratado y ven este tratado como una vía básica y fundamental para introducir y desarrollar el... el *fracking* en Europa.



También rebajar las condiciones del etiquetado con denominaciones de origen, lo que tendría un grave impacto en nuestra economía y para nuestra industria alimentaria, que es la cuarta más potente de la Unión Europea, especialmente en Comunidades Autónomas como Castilla y León. Alemania es uno de los países con más denominaciones de origen de la Unión Europea, y la mejor prueba de que esta pretensión es real es que en el mercado de Estados Unidos hoy ya nos podemos encontrar comercializado, por ejemplo, vino de Jerez producido en California o Oporto *made in* Oregón, y próximamente nos podremos encontrar con Ribera del Duero... vino Ribera del Duero hecho en Kentucky o morcilla de Burgos hecho en Chicago.

En cuanto al empleo, tendrá graves consecuencias porque afecta directamente a la viabilidad y a las políticas sobre las pymes, la economía social y la... y la... y las cooperativas, porque es un tratado especialmente hecho para la industria exportadora, minoritaria en nuestra... en nuestro continente, y que confronta directamente con las políticas que necesitan las pymes y la economía social.

En definitiva, el TTIP pretende imponer a la democracia una camisa de fuerza que la deje totalmente secuestrada y sin poder tomar las decisiones fundamentales que necesita nuestro país, anular nuestro sistema judicial en lo que al ámbito económico se refiere, dejar definitivamente nuestra Constitución y sus derechos fundamentales en papel mojado definitivamente, en beneficio de las transnacionales y haciendo nuestra economía propia de un país subdesarrollado.

En definitiva, pedimos el apoyo a esta PNL en defensa de la soberanía, la democracia, el poder tener unas instituciones al servicio de la gente en vez de convertirlas en gestores de los poderes económicos, para poder desarrollar políticas económicas que permitan desarrollar nuestro tejido productivo, por la... por la defensa de nuestros servicios públicos y nuestro medio ambiente, y, en definitiva, para que las instituciones... para que la política y nuestras instituciones sitúen a las personas y las condiciones de vida dignas como el objeto de... de esta, en vez de convertirlas en... en cortijos de los entramados y de los... de los entramados de los poderes financieros.

En consecuencia, solicitamos esta PNL, la aprobación en las Cortes, y principalmente solicitamos al Partido Popular, al Partido Socialista y a Ciudadanos que cambien su posición a nivel nacional y en la Unión Europea, que están apoyando este tratado de forma ocultista y oculta de cara a la ciudadanía española. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero los grupos que han presentado enmiendas y después el resto. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, y tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, buenos días. Gracias, señora presidenta. En esta intervención quiero fijar claramente cuál es la posición del Grupo Socialista y del Partido Socialista en su conjunto en relación con el TTIP. Evidentemente, es una posición que no va a ser coincidente seguramente ni con la derecha que gobierna en esta país ni tampoco



con la del grupo proponente. No será coincidente con la derecha fundamentalmente porque en temas de transparencia y de... y de hacer público el debate sobre este tratado es evidente que ha habido una oposición clara en las Cortes Generales. Y, en segundo lugar, no será coincidente con la del grupo proponente en la medida en que nosotros no rechazamos de plano negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

La posición de los socialistas se plasma claramente en el... yo no sé cuál es el problema con negociar, de este hablaremos ahora, pero no entiendo que negociar sea un problema. Porque esa es una cuestión fundamental en esta propuesta: ustedes se niegan radicalmente a negociar, radicalmente. Ese es el planteamiento de partida: se acabó la negociación. Y nosotros pensamos que hay aspectos que se pueden y se deben negociar para mejorar las condiciones de los intercambios comerciales.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Perdone... Perdona, los invitados, no sé si están tomando imágenes, pero les ruego que no lo hagan. Gracias. Perdona.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Continúe, señor Izquierdo.

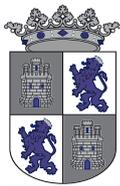
**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

(Continúo). Sí, en la enmienda que hemos planteado dejamos clara cuál es la posición, y lo hicimos además también en el Congreso de los Diputados, en un debate parecido. Quiero, insisto, poner en valor lo que significa la negociación en estos aspectos y el avanzar en las propuestas para conseguir mejoras en lo que inicialmente era el desarrollo de este... de este tratado.

En primer lugar, los socialistas apostamos claramente por la transparencia en las negociaciones y en la publicación de la documentación que se... que compone todo este proceso de elaboración del tratado -que, por cierto, no está aprobado, y aquí se está dando casi por hecho que está aprobado- y los efectos de un texto que no está aún ni concluido ni aprobado.

Hemos pedido, además, que haya comparecencias del Gobierno de la Nación cada vez que hay una ronda de negociaciones. Estos días hay una, en Miami, y por tanto pedimos que se hagan comparecencias del Gobierno en las Cortes Generales para explicar el desarrollo de estas rondas de negociación. E incorporamos también en nuestra enmienda que la Junta de Castilla y León haga exactamente lo mismo con estas Cortes de Castilla y León, que informe también de... de ese... del contenido de las rondas de esas negociaciones.

Esta transparencia y esta demanda de transparencia ha hecho que la Comisión Europea también publique algunos documentos, cosa que es fruto también de las iniciativas del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Consideramos que es



imprescindible que la Junta de Castilla y León y el Gobierno elaboren estudios de impacto del tratado, especialmente en lo que afecta a Castilla y León, a los sectores de nuestra economía, y muy especialmente al sector agrario. Pretendemos, evidentemente, saber cómo puede afectar el tratado para tomar mejor las decisiones.

En tercer lugar, nosotros pedimos que se sigan manteniendo los estándares actuales sobre protección ambiental, la protección social, la protección a los consumidores, los derechos laborales. Todas estas cuestiones los socialistas mantenemos que se defiendan los estándares actuales de la Unión Europea, y por tanto esa es nuestra posición en relación con esas cuestiones, a las que hacía alusión el señor Maguregui.

Nosotros rechazamos también el mecanismo de negociación de arbitraje privado. Y, de hecho, fruto de este planteamiento del Grupo Socialista, hemos conseguido que la Comisión Europea avance en una propuesta de corte internacional que evalúe este tipo... que juzgue con jueces profesionales los conflictos que pueda haber entre Estados e inversores. Y, por tanto, este es un avance significativo que dotará, o dotaría, de controles públicos con jueces democráticamente elegidos los conflictos también, y no a través de un arbitraje privado, que por otro lado encarecería la... a las pequeñas empresas el uso del mismo. Esto también es consecuencia de la negociación, no es consecuencia de la oposición frontal a un acuerdo que tiene la Comisión Europea el mandato de negociarlo, un mandato designado por todos los gobiernos.

Nosotros planteamos también excluir la liberalización de los sectores esenciales públicos: la educación, la sanidad, el agua; planteamos su exclusión del tratado. Es más, la Comisión dice que serán los Estados miembros quienes determinen cómo se tienen que gestionar esos servicios, como ocurre en la actualidad.

Y miren, sin TTIP el Partido Popular ha privatizado la sanidad en el Hospital de Burgos, en varios hospitales en Madrid y la educación pública, en buena medida, en la Comunidad valenciana. Y con TTIP los socialistas blindaremos la sanidad del carácter público de la sanidad en este país. *[Aplausos]*.

Solicitamos también la regulación de los mercados financieros y adoptar medidas de lucha contra el fraude y la evasión fiscal. Y proponemos, entre otras medidas -que están en la enmienda detalladas-, la protección de la diversidad cultural y de los servicios audiovisuales europeos. Por tanto, tenemos una posición clara con la que negociamos para marcar cuáles son los contenidos que tiene que tener el TTIP.

Por tanto, el proceso, además -y esto es importante también decirlo-, tiene una doble garantía democrática: el texto -insisto- no está aprobado, el texto se está negociando; y el texto, cuando se apruebe, requerirá el voto de los Estados miembros y el voto del Parlamento Europeo, donde está la soberanía de los ciudadanos de la Unión Europea. Por tanto, doble control democrático, en su momento, a la aprobación, si es que se produce.

Yo creo que es importante que tengamos esto claro: proceso de negociación, en que... en el que nosotros estamos dispuestos a participar, y conclusión democrática, con la votación de los representantes, también sus cinco europarlamentarios, en ese Parlamento Europeo.



Y, por último, por fijar posición en relación con la propuesta y con la enmienda que hemos planteado. Si no fuese aceptada la enmienda que hemos planteado desde el Grupo Socialista, vamos a solicitar la votación separada. Apoyaríamos el segundo de los puntos, porque coincidimos en la defensa de los... del carácter público de los servicios esenciales. Y, obviamente, rechazamos el primero y el tercero, porque no... no nos oponemos de plano a negociar el acuerdo, y, desde luego, tampoco nos oponemos a que futuros acuerdos de libre comercio con otras regiones mundiales puedan ser abordados por parte de la Comisión Europea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Fíjense la importancia que le damos al debate sobre el TTIP en esta Cámara: diputados fuera, casi ningún periodista en la sala. Cuando estamos hablando de un tratado de libre comercio que va a definir la economía del país, y, por lo tanto, de Castilla y León, para las próximas décadas.

Fíjense, qué es el TTIP. Lo primero que hay que decir es que no sabemos muy bien de lo que estamos discutiendo. Este es el primer elemento central que tenemos que tener claro. Porque es un acuerdo secreto. Es decir, tenemos a nuestros gobernantes europeos, una vez más, negociando a espaldas de la ciudadanía e incluso de los Gobiernos. Porque los datos que tenemos, que componen la discusión que hoy tenemos, son los datos que proceden del CETA, de las directrices de negociación para el TTIP que se aprobaron en dos mil trece y que fueron publicados a finales de dos mil catorce y de algún que otro documento de la Comisión Europea. Es decir, estamos discutiendo un acuerdo secreto, que se está haciendo al margen de la ciudadanía, y cuyos datos tenemos que conocer cuando entra algún eurodiputado de nuestros grupos políticos a una Cámara secreta durante unos minutos, tras firmar un documento de privacidad en el que se compromete a no sacar fotografías. Esto es vergonzoso. Esto es reírse de la democracia. Y esto es reírse de la soberanía.

Y en qué consiste, por los datos que conocemos de este TTIP. Pues un tratado de libre comercio más para profundizar en el liberalismo. ¿Cómo vamos en Castilla y León, como nos hemos prometido, a tener un 20 % de nuestro PIB dedicado a la industria en dos mil veinte, si seguimos promoviendo estrategias de liberalización? Seguimos creyendo el cuento chino de que el libre mercado existe. El libre mercado son los padres, señores procuradores. Todos los países en la historia de la humanidad que han industrializado lo han hecho bajo criterios de proteccionismo económico, desde Inglaterra hasta Corea del Sur -léanse los estudios del profesor Chang en la Universidad de Cambridge-, todos los países. Condenar a nuestro país a más liberalismo, a más tratados de libre comercio es condenarnos a seguir desindustrializando.

Y el mecanismo privado de arbitraje, bueno, qué decir. Un mecanismo que, de acuerdo a la propia UNCTAD (a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo), ha demostrado en sus informes que en los mecanismos privados de arbitraje, hasta la fecha, solo ha ganado Estados Unidos. Estamos creando un mecanismo privado para que las grandes empresas transnacionales pue-



dan, sencillamente, evadir los sistemas de justicia nacional, a los cuales tiene que dirigirse una empresa de un país para poder acudir a un mecanismo privado. Y que, hasta la fecha, de acuerdo a datos de las Naciones Unidas, así como un estudio del profesor Everhart, lo que se ha demostrado es que Estados Unidos no pierde ni un solo caso.

Ejemplos concretos: caso de Chevron contra Ecuador, que, después de vertir 10.000 millones de residuos tóxicos en la Amazonía Ecuatoriana, fue condenado por dicho Gobierno y apeló no a la Justicia del país, sino a un tribunal de arbitraje privado, como el que se quiere implantar, siendo condenado el Gobierno de Ecuador a 700 millones de dólares. El caso de Veolia contra Egipto, que, al negarse el Gobierno de la Nación a revisar a la alza el suministro... del contrato de suministro de agua, fue condenado dicho Gobierno a 82 millones de dólares... de euros. El caso de Pacific Rim contra Salvador, que es capaz ya de denunciar porque no se cumplió una previsión de objetivos, porque el Gobierno del Salvador se negó a abrir una mina de oro tras grandes protestas populares. O el caso, por ejemplo, de Vattenfall contra Alemania, que está abierto en este momento, en el que se hace una demanda debido a que el Parlamento alemán decidió cerrar la industria nuclear.

Imagínense el tipo de camino que estamos siguiendo. Y, por cierto, compañeros del Partido Socialista, lo que ustedes proponen es que haya un buen TTIP. Eso no es posible, se ha demostrado en la historia; no hubo un buen Maastricht y no habrá un TTIP, porque el camino no es negociar con el liberalismo, el camino es destruir el liberalismo y retomar una vía de proteccionismo económico. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muchas gracias, presidenta. Intentaré resumir lo máximo posible para... para establecer mi postura. Lo primero es que, de alguna forma, reconociendo lo que todos mis predecesores han dicho, lo que está claro es que estamos hablando de un tratado internacional al que se le confiere, desde luego, por lo menos el carácter de secreto o el carácter de reservado. Y esa es la verdadera clave del asunto. Quiero decir, difícilmente vamos a poder decidir si el tratado es bueno o si el tratado es malo. Y ahí va a estar un poco la clave de la fijación de la posición de la UPL. Es decir, no podemos decir si va a ser positivo o no lo va a ser, porque, hasta el momento, se está llevando en el mayor de los secretos.

Fíjense, coincidimos en parte de lo que dice Podemos, en una pequeña parte. Pero también entendemos que la potencialidad del mismo, con la apertura de canales de comercialización, que casi siempre podría posibilitar la generación de riqueza, como así indican los expertos, las empresas también deberían de adaptarse o tendrían que adaptarse a sobrevivir apostando por ganar en tamaño, o por especialización, o por ganar en una especialización que garantice la venta de productos.

En definitiva, señorías, la apertura de nuevos negocios o nuevos espacios de negocio para aquellas empresas sería un aspecto muy positivo de este tratado de intervención... o este tratado -perdón- entre Estados Unidos y Europa.



Simplemente, yo quiero decirles que también comparto absolutamente el miedo de las asociaciones agrarias, porque los conceptos de calidad que tienen las empresas americanas no son, por supuesto, en mucho... ni mucho menos parecidos a los que tienen nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Y esa... esos estándares de calidad, el bajar esos estándares de calidad, significa también producir a un menor coste. Y eso significa que, probablemente, el mercado no sería lo mismo en un sitio que en el otro.

Y yo sí que les quiero decir...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Santos, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

(Rápidamente, rápidamente). ... estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista, yo no me niego a negociar. Yo quiero saber qué se negocia. Y, cuando sepa lo que se negocia, realmente será cuando UPL decidirá el sentido de si el tratado es bueno o el tratado es malo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señorías, Ciudadanos rechazará en estas Cortes la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos. Mire, todos estos últimos años, en nuestro país, desde que entramos en la Comunidad Económica Europea, en el mil novecientos ochenta y seis, han sido marco de un indudable progreso social, económico y cultural, que nos ha permitido que España sea reconocida en el mundo como una democracia de referencia y como un estado de bienestar movido por una sociedad avanzada.

En ese marco unitario europeo, nuestro país contó con la ayuda comunitaria para afrontar reformas democráticas, reformas sociales y administrativas y económicas, que se han materializado en la mayor etapa de inversión que España ha podido conocer. Sobre esa etapa se sustentan infraestructuras de transporte, de centros educativos, de centros hospitalarios.

Podríamos decir, sin ningún miedo a equivocarnos, que hemos conocido mejor vida dentro del espacio y del Mercado Común Europeo que la que nos hubiese podido esperar aislados y fuera de él. Y reconozcamos que la globalización es un fenómeno real, tan indudable e indiscutible su existencia como mejorable, seguramente, su aplicación. Pero el avance hacia una gobernanza común ha promovido a ampliar espacios de libertad de mercado en el mundo.

Ahora el horizonte obliga a Europa a mirar fuera de sí, como miran fuera de sí el resto de los actores, tal y como evidencia el Tratado de Libre Comercio en el Pacífico, puesto en marcha hace algunos días. De hecho, la posibilidad de llegar a acuerdos y establecer nuevos lazos siempre ha sido un objetivo en la política comunitaria europea.



Lo que desde Ciudadanos entendemos que no puede tener sentido es caminar contra corriente, hacia un mundo aislacionista, y en el que cada uno haga la guerra por su cuenta. Porque esa guerra por la competitividad estaría perdida de antemano ante la tendencia globalizadora que nos rodea. Ciudadanos manifiesta en su ideario el respeto al libre mercado y su apuesta por la protección social de los individuos, como dos realidades perfectamente compatibles para el bienestar común. Imagínense si son compatibles que se resumen en este ejemplo: nosotros proponemos crear primero riqueza, para luego poder repartir... repartirla justamente, porque lo que no se puede considerar justo es repartir la miseria. Queremos, con el absoluto respeto, eso sí, a los derechos de los ciudadanos, dar alas a quienes quieran abrir nuevas oportunidades de negocio y eliminar fronteras comerciales; y, a la vez, que se refuercen las garantías sociales, sanitarias y de consumo de todos los españoles. Y eso es posible sin declararse insumisos a la nueva realidad, y sin necesidad de cerrar los ojos a un mundo en el que deseamos que los ciudadanos españoles progresen adecuadamente.

Reitero el voto negativo de los procuradores de Ciudadanos a esta proposición de ley. E insto a todos a la última reflexión: pensemos en grande y no en pequeño. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores del Grupo Parlamentario Podemos, la apertura de mercados es buena, y la altura de miras también. Abrir a los países de la Unión Europea un mercado tan amplio como el de Estados Unidos, sin duda, supone abrirlo a las empresas de Castilla y León y de España, y eso, a ustedes, les parece terrible.

Lo peor no es que a ustedes les parezca terrible la posibilidad de que empresas de Castilla y León tengan mayores oportunidades de extender su negocio fuera de nuestras fronteras, fomentando el empleo y el crecimiento económico en nuestra Comunidad; lo peor es que ustedes demuestran, con iniciativas como esta, que son un partido al que les da alergia la libertad.

Hoy en las Cortes de Castilla y León tenemos la oportunidad de ver dos modelos políticos y económicos totalmente distintos: el modelo de la libertad, el modelo del empleo, del crecimiento económico, que representa el Partido Popular; y el modelo del estatismo, del intervencionismo económico y también contrario a la iniciativa privada, que representa la izquierda de siempre, que son ustedes, los señores de Podemos.

Ustedes defienden hoy en España las políticas bolivarianas, que están destruyendo a grandes países, como Venezuela, a un colapso económico y a un desabastecimiento de los productos básicos. Nosotros, hoy y siempre, defendemos la libertad, la iniciativa privada... *[aplausos]* ... como pilar esencial... como pilar esencial de la creación de empleo y el crecimiento económico. Donde ustedes ven algo terrible nosotros vemos oportunidades para nuestros productos, nuestras empresas,



el incremento de la actividad económica, la exportación de nuestras empresas y la creación de empleo que ven de manera tan importante las familias de Castilla y León.

Piensen en empresas agroalimentarias –aquí está el alcalde de Guijuelo–, en empresas del ibérico o del vino, en nuestras industrias de material de transporte, aeronáutico o de automoción, díganles a ellos que es malo eliminar trabas y aranceles en un mercado tan importante como el de Estados Unidos. Por otra parte, no tengo claro en qué beneficia a los ciudadanos de esta Comunidad que la Junta se declare contraria al acuerdo.

El señor del... el portavoz del Grupo Socialista en este asunto ha planteado una enmienda, desfasada ya, con buena voluntad, sin duda, hay algunas cuestiones que son coincidentes, pero desfasada. Es similar a la que presentó el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en noviembre de dos mil catorce. Desfasado porque el arbitraje ya está aprobado, por una propuesta del eurodiputado socialista en el Parlamento Europeo. Y la Unión Europea está trabajando para mejorar la información, la transparencia, garantizar los derechos de los trabajadores, las normas medioambientales de los consumidores y alimentarias.

Y dice usted que su enmienda no es coincidente yo no sé con quién. Mire, con quien tengo claro que no es coincidente la enmienda del Grupo Socialista es con el propio Grupo Socialista. Le voy a explicar: en el Parlamento Europeo el Partido Socialista vota a favor del tratado. En el Congreso de los Diputados, el Partido Socialista vota a favor del tratado. En el Parlamento de Andalucía, vota en contra del tratado. En el de Aragón, en contra del tratado. En el de Asturias, a favor del tratado. En el Parlamento de Cantabria, en contra del tratado. En el de Extremadura, a favor del tratado. En el Ayuntamiento de Salamanca y de Valladolid, votan en contra del tratado. Miren, lo que está claro es que el Partido Socialista no es coincidente con las ideas del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Si la estrategia de Podemos era mostrar la esquizofrenia del Partido Socialista han dado en el clavo, enhorabuena. Desde luego, hoy, el Partido Popular y todos los procuradores vamos a votar a favor de la enmienda, porque venimos al Pleno; no como su líder, el señor Iglesias, que reconoce que estaba cansado, aquel día no pudo votar porque se quedó dormido o durmiendo, *[el orador muestra una imagen]* y por eso no fue al Parlamento Europeo.

Voy concluyendo. Ustedes no creen en la Unión Europea. Ustedes no creen en la colaboración entre territorios. No creen en la capacidad de nuestros empresarios, en la capacidad de creación de nuestras gentes. Creen en los muros que ya existían en la vieja Europa. Ustedes, desde luego, creen en otras uniones que estaban protegidas por esos muros que se derribaron y que hoy, afortunadamente, están olvidados.

Señoras y señores del Grupo de Podemos, señor del Grupo Izquierda Unida, cuando ustedes repasen la historia de verdad, no la historia marxista, sino la de verdad, ustedes podrán comprobar cómo Castilla y León y España cuando se ha abierto al mundo es cuando han conseguido, cuando hemos conseguido, un mayor desarrollo económico y social. Pero ustedes prefieren que nos miremos el ombligo. Ustedes prefieren que sigamos poniendo muros. Nosotros, desde el Partido Popular, creemos en la libertad. Nosotros creemos en las empresas de Castilla y León y de España. Creemos en las gentes de Castilla y León y de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor De Palacio Maguregui.

**EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:**

Voy a contestar a los distintos grupos sus intervenciones, y posteriormente fijaré la... la posición. Efectivamente, en este país se han privatizado muchos servicios públicos sin TTIP. Y, efectivamente, señor Izquierdo, se ha privatizado el Hospital de Burgos sin TTIP, en base a la ley que ustedes aprobaron con el Partido Popular, la Ley 15/97. *[Aplausos]*.

En segundo... en segundo lugar, los sistemas de arbitraje. Ustedes han votado a favor en el Parlamento Europeo y en el Congreso de los Diputados. Ustedes no nos tienen que enmendar estas cuestiones al Grupo Parlamentario de Podemos, se las tienen que enmendar a su partido, y se las tiene que enmendar a su portavoz parlamentario, el señor Tudanca, que es miembro de la Dirección Federal y está apoyando la Dirección Federal la posición a favor del TTIP. A usted... a usted y a su partido es a quien tiene que... a quien tiene que enmendar.

Nosotros no es que no... nos neguemos a negociar. Claro que queremos negociar. Y la prueba es que está en este Parlamento, cuando estamos llegando a acuerdos de las enmiendas el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario de Podemos estamos apoyando y diciéndoles en qué estamos de acuerdo y en qué no. Lo que no puede ser es que nos hagan enmiendas en contra de lo que votan en el Congreso de los Diputados y en contra de lo que votan en el Parlamento Europeo.

Y mira, le... le menciono las enmiendas brevemente:

Nos habla de paraísos fiscales en relación con el TTIP, y no se menciona que en los propios tratados que ustedes están apoyando en la Unión Europea, en la propia Unión Europea, hay paraísos fiscales: Andorra, Mónaco, Luxemburgo; y tenemos actualmente un presidente de la Comisión Europea que viene de presidir un paraíso fiscal, como es el señor Jean Claude Juncker.

Me habla usted de que no... -en las enmiendas- de que no haya *dumping* social. ¿Y para qué se cree usted que es el TTIP? Las tarifas comerciales en Estados Unidos, según la OMC, son del 3,5 y la Unión Europea del 5,2, prácticamente iguales. Entonces, ¿a por qué vienen? A por la liberalización de los servicios públicos; vienen a hacer mercado, a sacar un nuevo nicho de dinero, ante la emergencia de nuevas potencias, para poder competir con ellas. El TTIP es un... está encuadrado en el marco de la crisis y la emergencia de nuevas potencias en el Este y en... y en América Latina.

Hablaba el señor del Partido Popular de que no nos gusta la libertad. Claro que no nos gusta la libertad; no nos gusta su libertad de la Ley Mordaza, claro que la rechazamos. *[Aplausos]*. Y, por cierto, tienen que -usted- mirar un poco... tienen ustedes que mirar un poco de historia; tienen que hablar de... en la Convención del Mar del Plata, en el año dos mil cinco, en la que Sudamérica entera -menos México-, todo tipo de Gobiernos de distinto color, rechazan el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Tiene usted que mirar al Gobierno de Colombia, la posición del Gobierno de Guatemala, la posición del Gobierno de Honduras; Gobiernos autoritarios, que



tanto le gustan a ustedes, y fueron otro tipo de Gobiernos, juntos con ellos también, los que se opusieron y derrotaron el ALCA. Y es posible también en Europa hacer esto. Porque no... esto no es la modernidad, señores de Ciudadanos; la modernidad no es recortar en democracia, no es... no es recortar en salarios, no es... no es recortar en derechos judiciales. Ustedes le llaman modernidad a lo que estamos yendo, en que tenemos cada vez unas peores condiciones de vida y una democracia cada vez más inservible comparada con hace veinte, treinta, cuarenta años. Si esa es su modernidad, esa no es nuestra modernidad. Y les pido que se retracten aquí. Porque le voy a decir una cosa: el cambio no es solo regeneración democrática, el cambio es poner las instituciones al servicio de la gente, y que en las instituciones haya carteros al servicio de la ciudadanía, y no mayordomos al servicio de los ricos. Ese es el cambio real, y no esa regeneración democrática de la que hablan ustedes. [Aplausos].

Hablamos de *dumping* social, de que no se haga *dumping* social. Estados Unidos, que no ha firmado seis de las ocho convenciones principales del... de la Organización Internacional del Comercio, entre ellas, la libertad sindical y la negociación colectiva, ¿cómo no va a haber *dumping* fiscal? Hablamos de política fiscal. ¿Cómo no va a haber *dumping* social, si Estados Unidos tiene un 24 % de presión fiscal, significativamente menor que la de la Unión Europea? ¿Para qué se piensan ustedes que estamos hablando de política fiscal y se está tratando en el... en el Tratado de Libre Comercio?

Hablamos de empresas, señores del Partido Popular. Ustedes, que han dejado morir esta Comunidad Autónoma durante casi treinta años de Gobierno, perdiendo población, perdiendo tejido productivo, ¿nos van a hablar a nosotros de política industrial y política de desarrollo económico? Pues no están legitimados. Y les voy a decir una cosa: cuando hablamos de pymes y de grandes empresas, ¿por qué decimos que es un tratado diseñado para las grandes empresas? En la Unión Europea hay 20 millones de empresas. De esas 20 millones, solo 150.000 exportan a Estados Unidos -de España, solo 15.000-; y, curiosamente, los Tratados de Libre Comercio que están diseñados para eliminar esa ley que protege a los débiles frente a los... a los fuertes, se centra en las políticas -de los documentos filtrados- de las grandes empresas. ¿Cómo van a mantener ustedes, y cómo vamos a desarrollar, señores del Partido Socialista o del Partido Popular, con esas enmiendas que dicen que no queremos pactar, un desarrollo de la política industrial, cuando llevamos treinta años de retroceso del tejido productivo y de industria en nuestro país, y este... este Tratado viene a reforzar esa posición de reforzar las políticas exportadoras de las industrias de Estados Unidos y del centro europeo y desertizar la industria del sur de Europa? ¿Cómo vamos a estar de acuerdo en una cuestión tan central, que les retrata a todos ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De Palacio...

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

... en qué... en quién están?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... tiene que fijar el texto definitivo, que se le está acabando el tiempo.



#### EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

(Acabo ya. Acabo... treinta segundos, por favor). Agricultura, en Estados Unidos hay dos millones de granjas; en la Unión Europea, trece. Las granjas de Estados Unidos son, de media, trece veces más grandes que las de la Unión Europea. ¿Cómo vamos a mantener la agricultura y la ganadería en Castilla y León, con esas industrias tan pequeñas, que hablamos de una media de 70 vacas por ganadería, frente a esas industrias enormes, además fuertemente subvencionadas?

En definitiva, esto es una cuestión central, que habla de democracia, que habla de secuestro de nuestra democracia y de nuestro sistema judicial, y está diseñando una sociedad para unos pocos, y haciendo de estas instituciones sus gestores. Y, consecuentemente, los que apoyen esta posición estarán convirtiendo nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma en una colonia y en un protectorado.

Termino. Aceptamos la enmienda... el votar por separado el... la... el punto número 2 que nos ha propuesto el Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Antes de pasar a la siguiente proposición no de ley, quiero dar la bienvenida a los alumnos de Derecho de la Facultad de la Universidad de Burgos, y alumnos de Derecho también de Colombia, que vienen en un intercambio. Buenos días.

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número tres.

#### PNL/000234

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 234, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, con número 4350 de Registro de Entrada.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. No se han presentado enmiendas. En primer lugar, para fijarla en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

#### EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, permítanme que comience mi intervención con un saludo afectuoso a los alcaldes y concejales que hoy nos acompañan, así como también a los representantes de Comisiones Obreras, que han tenido a bien estar presente durante este punto del orden del día.



Señoras y señores procuradores, es para mí un honor poder presentar una iniciativa parlamentaria –en este caso, una proposición no de ley– en la que todos los grupos de la Cámara estamos de acuerdo. Un acuerdo que se visualiza con la firma de esta iniciativa por todos los portavoces parlamentarios, y que a buen seguro culminará con el voto favorable de todos los miembros de las Cortes.

Esta PNL surge de la inquietud, surge del trabajo y del estudio de una parte de la sociedad civil de Castilla y León, concretamente del Sindicato Comisiones Obreras, y que hemos impulsado todos los grupos parlamentarios. Efectivamente, esta organización sindical ha elaborado una propuesta seria y rigurosa, titulada *Análisis de la implementación de un sistema de cercanías en el corredor Palencia-Valladolid-Medina del Campo*, redactada por Ricardo Riol, dirigida por Carlos López Inclán y editada por Comisiones Obreras, cuya propuesta también ha sido remitida a diferentes instituciones, partidos políticos y agentes sociales para recabar su apoyo y la adopción de posibles resoluciones por parte de las Administraciones competentes en la materia.

Desde el momento en que mi grupo me encargó la presentación de esta PNL, he comprobado con satisfacción como ningún grupo político se ha opuesto a esta iniciativa en las distintas instituciones en las que la misma ya ha sido debatida y votada.

¿Y por qué este respaldo? Seguramente porque, a pesar de los matices que cada grupo político pudiera aportar, ha existido plena coincidencia en los fines, en los objetivos y planteamientos desarrollados en el referido estudio. La mejora de la movilidad de las personas, la reducción de la contaminación atmosférica o la estimación de costes según la ratio de viajeros, yo creo que son tres principios básicos con los que desde el Grupo Popular nos podemos... no podemos estar más de acuerdo. Todo ello basado en datos objetivos, en los que se puede también visualizar que nuestra Comunidad, que Castilla y León dispone –como dice el propio estudio– de líneas potencialmente importantes para el transporte de viajeros en el ámbito regional.

Asimismo, el referido corredor, además de otros flujos de viajeros, tiene yo creo que dos nichos que mueven un importante número de personas: me estoy refiriendo a la universidad, y me estoy refiriendo a Renault, que generan, pues yo creo que un desplazamiento continuo de estudiantes y de trabajadores en ambos sentidos. Si bien es cierto que para mejorar la movilidad e incrementar el número de viajeros debería de hacerse una adecuación de horarios, no lo es menos que un incremento en la oferta entre Medina del Campo, Valladolid y Palencia para cubrir los intervalos horarios facilitarían también estas mejoras.

El estudio nos indica también como otros medios de transporte son más utilizados por los viajeros; y, si tenemos unas buenas infraestructuras, y si queremos sacar un mayor rendimiento a las mismas, mejorar el medio ambiente y ahorrar en combustible, es necesario plantear alternativas al actual sistema de transporte, con el fin de favorecer cada vez menos un menor... perdón, de favorecer cada vez más un menor uso del vehículo particular y una mayor utilización del transporte público. El servicio ferroviario de cercanías puede contribuir notablemente a que el transporte público alcance la cuota modal del 25 % de los desplazamientos entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo, con una demanda anual que podría alcanzar los 2.000.000 de usuarios en todas las relaciones, si bien la prudencia aconseja que, con carácter previo, se realicen los análisis técnicos de demanda por parte de Renfe Operadora y ADIF, a fin de determinar con mayor precisión la cifra concreta de potenciales usuarios.



Todo ello contribuiría a reducir la congestión en los principales trayectos urbanos y haría posible una evidente mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

No me extenderé con más datos, pero sí que quiero coincidir, y creo que todos compartimos, en algo que es indiscutible, en los valores del transporte ferroviario en cuanto a lo social y ecológico, en cuanto a la eficiencia energética y descongestión de las carreteras, así como por su potencial en la vertebración del territorio y en la mayor generación de empleo auxiliar.

Concluyo, señorías. Yo creo que todos debemos de felicitarnos por converger en una iniciativa que, fuera de réditos políticos, persigue mejorar y persigue avanzar en la utilización de los servicios públicos y en la calidad de los mismos para los usuarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenos días, presidenta. En primer lugar, reiterar, igual que ha hecho mi predecesor en esta tribuna, los saludos a los miembros de Comisiones Obreras y a los alcaldes que nos acompañan de los distintos municipios que pertenecen a esta línea, a este corredor de lo que hablamos hoy. Y a Comisiones Obreras, felicitar y agradecer, de antemano, el que nos hayan hecho llegar una propuesta, a mi modo de entender, tan interesante para esta Comunidad Autónoma.

Nos parece al Grupo Socialista un gesto importante el hecho de que vaya avalado por todos los grupos de esta Cámara y además por las mociones aprobadas en la mayoría de los ayuntamientos del recorrido, entre ellos Valladolid, Medina del Campo, Dueñas, Venta de Baños o Palencia, entre otros. Esto nos hace pensar que esto lleva unos avales muy importantes a la hora de llegar al Ministerio de Fomento.

En fechas recientes, hemos celebrado en esta Comunidad la llegada del AVE a León y Palencia, contando incluso con los representantes más importantes del Gobierno de la Nación, como el señor presidente o la señora ministra de Fomento. Quede claro que no nos parece mal. Acto de celebración en el que se ha hablado del ferrocarril como motor de desarrollo de nuestra Comunidad. Pero, paradójicamente, al mismo tiempo que esto ocurría, numerosos pueblos de esta misma línea, precisamente, han visto como en los últimos tiempos han perdido su comunicación por ferrocarril o incluso han visto como se desmantelaba su estación, como es el caso de mi municipio, Venta de Baños.

Desde el Ministerio de Fomento se han dedicado a hacer listas negras de trenes, para supresión de servicios deficitarios por baja ocupación, en vez de impulsar servicios rentables con modelos de bajo coste y políticas de estímulo a la demanda.

El ferrocarril no será nunca un motor de desarrollo en nuestra Comunidad mientras no seamos capaces de aprovechar las sinergias y estimular el uso del ferrocarril convencional como transporte cotidiano de nuestra Comunidad.



Y hoy estamos hablando, señorías, de este corredor Palencia-Valladolid-Medina del Campo. Seguramente, tendremos que traer otras propuestas que afecten a otras provincias, porque, con seguridad, una de las formas para paliar desigualdades entre territorios es lograr que sus ciudadanos tengan unos medios de transporte con vocación de movilidad cotidiana, asequibles económicamente y con carácter plenamente social. Y esto, aunque defendamos las bonanzas de la alta velocidad, solo se consigue potenciando el sistema ferroviario regional. Está demostrado que las grandes redes ferroviarias europeas más importantes se caracterizan por líneas de alta velocidad unidas a una amplia red de servicios de cercanías.

En cuanto a la propuesta que nos ocupa hoy, creo que la justificación técnica que hace Comisiones Obreras en la misma es inmejorable. Simplemente destacar, porque va en la propuesta de resolución que traemos a votación, el número potencial de usuarios, que va más allá de 2,1 millones de... de personas en todas las combinaciones, la descongestión de los principales trayectos por carretera, las mejoras medioambientales, una competitividad importante respecto a otros corredores ya existentes.

En fin, yo creo que no cabe aquí poner a justificar algo que está plenamente justificado. Simplemente desear que esos informes o análisis de viabilidad que se introducen en esta moción, a petición del Grupo Popular, coincidan en una parte importante con esto que nos presenta Comisiones Obreras. Porque con esta propuesta se trata de conseguir un mejor aprovechamiento de las infraestructuras ya existentes, se trata de facilitar la movilidad y la comunicación entre municipios, se trata de mejorar la vertebración; en resumen, se trata de mejorar algo tan importante como es el servicio público de transporte.

Para ir terminando, un par de reflexiones. Desde luego, señorías, que esto no se quede como un simple acto en el que nos aplaudamos todos porque hemos llegado a una unanimidad, sino que desde la Junta de Castilla y León se ponga el énfasis necesario para que sea una realidad más pronto que tarde. Desde luego, desde el Grupo Socialista estaremos preguntando de vez en cuando cómo va el tema. Y también esperamos que este sea el principio de un impulso al ferrocarril convencional en nuestra región como motor del desarrollo vertebrador de territorios.

Y quiero también aprovechar esta intervención, esta mi primera intervención en las Cortes... en estas... en esta Cámara, que, como no podía ser de otra manera, alguien de Venta de Baños tiene que salir aquí a hablar de trenes, pues quiero aprovechar para mostrar el apoyo del Grupo Socialista a los trabajadores del taller de Renfe de Venta de Baños, pues, según denuncia también el sindicato Comisiones Obreras, hay intención por parte de la compañía de cerrarle y trasladar su carga de trabajo fuera de la Comunidad. Por lo... desde aquí... que aquí pido a esta Junta que se interese sobre el tema y que, si es cierto, haga lo posible por impedir la desaparición de estos puestos cualificados de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.



### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Doy también la bienvenida y las gracias a esa tribuna abarrotada. A nosotros nos encantaría que... que todos los días las tribunas estuviesen más abarrotadas incluso, para que, efectivamente, este Parlamento fuese lo que tiene que ser, que es la casa de... del pueblo.

En esta ocasión nos alegramos mucho de haber podido llegar a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios gracias al trabajo, enorme, con ahínco y con... con mucha dedicación que ha hecho el sindicato Comisiones Obreras, elaborando un informe espléndido sobre las posibilidades de un corredor de cercanías entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo, y sobre su, realmente, su... su capacitación y su... y todo lo bueno que tiene que ofrecer un... el uso de un tren de cercanías.

Cuando vinieron a hablar con nosotros, hace ya algunas semanas, para presentarnos su idea, nos pareció fantástico y nos pareció que realmente era como una especie de sueño, ¿no?, pensar que, efectivamente, en un lugar como Castilla y León se podría desarrollar un corredor de cercanías, con las connotaciones que eso tiene para el bienestar de las personas y, sobre todo, también con el... con el componente de... de transporte limpio y de transporte ciudadano que tiene eso, teniendo en cuenta que Castilla y León es una de las Comunidades que tradicionalmente ha sido más abandonada y teniendo en cuenta que el transporte ferroviario en nuestra Comunidad pues prácticamente ya es inexistente.

En este sentido, nos alegramos también de que, gracias a... a que hemos podido llegar a un acuerdo todos los grupos de esta Cámara, pues el consejero pueda tomar realmente en consideración y pueda tomarse realmente en serio el trabajo de llevar a Madrid esta reivindicación y de poder trabajar conjuntamente con el Ministerio para... para poder llevar a cabo esto que esperamos que no sea... que no sea un sueño.

Evidentemente, hoy, como vamos a votar a favor, pues vamos a dejar de lado entrar en una crítica aguda y feroz, como nos caracteriza, de esa especie de elogio que ha hecho el PP del transporte ferroviario, teniendo en cuenta que poco ha hecho en los últimos años por el transporte ferroviario cotidiano de la gente, y no el de las élites.

Vamos a dejar también de lado que desde el año ochenta y cinco se cierran... se cierran vías de transporte ferroviario convencional, y se cierran también en Castilla y León. Y vamos a dejar de lado que esos cierres de vías y que esos cierres de infraestructuras ferroviarias tienen que ver tanto con los distintos gobiernos en la Nación del Partido Socialista como del Partido Popular, a través de sus distintos planes de infraestructuras. Son ellos los que han hecho que España hoy en día tenga una situación ferroviaria bastante complicada.

También, por supuesto, vamos a dejar de lado toda la cuestión sobre el AVE, que lleva al absurdo. Un absurdo en el que España al final se convierte en el país con mayor kilómetros de alta velocidad, pero, sin embargo, está en el puesto 16 de Europa en cuanto a uso de habitante por kilómetro, lo cual hace... lo cual significa que la mayor parte de la gente, aparte de que no puede pagar esos billetes carísimos de AVE, aparte de eso, está reclamando otro tipo de transporte, un transporte que, como bien dice ese informe que hicieron Comisiones Obreras, sobre todo se trata de trayectos de cercanías, puesto que el 80 % de los trayectos que se realizan en trenes son trayectos que cubren desplazamientos de menos de una hora, lo cual, efectivamente, puede considerarse como un... como un desplazamiento de cercanías.



Así que tenemos hoy una oportunidad única para que, efectivamente, nos pongamos al servicio de las personas, nos pongamos al servicio de las necesidades reales y construyamos, o por lo menos instemos al Gobierno de la Nación para construir este corredor de cercanías. Por otra parte, también es una oportunidad única por la propia coyuntura de las ciudades que están en ese corredor, no solamente porque concentran una de las mayores... una de las mayores densidades de población por kilómetro recorrido de ferrocarril de España, sino también porque además concentra una de las mayores -y aquí de Castilla y León- concentraciones empresariales, lo cual hace que, efectivamente, podamos servir a las personas que diariamente tienen que desplazarse a sus puestos de trabajo y que también diariamente tienen que desplazarse a las... a las dos universidades... bueno, a los dos campus universitarios, que tienen también bastante concentración, que son el de Palencia y el de Valladolid.

Por otra parte, la coyuntura hace que Valladolid haya decidido incluso dejar las estaciones de trenes de Campo Grande y Universidad en el centro, a pesar de ese posible soterramiento que pueda venir en el futuro. Y Medina del Campo y Venta de Baños, pues su situación hay que paliarla, puesto que estamos en un momento bastante desastroso, han perdido conexiones por ferrocarril a causa de la entrada en vigor del AVE.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo. (Ya vamos a terminar con esto). Eso sí, y estaremos muy vigilantes para que esto se lleve a cabo, si es que el Ministerio finalmente quiere entrar en el asunto. Tiene que ser un transporte público, tiene que ser accesible para todas las personas con un buen número de paradas que cubran todos los trayectos de los pueblos. Los tiempos de las frecuencias tienen que ser razonables; estamos hablando de tiempos de media hora, que es lo que establecía el... el informe de Comisiones Obreras. Y con billetes y abonos para todas las personas, accesibles, baratos. Un servicio de calidad y que, en definitiva...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Chávez, tiene que terminar.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

... sea un servicio público. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Señora presidenta, señorías. También desde Ciudadanos queremos saludar a todos los alcaldes que... que nos están visitando, igual que a los estudiantes. Y en lo personal, pues eso, un abrazo muy importante.

Comienzo evidenciando el apoyo de Ciudadanos a la iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios para reclamar la puesta en marcha del corredor ferroviario de cercanías entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo. Desde luego, agradecemos, por supuesto, el consenso entre las distintas formaciones políticas, en



una medida que entendemos puede suponer, tal y como afirma Comisiones Obreras en su planteamiento, un beneficio para los ciudadanos que a diario recorren todo este eje.

Lamentamos, eso sí, que las velocidades de reacción en política siempre sean así de lentas. Debiéramos hacer autocritica todos, pero especialmente aquellos que han tenido las responsabilidades de gobierno en las diferentes instituciones afectadas. Así, una reacción anterior hubiese permitido combatir la decadencia económica de los últimos años, si se hubiese apostado por una política integral de transporte en este y en otros muchos casos. Del mismo modo que hubiese sido más sencillo capear el temporal de la crisis económica si las Administraciones hubiesen trabajado de forma coordinada al servicio de quienes día a día hacen economía en Castilla y León, que no son otros que la clase media trabajadora, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas.

Hemos perdido mucho tiempo. Lo que bien podría ser un corredor fundamental de conexión del centro y el noroeste de España atraviesa una situación de urgencia médica, ahora que algunos pretenden poner de moda el símil sanitario. Siguiendo con ello, que más vale... más nos vale pillar al enfermo a tiempo que tardar mucho tiempo en sanar.

Reitero lo satisfactorio de este acuerdo, que lo será aún más si desde el Partido Popular existe la voluntad real de tirar de esto hacia adelante, aunque a veces nos quedan muchísimas dudas, por los antecedentes. No será un Gobierno que ha olvidado muchos temas similares a estos, pero tengan seguro que habrá un nuevo Gobierno en España en unos meses, y asumo, junto al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el compromiso de trasladar esta reivindicación, seguro que nosotros lo tenemos mucho más fáciles que otros.

Termino haciendo un llamamiento a que esta medida que hoy impulsamos con el acuerdo de todos no sea sino un punto más de una política de ayuda a la reactivación económica de Castilla y León, que también en el eje de Palencia-Valladolid-Medina del Campo impulse medidas de apoyo al emprendimiento, que facilite la labor de las pequeñas y medianas empresas y del acceso al crédito y que asienten sobre el convencimiento de que las Administraciones públicas deben de dejar de ser impedimento para la creación de empleo y la mejora de la actividad económica.

Desde luego, estamos total y absolutamente de acuerdo en que el transporte de... transporte de ferrocarril desde luego facilita lo social, lo ecológico y vertebrado de una vez el territorio. Tenemos que mejorar el servicio público de transportes de una vez, pero, desde luego, el servicio de transportes ferroviario en Castilla y León casi casi ha desaparecido, por no decir en su totalidad. Las cercanías, hoy por hoy, no existen. Esperemos que este acuerdo en el eje Palencia-Valladolid-Medina del Campo no sea el único -y ahí tenemos... pensando, por ejemplo, en el tren directo Burgos-Aranda-Madrid, que está total y absolutamente olvidado por esta Administración regional y por supuesto por Fomento del Gobierno de España-, y así también potenciar muchos núcleos y nudos ferroviarios importantes, como Medina del Campo, como Miranda de Ebro, como Venta de Baños, etcétera, etcétera, que ahora mismo están casi totalmente y absolutamente paralizados.

Desde luego, queremos que de una vez por todas este Gobierno regional de Castilla y León se comprometa con la reactivación ferroviaria. Pero que, desde luego,



hay otros muchísimos tramos por completar y hacer. Tenemos muchas vías muertas y obsoletas que, aparte de estas iniciativas de cercanías, que nos parece fundamental, también podrían incentivarse con trayectos turísticos como el de Madrid-Aranjuez, por ejemplo. Y estoy recordando ahora mismo esa Valladolid-Ariza, por Peñafiel, Aranda de Duero, Ribera del Duero, que podía ponerse en valor, y tantas otras infraestructuras ferroviarias totalmente desapareciendo día a día. Así que pongámonos todos a trabajar, y desde luego Ciudadanos siempre va a apoyar este tipo de... de acuerdos para que la reactivación ferroviaria en Castilla y León y el transporte sea cada vez más, mejor y eficaz. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, voy a saludar también a los estudiantes, ¿no?, que han venido, y por supuesto a los compañeros de Comisiones Obreras que están ahí presentes, a los alcaldes, etcétera, ¿no? No se suele ver... Hay una característica de este edificio –os habréis dado cuenta ya–, de que no podéis sacar fotos, ni podéis aplaudir, ni podéis... tal, pero, aparte, una característica: si la presidenta no nos dice que estáis ahí, no os vemos. Y esto es una curiosa metáfora, porque podéis vernos a nosotros, pero los políticos no vemos a los ciudadanos que están en el palco. Una simpática metáfora de nuestro sistema democrático a través de este edificio, ¿no? Es una frivolidad, una frivolidad, entiéndame la broma.

Bien, lo primero, nosotros tenemos un compromiso absolutamente firme con este corredor. Nosotros hemos estado apoyando esta demanda de Comisiones Obreras, que está sustentada en un estudio, efectivamente, muy digno, que ha llevado además un esfuerzo económico por parte del sindicato, que tenemos que agradecer los grupos políticos en esta Cámara, ¿no? Hemos estado apoyando esta iniciativa, lo hemos hecho a través de los grupos municipales de referencia de este procurador, a través de Izquierda Unida Venta de Baños, a través del grupo de Gana Medina, a través de Ganemos Palencia, a través de Izquierda Unida Santovenia y a través de Valladolid toma la Palabra, en Valladolid Capital. Todos nuestros grupos municipales han estado defendiendo este proyecto.

Yo soy usuario de tren, yo me desplazo a Salamanca en la línea que sale los viernes, generalmente a las dos y cuarto, en otras ocasiones la de la noche, y que pasa por Medina del Campo, y yo veo todas las semanas, cuando yo hago este trayecto, veo como el tren va absolutamente cargado. Es decir, no hacen falta grandes estudios para verlo.

Pero el estudio que se nos presenta aquí es un estudio que, además, presenta una enorme viabilidad. Es decir, hablamos de un corredor que tiene una de las mayores afluencias del país, si quitamos los corredores de las periferias, si hablamos de número de personas –estamos hablando de entre 2.100.000-2.500.000 de uso al año–, solamente con que el 25 % de los usuarios habituales hicieran uso de este nuevo corredor de cercanías estaríamos hablando de poder cubrir ya más del 60 % de los costes. Y, además, estamos hablando de una instalación que es barata. Es decir, es



una instalación relativamente barata. Que, fíjense que, de acuerdo al informe –y esto es completamente de cajón–, estamos hablando de que habría que instalar algunos apeaderos, facilitar el acceso en Medina del Campo haciendo una transformación de la estación, habría que hacer una reforma arquitectónica de la Estación de Valladolid Campo Grande igual que la de Palencia, y una pasarela peatonal sobre el Pisuegra para darle una mayor accesibilidad a la estación de Cabezón.

Es decir, estamos hablando de una reforma muy barata, una reforma prácticamente autosostenible, y una reforma, bueno, pues que, efectivamente, tiene un impacto ambiental positivo muy importante y un uso social muy interesante. Y mucho más si se aplica la propuesta tarifaria que acompaña al informe, que yo creo que es una muy buena propuesta, es una propuesta barata, es una propuesta de vehículo social, de transporte al servicio de la gente. Y, además, pues con una... con unas facilidades de horarios muy importante, porque los horarios que se proponen en el informe, ¿no?, que colocaba una frecuencia en torno a media hora, supone que es un tipo de tren que se utiliza sin tener que mirar el horario previamente, sino que la gente directamente se encamina a la estación, como pasa en los buenos servicios de cercanías de este país, ¿no?

Por lo tanto, es una buena propuesta. Y es una propuesta que desde el primer principio... desde el principio de la misma ha contado con nuestro apoyo, tanto en los grupos municipales como aquí, en las Cortes de Castilla y León. Y solamente añadir que me gustaría esta unanimidad. Los estudiantes estarán flipando, me imagino, de que estemos todos de acuerdo en torno a algo, ¿no? Solo decir que ojalá tengamos unanimidad también cuando las reformas que se proponen las pague Castilla y León y no solamente el Gobierno de España. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cuatro.

**PNL/000235**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental, con número 4402 de Registro de Entrada.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

**EL SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. También bienvenidos a todos los que nos están viendo en este hemiciclo y bienvenidos a los que nos siguen y nos escuchan por internet, transparencia de un Parlamento transparente.



El Grupo Parlamentario Popular presenta ante las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley dirigida a las personas con discapacidad por enfermedad mental, y que pretendemos sea aceptada por los diferentes grupos parlamentarios. Proposición no de ley que tiene un doble objetivo: por un lado, impulsar el nuevo modelo dirigido a las personas con discapacidad por enfermedad mental, con dos características, se trata de un modelo integral, de una atención integral a esas personas y a esas familias, y ofrece igualmente una atención personalizada; y por otro lado, con un segundo objetivo, establecer que aquellas medidas que permitan la adaptación a esa atención se ajusten, lógicamente, a los requerimientos del nuevo modelo.

Esta proposición no de ley va dirigida no solo a las personas con discapacidad por enfermedad mental, sino también a sus familias y a las personas de su entorno. Es dirigida... es decir, va dirigida a personas concretas y a familias concretas. Va dirigida a más de 26.152 personas con discapacidad por enfermedad mental, que representan en torno al 15 % del total de las personas con discapacidad, y a las familias de esas 26.152 personas. Y de ahí la importancia de esta proposición no de ley, y de ahí la importancia de impulsar este modelo de atención integral y de atención personalizada. En Castilla y León todas las políticas, sean sociales o no sociales, van dirigidas a personas, van dirigidas a sus familias. Y este es un ejemplo claro de ello.

Un modelo, el que se aplica en Castilla y León, de la mano de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el que me gustaría resaltar dos ideas o dos características: por un lado, es un modelo de servicios sociales de responsabilidad pública, un modelo de responsabilidad pública donde también la colaboración de las entidades públicas y privadas es fundamental; y, al mismo tiempo, es un modelo en el que Castilla y León apuesta por los servicios profesionales como base de atención a las personas. Un modelo, por otro lado, que aúna los servicios sociales y los servicios sanitarios, para garantizar esa atención integral a esas más de 25.200 personas y sus familias. Un modelo, por cierto, pionero en España, con la colaboración y participación e implicación de las entidades del sector. Y un modelo que quiere lograr, y ese es su objetivo, la plena normalización y la plena integración de las personas con discapacidad por enfermedad mental, fundamentalmente a través del empleo y a través de figuras nuevas, como el asistente personal.

Y con este modelo se pretende precisamente que esa atención integral y que esa atención personalizada a las personas con enfermedad mental se atienda en su totalidad. Y abarca una amplia posibilidad de apoyos, que pueden ir, por un lado, desde el seguimiento domiciliario al ingreso en un centro sociosanitario. ¿Y con qué contamos en Castilla y León para este objetivo? Con una amplia red de dispositivos, con una amplia red de medidas que nos permiten desarrollar un modelo de coordinación sociosanitaria, de atención, en definitiva, a esas personas.

Y ahí están los equipos mixtos de coordinación, creados en cada una de las provincias, por profesionales de ambos sistemas, que elaboran ese programa individualizado de atención y seguimiento. Ahí están los equipos de promoción de la autonomía personal: existen 29 equipos, compuestos por 72 profesionales, desde psicólogos a trabajadores sociales, pasando por educadores o terapeutas ocupacionales; equipos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de esas personas.



Ahí están también las residencias, que proporcionan a sus residentes, con un carácter temporal o con un carácter definitivo, ese servicio de alojamiento, de manutención, de cuidado y de apoyo también personal y social. Seis residencias en Castilla y León, con 237 plazas.

Y ahí están también los centro de días.... los centro de día ocupacionales, con el objetivo de facilitar la reincorporación de esas personas a la vida social y a la vida laboral: veintidós centros, con 1.065 plazas.

Y, por último, ahí están las viviendas alternativas, que existen también en todas las provincias, y que dan respuesta de alojamiento a personas que no pueden permanecer en ese entorno familiar, 312 plazas en Castilla y León.

En definitiva, señorías, una proposición no de ley que pretende impulsar un modelo que piensa en clave personas, personas que padecen una enfermedad mental, y que requiere... y requieren un apoyo y una atención integral y personalizada. Y todo ello bajo una responsabilidad pública, en la que todos estamos implicados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda, y tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Podemos siempre se va a comprometer con la asistencia sociosanitaria, porque entendemos que es garantía del bienestar de las personas enfermas y con necesidades específicas, y también, como en el caso que nos ocupa, con las personas con enfermedades mentales.

Somos conscientes de que la enfermedad mental sufre de poco entendimiento en la sociedad, de que falta normalización, de que sobra estigmatización, y desde las instituciones debemos hacer un esfuerzo por solventar los problemas a los que enfermos y enfermas y sus familias tienen que enfrentarse. Por esto, apoyamos que exista un modelo integral, como el planteado de atención sociosanitaria a las personas con enfermedad mental, y estamos de acuerdo en que se desarrollen medidas que fomenten este tipo de asistencia, que integran las necesidades del bienestar social con las del bienestar sanitario.

Aplaudimos que en dos mil tres esta Cámara adoptase un acuerdo por el que se cumplía la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, que entendemos que es el punto de partida para lo que ahora está planteando el Partido Popular. Pero nos genera ciertas dudas el modelo de gestión que se está implantando. Nos genera dudas porque entendemos que la colaboración público-privada, precisamente, en esta Comunidad Autónoma, no ha tenido demasiados buenos resultados. Nos genera dudas que planteasen en el dos mil siete esta estrategia a la que me he referido, y, sin embargo, una vez más, no encuentro conclusiones, no hay evaluaciones, no sabemos: ¿esto funciona?, ¿no funciona? Nos gustaría saber por qué en el IV Plan de Salud no hay ninguna estrategia parecida; no sé si es que entienden que ya se han cumplido todos los buenos propósitos y todos los objetivos y, entonces, no lo consideran necesario.



Efectivamente, el portavoz del Partido Popular se ha referido a que las residencias que se están llevando con este modelo son de responsabilidad pública, porque –como bien digo– no son de gestión pública. Los ejemplos:

Doña Cinia, en León. La Junta, es verdad que aportó la mayor parte de la financiación en cuanto a infraestructura y también, en aras de la Ley de Dependencia, se da dinero a las plazas para estas personas. Sin embargo, la gestión es de la Fundación Solidaridad y Trabajo, que es lo que llaman ustedes colaboración pública-privada, pero que en las calles se entiende como privatización de los servicios públicos.

En Soria. El caso de Soria me pareció paradigmático, porque los familiares, que llevaban años reivindicando que se hiciese una residencia de este tipo, pusieron una parte del dinero para esta obra y ahora son los gestores. Es verdad que aquí no estamos hablando de una gestión privada, pero sí que estamos hablando de que estáis dejando la responsabilidad económica en manos de las familias, cuando, eso, debería ser la Comunidad Autónoma la que asumiese esa responsabilidad.

En Zamora, también la residencia que fue la piloto lo lleva la Fundación Intras.

En Burgos, que, por cierto, con dos años de retraso. Yo no sé si es porque, como hay que andar pagando la sangría del HUBU, luego se ralentizan otras necesidades sociales y sanitarias.

Por lo tanto, veo que, además, esta PNL se plantea desde un punto de partida en que todo está perfecto; se habla de seguir, de continuar, de impulsar. Bueno, quizá debamos ver si este es el mejor... que –como bien he dicho– creo que es un buen modelo; en lo que no confío es en la colaboración público-privada, y desde Podemos nunca vamos a votar nada a favor de una colaboración público-privada.

Por lo tanto, nuestra postura es que apoyamos la asistencia sociosanitaria en todas las personas con discapacidad, con enfermedades raras, enfermedades mentales y todas aquellas que por sus características lo necesiten. Siempre estaremos a favor de la asistencia sociosanitaria; de lo que no estamos a favor es de la colaboración público-privada.

Y, entre otras cosas, otras de las deficiencias, aunque esta me parece la fundamental, son las desigualdades de acceso que se han dado en nuestro territorio; algunas provincias tienen este tipo de asistencia, otras no. Deberían paliarse. Y, por otro lado, que no sea en detrimento de que la Atención Primaria y en la Atención Especializada, en cuanto a psiquiatría, no se dé, porque nos han llegado quejas de que en la Atención Primaria y en la Atención Especializada de psiquiatría han aumentado el 20 % de quejas del año pasado a este y no queremos que se vaya a un modelo hospitalocentrista en el que otras asistencias se quedan a un lado.

Por lo tanto, planteo la siguiente enmienda: “Garantizar que el modelo de atención sociosanitaria para personas con enfermedad mental sea de gestión pública en su totalidad en todos los centros donde sea implantado. Establecer mecanismos de control para el acceso igualitario y de calidad en todas las provincias de Castilla y León para evitar desigualdades territoriales. Y favorecer que la Atención Primaria y Especializada sea previa y/o complementaria a la atención sociosanitaria en el tratamiento de enfermedades mentales, para asegurar un modelo integral en todos los niveles sanitarios”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por el Grupo Socialista, para presentar una enmienda, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Yo espero que el Grupo Popular no se entristezca si no les felicito por este gesto loable e inusual de presentar una... de hacer una propuesta en el Pleno en un tema como la salud mental, pero, desde luego, a nadie se le escapa -por lo menos a nuestro grupo- que la intención, con esta propuesta, no es seria en absoluto, es más bien un paripé -si me permiten- oportunista y de propaganda al hilo del pasado día diez, Día Mundial de la Salud Mental. Ustedes quieren aparentar que hacen algo, pero, en realidad, es que no proponen nada. Y la salud mental es la gran olvidada de la sanidad pública en Castilla y León, y sus necesidades o abandono, a nuestro juicio, desde luego, es mucho más serio que esta pantomima que pretenden debatir hoy con este gesto en este Pleno.

Y, de una vez por todas, sí que hay que dejar de frivolar con los enfermos y con las enfermedades, porque yo, desde luego, sigo indignada y avergonzada con esos vídeos del Partido Popular que utilizan algo tan serio como una unidad de cuidados intensivos para una propaganda vergonzosa en insultante. *[Aplausos]*. Y, por eso... por eso, desde luego, yo quiero dejar muy claro, en nombre de mi grupo, que con las enfermedades y con los enfermos, gestos de propaganda ya ni uno. A ver si ustedes hacen el favor. Desde luego, han tenido catorce años, desde las transferencias, para abordar con rigor e integralmente la salud mental, y es un fracaso. Y, desde luego, a nuestro juicio es un auténtico paripé.

Nuestra enmienda es muy clara y recoge seriamente las promesas del Partido Popular incumplidas. Y si ahora hablaran en serio, pues ustedes tendrían en cuenta nuestra enmienda. Mire, en noviembre del dos mil once -pueden consultar el Diario de Sesiones-, el consejero de Sanidad asume y reconoce que no se ha aprobado la II Estrategia de Salud Mental comprometida para el periodo dos mil ocho-dos mil doce -vamos a olvidarnos de la primera, aquella que finalizaba en dos mil siete-. Luego este es un compromiso suyo que, a día de hoy, sigue igual.

En la legislatura anterior comprometieron elaborar un IV Plan de Salud, y en esta han vuelto a comprometerlo como si fuera nuevo. Pues bien, nosotros lo que proponemos es que lo hagan, y, en el marco de ese IV Plan de Salud, elaboren, financien, doten de recursos, pongan plazos, medidas, acciones y compromisos de evaluación a esa Estrategia Regional de Salud Mental, que arrastran desde dos mil ocho, y que debería recoger tanto el aspecto sanitario como el social.

Y, desde luego, ya está bien de hablar en abstracto, hay que concretar los recursos y abordar este gravísimo problema. Seguramente que todos ustedes conocen que la Organización Mundial de la Salud dice que una de cada cuatro personas podemos sufrir una patología mental a lo largo de nuestra vida, y que cientos de miles de personas -no solo esos 26.000 a los que ustedes se circunscriben- con una discapacidad, desde luego, padecen cientos de miles una patología mental, y el déficit es evidente, ostensible y preocupante, tanto a nivel social como a nivel sanitario. Yo, por ejemplo, en nivel sanitario: la formación en Atención Primaria; la mejora de la formación y la prevención; déficit en los equipos de salud mental; déficit en hospitalización;



déficit en residencias para ingresos permanentes, en residencias mixtas, en centros de día, en unidades de rehabilitación, en unidades de convalecencia, en unidades... en programas de reinserción social, en programas de reinserción laboral, en prevención de conductas de riesgo, en sensibilización real para erradicar la estigmatización de la enfermedad mental, en la famosa e inexistente coordinación sociosanitaria en hogares tutelados, en rehabilitación psicosocial, en equipos infantojuveniles, en atención psicogeriatrica para atender las demencias propias de la edad. Es decir, que es un mundo indescriptible, pero absolutamente en precario, abandonado y cargado de necesidades.

¿Ustedes qué proponen? Porque dicen: establecer aquellas medidas que permitan la adaptación de las actuaciones para la atención de las personas a los requerimientos y especificidades del nuevo modelo. ¿Pero esto qué es? Yo, realmente, no sé a qué se refieren.

Mire, yo voy a poner como ejemplo en Ávila, donde aterrizó el señor Herrera en dos mil once poniendo el antiguo hospital provincial, remodelado por 26 millones de euros, como un ejemplo de atención integral en la salud mental, con una unidad de convalecencia y otra unidad de drogodependencia. En dos mil once la inauguró, en dos mil doce la cerró, y así seguimos a día de hoy.

Luego la salud mental y su problemática social y humana está pidiendo a gritos que se aborde seriamente; y los que tienen una enfermedad mental y sus familias lo saben muy bien; los que tienen familia tienen soporte, y las asociaciones les apoyan, pero las personas con una enfermedad mental, con una discapacidad por enfermedad mental, que no tienen familia están en la calle, en la... en la marginación y en la indigencia, sin ayudas, solos; y en muchas ocasiones todas esas personas indigentes que vemos en la calle, abandonados, tienen una enfermedad mental. Por eso, o se comprometen y cumplen lo que ustedes mismos llevan proponiendo desde hace años, o, desde luego, con nosotros, lamentándolo mucho... y yo no querría darles un disgusto, pero van a votar ustedes solos este paripé, porque yo, desde que la he leído, todavía no he logrado entender exactamente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Martín, tiene que terminar.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

... qué proponen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un tiempo compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Una posición similar a los anteriores intervinientes. Vamos a ver, efectivamente, en sí misma, la proposición no tiene nada que pueda provocar un rechazo; es decir, porque, efectivamente, lo que se plantea no... es decir, nadie puede oponerse. El problema es que yo le veo una enorme falta de concreción; es decir, yo entiendo



que, para pasar por este órgano legislativo una proposición, que además viene del partido gobernante... -lo cual, por cierto, me parece bien, porque eso también facilita el debate y la discusión de los demás grupos- pero yo entiendo que lo que habría que poner sobre la mesa no es el hecho de si hay que potenciar o no la atención de este tipo, sino que lo que habrá que hacer es debatir el cómo; porque no creo que ningún grupo político se pueda oponer, ¿no?, a las cosas que aquí se proponen.

¿Qué sucede? Yo creo que hay que entrar en debates de concreción, ¿no? Por ejemplo, un debate fundamental es si este tipo de equipos tienen que dedicarse solo a la atención temprana o -como a nuestro juicio debería ser- también desarrollarse pensando en las personas, por ejemplo, perceptoras de la Ley de Dependencia, como una prestación esencial de apoyo a la autonomía personal.

Un debate fundamental también es el debate de los ratios; es decir, al final, cuántos de estos equipos necesitamos y cuántos de... de ellos están correctamente financiados. Pues, por ejemplo, se ha citado aquí a Ávila; Ávila creo recordar que tiene medio de estos equipos, ¿no?, porque las ratios son de tal manera que, al final, terminan percibiendo, pues elementos que no son capaces de desarrollar el buen trabajo que sus profesionales están perfectamente cualificados para... para desarrollar, ¿no?

Por lo tanto, a nosotros nos parece que la proposición, si bien pues se plantea en unos términos que son de buenas intenciones, no tiene la concreción que a nuestro juicio debería suscitar un debate para esta Cámara. Es decir, ¿cómo no vamos a apoyar que se desarrollen medidas de atención y medidas de desarrollo de estos equipos? Lógicamente. Lo que pasa es que si esto de lo que se trata aquí es de venir a esta Cámara a explicarnos todo lo que se ha hecho -como es la impresión que nos ha dado en la defensa del texto-, pues al final nos parece que tendría más sentido en una rendición de cuentas de una Comisión, o que tendría más sentido en una comparecencia de otro tipo que no usar el debate parlamentario para hablar de lo que se viene haciendo en los años anteriores sin hacer una propuesta definida a niveles de concreción, ¿no?, que creo que es el sentido que debería tener en esta Cámara. Es el elemento que quería transmitir aquí.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Silván, no ha tenido usted buen estreno, por lo que parece. Bien. Le voy a decir. Las empresas... digo, las enfermedades... -perdón, las empresas, sí- las enfermedades mentales y sus alteraciones deben disponer -o así entendemos desde la UPL- una atención integral y personalizada, que conforme un enfoque integrativo y multidisciplinar, en el que participan psicólogos, psiquiatras, educadores sociales, enfermeros psiquiátricos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y otros profesionales. Cada tratamiento integral une servicios sociales y sanitarios para generar de esta manera un estado de bienestar más sólido, efectivo y permanente en las personas que sufren de esta enfermedad.



El compromiso de los representantes políticos es favorecer la integración de todas las personas y la igualdad de oportunidades, independientemente de la situación psicológica o psiquiátrica en que se encuentren. Por ello, desde la UPL, apoyaremos todas aquellas iniciativas que favorezcan la atención de las personas más necesitadas, y especialmente las que tengan algún tipo de discapacidad, ya sea por motivos físicos, psicológicos o mentales.

La parte emocional de las familias es dura y difícil. La atención a un enfermo mental grave en ese entorno supone la interrupción del proyecto vital del familiar por el tiempo que tiene que dedicar al enfermo, agravado por el coste económico y por el coste emocional que ello conlleva. No hay duda de que el papel de las familias puede suponer una diferencia crucial en la mejoría del paciente, ya que su implicación en el proceso terapéutico supone una gran ayuda. Sin embargo, es aconsejable la necesidad de disminuir la carga de las familias para mostrar a los profesionales y a la sociedad el esfuerzo que supone para las propias familias de estos enfermos. Por ello, parece positivo la aparición de estas nuevas residencias y avanzar en este nuevo modelo, con el único objetivo de mejorar la vida de los pacientes y de sus familias.

Lo único, señorías, es que siento que nos están haciendo ustedes partícipes de un ejercicio de autocomplacencia. Pero, en fin, señor Silván, todo sea por el bien de los enfermos mentales de ambas regiones -de la región de Castilla y de la región de León-: nosotros, a pesar de creer que es un ejercicio de autocomplacencia, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Como siempre, cuando se trata de enfermedades, lo más importante es prevenir: es más barato y más saludable. Debemos mejorar el bienestar psíquico de la población para, de esta manera, poder evitar la enfermedad. Si la prevención fracasa, debemos mejorar la asistencia a los enfermos, porque sabemos que con buenos tratamientos muchas de estas personas pueden llegar a tener una vida completamente normal, sin olvidarnos, por supuesto, de las medidas para evitar el aislamiento social.

Aunque les adelanto que el Grupo Parlamentario Ciudadanos votará a favor de esta proposición no de ley, permítame unas críticas constructivas. En la práctica, todavía tenemos un vacío tremendo. Se necesitan más plazas, sobre todo para estancias temporales, y así, de esta manera, como bien ha dicho usted, señor Silván, que las familias de estas personas, las que sufren en primera persona, puedan tener un respiro y retrasar, en la medida de lo posible, la institucionalización del paciente.

Potenciar y aumentar los recursos de los Ceas, sobre todo humanos, para conocer las situaciones sociales de cada familia y hacer un férreo control de los cumplimientos de tratamientos por parte del equipo multidisciplinar. La mayor parte de los problemas de conducta de los enfermos vienen por no hacer adecuadamente sus tratamientos.



Y no se olviden de la dependencia. Hagan un esfuerzo. Las familias demandan muchísimo el retraso en la concesión de la dependencia.

Tampoco hay que olvidar el tema de los trastornos de la alimentación, muy relacionado con las enfermedades mentales. Ingreso temporal en todas las provincias. No supone un sobrecoste. Se pueden utilizar alguna de las plazas hospitalarias con las que cuenta cada provincia.

También, antes de terminar, advertirles de que la utilización de los medios privados para la realización de este programa deben estar subordinados –siempre subordinados– a que no existan recursos públicos para llevarlo a cabo y a la demostración fehaciente de que es la forma más económica de prestar el servicio.

Como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos sobre esta proposición no de ley, se han trasladado a residencias privadas enfermos a pesar de tener suficientes recursos públicos, como, por ejemplo, el traslado a Doña Cinia, a pesar de que Santa Isabel tiene recursos suficientes para atenderlos. Le hablo de un coste aproximado –no aproximado, justo– por paciente de 2.286 euros. Tome nota de esto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

#### EL SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Intentaré contestar a los diferentes grupos parlamentarios, y posteriormente fijaré la posición del grupo proponente. Señora Domínguez, doña Laura, gracias por su intervención, y también por su enmienda, que recoge, prácticamente, el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aunque lamentamos que no la acepte en su totalidad.

Señoría, es un modelo de responsabilidad pública. Y está dando, mal que le pese, buenos resultados. La perfección no existe, pero la queremos lograr entre todos. Y, precisamente, esa es la razón de ser de esta proposición no de ley, impulsar un modelo que está dando buenos resultados y que queremos que dé todavía buenos resultados en esa atención integral y personalizada. Y en ese sentido vamos a trabajar.

Y también le tendré... y le digo: responsabilidad pública y colaboración público-privada. Sí, tenemos que tener en cuenta que la parte privada es desarrollada por entidades del tercer sector, por entidades sin ánimo de lucro (ONGS, asociaciones y demás). Sí, señoría.

Señora Martín, una vez más, nos tiene acostumbrados, o acostumbrado, a sus planteamientos victimistas. Gestos, nosotros, ninguno. Aquí no hay paripé ni posturo, posturo ni paripé. Eso se lo dejamos para otros. Y, una vez más, donde tratamos en el ámbito social de trabajar juntos, vemos cuál es su planteamiento, siempre el mismo: de oposición, señorías, de oposición. La verdad que, en ese sentido, cumplen al pie de la letra su papel. Nos tienen acostumbrados. Y un modelo, insisto, que está dando buenos resultados, y que ustedes, una vez más, siguen negando las luces. La realidad: ustedes se oponen, y ustedes sabrán por qué, señoría... señora Martín.



Señor Sarrión, gracias también por entender que esta proposición no de ley no puede rechazarse. Y, en ese sentido, estamos de acuerdo. Lo que se pretende con ella es impulsar un modelo que está dando también todos sus resultados. Y todo lo que se pretende con esta PNL es impulsar.

Señor Santos, todos somos veteranos, todos. Y comparto también su planteamiento. Pero la razón de ser de la PNL no es para nada la autocomplacencia, sino constatar una realidad que entre todos queremos mejorar. Y también le digo una cosa: la enfermedad mental no entiende de fronteras ni de límites, ni siquiera territoriales, señoría.

Señor Castaño, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, gracias también por sus planteamientos constructivos, y sobre todo por compartir esa atención integral y personalizada a las personas que tienen y padecen esta enfermedad y a sus familias. E insistir en lo mismo: es un modelo de responsabilidad pública, que implica y nos implica absolutamente a todos.

Y, con carácter general: queremos, precisamente, seguir avanzando en este modelo, en la implantación y el desarrollo que pretende y proporciona una atención integral y personalizada. Y así seguiremos trabajando y apostando también por esa integración de estas personas, y sobre todo esa integración social, y también donde quepa esa integración laboral, para lograr la efectiva integración social de todas esas personas, y también que las familias se vean reconfortadas con ello.

Y zanjamos, en ese sentido, la posición de una PNL que trata de impulsar este modelo de responsabilidad pública, donde, una vez más, la colaboración pública y privada, público-privada, es fundamental. Una actuación coordinada, desde todos los puntos de vista, con esas entidades públicas, con esas entidades también sin ánimo de lucro, con profesionales y responsables de los más amplios sectores que tratan de atender a estas personas. Un modelo dirigido a personas y a familias, como los criterios que se fija desde la política de la Junta de Castilla y León. Un modelo integral y un modelo personalizado. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le pido al señor secretario que lea el contenido de la proposición no de ley número cinco.

#### PNL/000065

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 65, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, a través de la Conferencia Sectorial de Educación y cuantas otras vías de influencia y/o negociación en que tenga presencia, para impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa que cumpla las características de consenso político y pacto social que asegure su permanencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número catorce, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

De acuerdo con lo decidido en la Junta de Portavoces, se puede intervenir, como saben, desde el escaño para debatir estas proposiciones no de ley que vienen de Comisión. Y el grupo proponente cuenta con un tiempo de dos minutos para exponerlo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, presidenta. No va a ser difícil en dos minutos intentar convencer al conjunto de la Cámara para que voten a favor. Si ha habido referencias en el ámbito educativo a algo que podemos estar todos de acuerdo, la palabra más utilizada ha sido consenso. Cada uno tenemos nuestras posiciones, más se afianzarán públicamente más o menos en las próximas semanas, teniendo en cuenta que hay elecciones. Pero si algo, desde luego, están hartos el profesorado, los estudiantes, las familias, es precisamente de los cambios continuos en leyes educativas. Y esta proposición no de ley, que pasó por la Comisión de Educación es precisamente una recomendación del Consejo Económico y Social en ese sentido.

Permítanme, no soy partidario nunca de hacer referencias personales, pero que lo haga, justificando brevemente en una situación personal: mis dos hijos mayores estudian sexto de Primaria en un colegio público. Cuando empezaron a estudiar estarían en el segundo curso del tercer ciclo de Primaria; ahora están en el tercer curso de la segunda parte de esa educación. Cuando empezaron a estudiar había conocimiento del medio, ahora hay sociales por un lado, naturales por otro. Cuando empezaron a estudiar la religión no era evaluable; ahora sí la hay, y hay una alternativa que también lo es. Y no saben si dentro de unas... de unos meses tendrán que hacer una reválida o no, que tampoco saben para qué.

Pues bien, esto no es deseable. Por eso no parece mucho pedir a la Junta de Castilla y León que todos los ámbitos en los cuales tengan capacidad de incidencia, consiga... intente conseguir una ley que lo que plantea el CES es tan sencillo que perdure en el tiempo que evite que los cambios de Gobierno hagan que situaciones como estas en el futuro se reproduzcan.

Miren, todos tendremos nuestros planteamientos, pero estoy seguro que si somos capaces de llegar a un consenso en este ámbito, no será algo que nos apuntemos nosotros, será la sociedad y el conjunto de la educación quien nos lo agradecerá durante mucho tiempo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. En primer lugar, para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Tengo la sensación de vivir en un ciclo permanente y ya no sé cuántas veces he hablado acerca de la LOMCE en esta Cámara. Vamos a ver, la posición es de sobra conocida. Es una ley que se crea, como se ha comentado, sin consenso. Es una ley que se realiza en contra de una parte sustancial de la comunidad educativa,



que salió a la calle a manifestarse en contra de esta ley. Y es una ley que, a nuestro juicio, genera unos grandes perjuicios, puesto que el planteamiento de las reválidas lo que genera, por un lado, es una dificultad a nivel personal de los estudiantes, que cada vez más pronto tienen que elegir por dónde tienen que orientar sus estudios; pero, sobre todo, un gran problema social, puesto que las estadísticas y todos los estudios de sociología educativa coinciden en que a mayor clase social, más pronto es el éxito académico, y viceversa. Es decir, que las personas que tengan que verse excluidas del sistema educativo por las diferentes reválidas serán aquellas de menor clase social, y, por lo tanto, es necesario otra ley educativa para este país.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, reiteramos el apoyo de Ciudadanos -que ya ofreció en la Comisión sobre este punto- y anuncio el voto favorable de mi grupo, no sin antes reiterarnos en lo que ya defendió mi compañera.

¿Llamamiento a nueva ley de educación basada en el consenso? Por supuesto, por supuesto; pero no queremos la enésima contrarreforma del bipartidismo. Lo que necesitamos, y lo que Ciudadanos va a impulsar en España, es un gran pacto nacional por la educación que supere la batalla en lo que han convertido unos y otros, y que sirva para toda una generación, basándose en un necesario incremento de la financiación, en la meritocracia, la apertura al mundo y a la modernidad, la adaptación a la demanda de empleo, y la apuesta siempre, siempre, siempre, por una educación pública, gratuita y de calidad en España. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Me remito directamente a lo defendido en la... en la Comisión. Al Grupo Parlamentario Podemos le... le gustaría añadir a esta PNL "para minimizar la aplicación y así los gravísimos estragos de la LOMCE", pero dado que esta proposición no de ley es un extracto literal del Informe del CES que el Partido Popular ha dicho que tendrá en cuenta -ya que en reiteradas ocasiones ha manifestado también que tiene en alta estima sus recomendaciones-, vamos a ceder y no hacer ninguna enmienda, esperando así que el Partido Popular no tenga excusa para no votar a favor de esta proposición no de ley, que no es otra cosa que una recomendación del CES.

Esta PNL solo exige legislar desde el consenso y tener en cuenta la opinión de los profesionales de la educación para hacer una ley educativa, algo que resulta -al menos para nosotros- de sentido común, y que respetaría el compromiso de consenso y diálogo social que tuvo con esta Cámara el señor Juan Vicente Herrera el día de su investidura.



Es hora de dejar de utilizar el sistema que garantiza un derecho humano, como es la educación, como de herramienta partidista, por lo que el Grupo Parlamentario Podemos apoya esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, la señora Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señora presidenta. Yo creo que la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre este tema es sobradamente conocida en esta Cámara y la hemos repetido en varias ocasiones. El impulsar la elaboración de un nuevo proyecto de ley quedó de manifiesto en la... en la comisión celebrada, que llevaba asociado, o implicaba también la no aplicación de la actual ley. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra. Siempre hemos dicho que apoyamos y aplicamos las leyes vigentes.

Respecto al consenso, decir que... que en este Parlamento se... se está trabajando por el consenso, que la Comisión de Educación está trabajando activamente por el consenso. Y la prueba es que la única proposición no de ley presentada en esa comuni... en esa Comisión en la que no nos hemos podido poner de acuerdo es sobre la LOMCE; en el resto de iniciativas que se han debatido en la Comisión o han sido pactadas y transaccionadas con el grupo proponente o bien han sido aceptadas. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

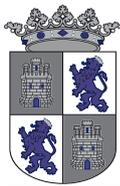
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Es tanta verdad lo último que acaba de decir la portavoz del PP como que después vamos a traer al Pleno otra proposición no de ley de la Comisión de Educación. Bien.

Respecto al planteamiento de Izquierda Unida, Grupo Mixto, de Ciudadanos y de Podemos, agradecimiento, igual que hicieron en su momento. ¿Contrarreformas del bipartidismo? Permítame solo un dato: la última ley de educación, la LOE, fue aprobada por siete partidos políticos de todo el ámbito parlamentario -solo uno votó en contra: el Partido Popular-; la LOMCE, solamente uno lo votó a favor, el Partido Popular. Como pueden comprobar las dos cosas son exactamente iguales en el ámbito de la búsqueda del consenso. Permítanme que hoy también aquí reivindique ese trabajo -que lo he dicho ya alguna vez en la tribuna en nombre del Grupo Socialista- del entonces Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, que cuando tenía el consenso logrado hubo quien decidió imponer la ideología aprovechando la crisis también en este ámbito, que no es desde luego el Partido Socialista.

Y le pido a la portavoz del Partido Popular que desde aquí hasta que se vote lea lo que propone la propuesta de resolución. Si encuentra cualquier tipo de moratoria en ese texto, vote en contra; si no lo encuentra, en coherencia con lo que usted ha afirmado, solo tendrá una posibilidad, que es votar a favor. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se dará lectura a la proposición no de ley número seis.

**PNL/000075**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 75, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Tal y como recomienda el CES, el objetivo de esta iniciativa parlamentaria socialista es potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Recordemos, señorías, que estos equipos son servicios de orientación integrados por diferentes profesionales, cuyo objetivo principal es apoyar a los centros docentes en las funciones de orientación, evaluación, intervención educativa, contribuyendo así a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la innovación educativa.

A todas luces, equipos imprescindibles pero insuficientes para garantizar la calidad de enseñanza, considerando la orientación educativa psicopedagógica y profesional como una herramienta del propio sistema que contribuye de manera decisiva al máximo desarrollo del alumnado, que garantice la igualdad de oportunidades educativas e implemente un modelo inclusivo, propiciando cambios organizativos y metodológicos.

A pesar del gran trabajo realizado por los profesionales de estos equipos, es necesario dotarles de mayor número de técnicos, dado que estos años los recortes han provocado la merma de profesionales, con las consecuencias negativas para el ejercicio de sus funciones en condiciones óptimas. Recortes en nuestro sistema de bienestar social que el Partido Popular consolida en estos presupuestos y en especial hacia los sectores más vulnerables.

Si ustedes, señores del PP, no apoyan esta iniciativa están diciendo no al incremento del número de profesionales de atención a la diversidad; profesionales imprescindibles para garantizar la igualdad de oportunidades entre el alumnado.



Y ayer, el Consejero de Educación dijo en esta Cámara que su Consejería estaba comprometida con la igualdad con unos presupuestos descaradamente sociales. ¡Lo que hay que oír! Aun así, no descaren al consejero y, señores del PP, voten a favor de nuestra iniciativa, como así lo hará el resto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijan su posición. Primero, los que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda. Tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a afrontar la segunda PNL que no contó con el consenso del Partido Popular en la Comisión de Educación; menos mal que solo había una.

Ana María Agudéz Calvo, en la Comisión, donde defendió -muy bien, por cierto- esta PNL, reconoció que era necesario potenciar el número de profesionales que integran los equipos de orientación educativa, dado el volumen de trabajo existente y también las numerosas funciones que tienen que realizar. Declaraciones que celebramos, puesto que el grupo parlamentario llevábamos dos enmiendas de adición -que hoy también presentamos- y que hizo que el Partido Popular retirase su apoyo a la... a la proposición no de ley. Dos enmiendas tan escandalosas como son: que se les reconozca a los equipos multidisciplinares la labor de... de detección precoz y prevención, que de forma heroica están haciendo o intentando llevar a cabo por su cuenta, sin los recursos personales, materiales ni temporales necesarios.

Y la segunda, que pide que, ante la situación de colapso en la... en la que se encuentran los equipos multidisciplinares de orientación educativa, se incremente el número de profesionales. Enmiendas que presentamos de nuevo hoy, puesto que sin ellas esta PNL es un mero brindis al sol, como la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Como se ha manifestado, efectivamente, la atención en las primeras etapas es lo determinante a la hora de tratar este tipo de elementos, ¿no? Efectivamente, la Educación Especial es un tipo de educación que tiene que mantenerse de manera integral y de manera constante a lo largo de todo el proceso educativo y las primeras etapas son determinantes en los dos elementos claves. En primer lugar, la detección, y en segundo lugar la intervención, el acompañamiento para conseguir una educación integrada, para conseguir un modelo inclusivo. Y para ello son necesarios los cambios metodológicos, que requieren básicamente inversión, inversión pública. Es decir, más equipos y equipos que sean capaces de realizar la atención



psicopedagógica desde las primeras etapas. Por lo tanto, lo que se está planteado nos parece completamente razonable y es además una... un paso fundamental para conseguir la igualdad en la sociedad. Por tanto, contará con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, el Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su página web, pone que es voz y portavoz de la sociedad. Lo repito: voz y portavoz de la sociedad. Es el CES el que nos dice potenciar equipos multidisciplinares. Por lo tanto, Ciudadanos, como votó en la PNL presentada por el Partido Socialista en la Comisión a favor, hoy retiramos... hoy reiteramos, por lo tanto, nuestro apoyo, como la incredulidad que nos despierta que el Partido Popular no sea capaz de dar apoyo a una reivindicación que recoge el CES en su planteamiento.

Necesitamos un sistema educativo integrador, que atienda a las particularidades de todos los alumnos. Tenemos la oportunidad de mejorar los resultados, atendiendo a la detección temprana y, por tanto, a un tratamiento de las posibles necesidades especiales que pueden existir en el alumnado.

La pelea de términos es estéril siempre. La manifiestan ustedes en cada Comisión, pero en casos tan flagrantes como este, además de estéril, empieza a rozar lo ridículo, y les pone verdaderamente difícil buscar una explicación que no pase por el sectarismo de descartar cualquier medida que venga de la Oposición. No aprendemos. Nuestro voto, a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, la señora Villoria López.

#### LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Buenos días. Gracias, presidenta. Desde el Partido Popular nosotros, en la Comisión de Educación, ya manifestamos nuestro apoyo a esta PNL, porque... a la PNL presentada por el Grupo Socialista, porque ya se está llevando a cabo este apoyo específico. Le comunico desde aquí, desde este plenario, que se está trabajando en la Consejería de Educación para que próximamente salga una nueva normativa. Por eso presentamos la enmienda de instar a la Junta de Castilla y León a continuar potenciando los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado a través de la coordinación y la cooperación institucional.

No la votamos a favor en la Comisión de Educación porque al final ustedes aceptaron la enmienda del Grupo Podemos, y no estamos de acuerdo con la propuesta que ellos indicaron.

Por todo ello, solicitamos, en caso de que ustedes apoyen la enmienda del Grupo Podemos, que, esta PNL, se voten separadamente los dos puntos que van en ella. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra la señora Agudéz Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:**

Gracias, señora presidenta. Agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, el Grupo Mixto, y las aportaciones del Grupo Podemos.

Respecto al Grupo Podemos, aceptaremos la inclusión del concepto prevenir, y añadiremos su punto segundo, porque nos parece fundamental para adquirir un verdadero compromiso.

En cuanto al Partido Popular, aceptaremos la enmienda *in voce* que nos dicen que a través de la coordinación y la cooperación institucional se pueden potenciar también estos equipos, y por supuesto que aceptaremos la votación por separado de ambos puntos. Pero decirle al Partido Popular –y ustedes lo saben– que solo a través de la cooperación y de la coordinación no se pueden potenciar estos equipos. Se necesita dotar de mayor número de profesionales y, consiguientemente, dotar de mayor presupuesto. Si no, realmente esto sería una... una PNL sin el suficiente contenido. Necesitamos compromisos reales. Y, de verdad, basta ya de palabrería envuelta en papel mojado. Reflexionen y actúen en consecuencia.

Consiguientemente, paso a leer la proposición no de ley, con las modificaciones habidas:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... primero, a potenciar los equipos multidisciplinares para prevenir, detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado a través de la coordinación y la cooperación institucional.

Segundo punto. Asimismo, para que la atención sea afectiva y de calidad, es preciso incrementar la dotación de personal de atención a la diversidad en los centros”. Muchas gracias. Espero el apoyo positivo de todos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Agudéz, le ruego que nos lo pase por escrito, porque hasta el momento de la votación podemos tenerlo y lo recordamos en el momento en que se vaya a votar. Gracias.

Señor secretario, puede dar lectura a la proposición no de ley séptima.

**PNL/000147****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 147, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a incremento en la aportación regional a LEADER, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, señora Presidenta. Señorías, dado el tiempo del que dispongo para mi intervención, trataré de no extenderme en la defensa de la metodología LEADER ni en las razones para reclamar el fortalecimiento del desarrollo rural basado en este modelo de gestión. Sí creo necesario, en todo caso, recordar que el medio rural de Castilla y León sufre un elevado envejecimiento demográfico, altas tasas de masculinidad, pérdida continuada de población, escasa actividad económica y enormes dificultades para mantener los servicios. La aplicación de la metodología LEADER a través de los grupos de acción local ha contribuido, mediante la participación de los distintos agentes sociales y económicos, a lograr un impulso equilibrado de los diversos ámbitos de la economía para favorecer la creación de actividad y empleo, y a dotar de servicios e infraestructuras a los territorios rurales.

Hagamos un breve repaso del presupuesto destinado a LEADER durante los últimos años. Periodo dos mil-dos mil seis: 256 millones de euros. Periodo dos mil siete-dos mil trece: 217 millones. Año dos mil doce: recorte de fondos hasta los 160 millones. Y ahora un nuevo recorte para el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, en el que se prevén destinar 130 millones, es decir, la mitad de aquellos 256 millones del periodo dos mil-dos mil seis.

Si verdaderamente creemos en el modelo de desarrollo rural que representan los grupos de acción local y en la metodología LEADER como forma de participación social, es necesario dar continuidad al trabajo de esas estructuras capaces de aglutinar las inquietudes de los territorios rurales. Y esa continuidad pasa necesariamente por una dotación financiera suficiente que garantice el funcionamiento de los grupos durante todo el periodo de programación dos mil catorce-dos mil veinte, y su capacidad para llevar a cabo una adecuada labor a lo largo de dicho periodo y para que la aplicación de sus estrategias de desarrollo logre un impacto razonable sobre los territorios rurales.

Voy a pasar a leer la propuesta, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la actual aportación regional a LEADER y reclamar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un esfuerzo similar, para mejorar la dotación prevista de 130 millones al menos hasta la de 160 millones, en los que quedó el presupuesto LEADER durante el periodo dos mil siete-dos mil trece, tras el duro recorte aplicado por la Consejería de Agricultura y Ganadería". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, gracias, presidenta. Rápidamente y brevemente, para mantener el apoyo del Grupo Mixto a esta proposición no de ley, como lo hicimos en la Comisión. Recor-



dándoles, señorías, que, como ya expusimos en el debate de la moción de ayer, es hora de demostrar si creemos realmente o no creemos en el desarrollo rural, es hora de revertir los recortes, es hora de decidir si apostamos por la metodología LEADER, y por mantener con la mayor dignidad económica los 44 territorios de aplicación.

Un instrumento, el LEADER, fundamental en la generación de empleo y en el fomento de la actividad económica, contribuyendo a fijar población y a proveer el desarrollo sostenible del medio rural. Incluso, como alguna organización asociativa nos ha llegado a... nos ha hecho llegar, es momento de extender la metodología LEADER con el objetivo de actuar de manera integral sobre el territorio y procurar así, no tanto incrementar, sino mejorar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

En definitiva, señorías, apoyaremos esta PNL con el objetivo de incrementar los fondos regionales y estatales y procurar una cofinanciación suficiente para el diseño de una política de desarrollo rural efectiva.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Señorías, el 91 % del territorio de la Unión Europea son zonas rurales, sin embargo, con ellas solo... en ellas solo vive el 56 % de la población. Ese par de cifras bastan para tomar conciencia de un grave desequilibrio provocado por el desarrollo urbano. El Proyecto LEADER surge en mil novecientos noventa y uno y ya lleva veinticuatro años acompañándonos. No es más que ayudas europeas para que el campo tenga futuro, para que Castilla y León tenga futuro, nuestros pueblos tengan futuro. Por lo tanto, ha favorecido el empleo y ha dotado de servicios e infraestructuras.

Sin embargo, a pesar de esta iniciativa ha funcionado, se ha ido reduciendo los fondos de manera kamikaze y, de 257 millones en su mejor momento, ha pasado a 160 millones y ahora a 130 millones. Si seguimos permitiendo esta bajada en picado, estos fondos desaparecerán, como ya han pasado con muchos fondos.

Por lo tanto -como ya quedó reflejado en la Comisión de Agricultura-, Ciudadanos cree en el desarrollo rural de nuestra región y cree también en la finalidad de los grupos de acción local, aunque advertimos en esta Comisión que debe de hacer un ejercicio de transparencia con los proyectos LEADER.

Mi grupo parlamentario no desea que la PNL quede en el olvido tras tres votaciones, y, por eso, instamos tanto al Partido Popular como al Partido Socialista a llegar a un acuerdo de mínimos -le recuerdo que ya llegaron a un acuerdo cuando... este llegó tarde y al estar ya fijada la proposición no de ley-. Apelamos a ese entendimiento y entendemos que seguro será así. Votaremos a favor. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.



#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. En un minuto poco se puede decir, casi hacer un minuto de silencio por la desaparición de los Fondos LEADER, de la metodología LEADER y de los grupos de acción local, porque es lo que subyace a estos planteamientos: la desaparición de los grupos de acción local y el auge de la gestión de una estrategia centralizada y controlada por la Comunidad.

Exactamente, ¿qué es lo que más le molesta de los grupos de acción local? Porque primero no hacen más que loas a ellos, y felicitarles, y, luego, constantemente recortan su presupuesto. Podemos intuir que lo que más le molesta es que es dinero que ustedes no gestionan, que se gestiona de manera participativa, y dinero que escapa al control de sus cuentas para hacer y deshacer. Esa es la confianza que ustedes tienen a la ciudadanía.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Podemos seguiremos apoyando el aumento a la financiación de los Fondos LEADER incondicionalmente. Y, si la enmienda que presentamos el otro día... que, aunque no se aceptó, pues lo apoyamos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta. El discurso más elocuente es apelar hoy aquí a la coherencia y a la responsabilidad. Coherencia, señorías, porque lo que voy a plantearle es una enmienda que repite literalmente el tenor de lo que esta mañana hemos aprobado todos los grupos en la Cámara respecto al punto uno de la moción que de desarrollo rural se ha debatido en estas Cortes; coherencia, por tanto, para poder incrementar esos fondos. Y responsabilidad, porque yo apelo a lo que se ha supuesto el espíritu y el ejercicio que se ha hecho en estas Cortes de aprendizaje democrático, forzando y esforzándonos en el consenso y en el pacto.

Por eso, aceptando lo que me ha propuesto... ha propuesto aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo lo que voy a hacer es presentar esta enmienda, que es la única que permitiría incrementar el Fondo LEADER, que es la medida 19, después de haber admitido esta mañana esta misma enmienda para todo el programa, para las 17 medidas del programa y las 36 subprograma. Es decir, está aprobada, señoría.

Y la leo. Propongo a todos los grupos que reflexionen sobre la coherencia de aprobar lo que ya aprobaron esta mañana para una de las medidas de las 19 que componen el Programa de Desarrollo. Y diría: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento en la cofinanciación nacional, tal y como se proponía en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que sitúe la financiación del Estado en el programa en los mismos términos que en el periodo dos mil siete-dos mil trece -es decir, 160 millones, que decía su señoría-". En cualquier caso, esta es la propuesta que hace el Partido Popular. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación de los grupos proponentes, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los partidos por su apoyo a Ciudadanos, al Grupo Mixto y a Podemos -y, por cierto, señora Barrio, me ha gustado mucho lo del minuto de silencio; estoy totalmente de acuerdo con usted-.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, bueno, mire, muchas gracias, pero no, no podemos aceptar eso, porque, además, nosotros estamos pidiendo un compromiso serio y coherencia. Es que estamos hablando de cosas totalmente diferentes; aquí estamos hablando de LEADER. Y, además, mire... Pero no me voy a centrar en eso, porque la verdad es que un minuto da para poquísimo tiempo; vamos a centrarnos en lo importante, señorías. Y lo importante es: ¿creen ustedes en la metodología LEADER? ¿creen en el papel de los grupos de acción local? ¿creen ustedes en la participación social que estas estructuras representan? Eso es lo verdaderamente importante. Pues, entonces, la fórmula es muy sencilla: no se trata de poner más fondos para LEADER, no les pido que saquemos dinero de debajo de las piedras, simplemente que gestionemos una pequeña parte del Programa de Desarrollo Rural de otra forma.

Para que no nos acusen ustedes de que no hacemos una oposición constructiva, vamos a presentarles una opción simple, que ya se ha aplicado en el marco dos mil siete-dos mil trece, con una escasa aportación, eso sí que es cierto, pero con resultados muy satisfactorios. Voy a concretar, mire, le voy a decir: si permitimos a los grupos de acción local gestionar una parte de fondos de la medida 4.2, dirigida a la promoción e impulso de la transformación agroalimentaria del medio rural, las ayudas llegarán exactamente igual a las industrias agroalimentarias, pero canalizadas a través de LEADER.

Si apoyan ustedes esta propuesta, estarán apoyando el Desarrollo Rural participativo; en caso contrario, podrán tratar de justificarse, pero la realidad demostrará que, una vez más, ustedes no creen en la metodología LEADER. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por el señor secretario se dará lectura a la Proposición No de Ley número ocho.

**PNL/000021****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 21, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SISTHO de los Bienes de Interés Cultural monasterio de Moreruela y castillo y despoblado de Castrotorafe para su señalización en la autovía Ruta de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar su posición, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, y exponer la proposición, el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El monasterio de Moreruela y el despoblado de Castrotrafe son dos de los Bienes de Interés Cultural más singulares que tiene la provincia de Zamora. Están ubicados en el corredor de la Plata.

La importancia de estos monumentos hizo que en el año mil novecientos treinta y uno se les reconociera con la denominación entonces al uso, que es de Monumento Nacional. Después, con la Ley de Patrimonio Histórico Español del año mil novecientos ochenta y cinco pasaron a ser considerados Bienes de Interés Cultural.

Estos monumentos han estado muchos años, y siguen estando, señalizados en la Nacional 630, a la altura, el monasterio de Moreruela, de Granja de Moreruela, y, pasado Fontanilla de Castro, el despoblado de Castrotrafe. Sin embargo, como saben ustedes, en mayo de este año, de dos mil quince, ha entrado en servicio el nuevo tramo de la Autovía de la Plata entre Zamora y Benavente, con lo cual, ha quedado ya todo ese corredor cerrado. Algún olvido ha tenido que haber por parte de la dirección de obra, por parte de quien ejecutó el proyecto; lo cierto es que la señalización, que sí estaba, y sigue estando, en la Nacional 630, no está ahora en la Autovía de la Plata entre Benavente y Zamora. Ello ha hecho que se hayan perdido bastantes visitantes al monasterio de Moreruela, que es, por cierto, propiedad de la Junta de Castilla y León, de la misma manera que el despoblado de Castrotrafe lo es de la Diputación Provincial de Zamora.

Se han reducido mucho las visitas. Se reclama desde el territorio que se señalicen estos dos bienes de interés cultural. Y en ese sentido está nuestra proposición no de ley. Espero contar con el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Mantenemos también nuestra posición sobre la PNL que presenta el Partido Socialista, sobre la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos SHISTO, de los BIC monasterio de Moreruela y castillo y despoblado de Castrotrafe, que es, como todos ustedes saben, una posición de apoyo.

Como también mantenemos viva la enmienda que en esta misma Comisión... o que en esa misma Comisión les hicimos, y que el Partido Socialista aceptó. Una enmienda de adición solicitando la inclusión también en el Catálogo de Destinos Turísticos, en el nuevo tramo común entre la A-6 y la A-66, inaugurado en dos mil quince, junto a la salida 255, la indicación del Conjunto Histórico Artístico de Valderas.

Porque parece razonable que en aquellos lugares donde existen carreteras recientemente acondicionadas, como es este caso, en el nuevo tramo de la Ruta de la Plata, y ante la falta de la... de señalización alguna, sean las entidades autóno-



mas las encargadas de pedir esta inclusión a la Administración central. Entendiendo, además, que el sector turístico, y, dentro de él, el rico patrimonio cultural y natural, forma parte de los activos más importantes de ambas regiones que conforman esta Comunidad.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señoría. Ciudadanos ha dado el apoyo a esta iniciativa desde que registramos hace unos meses una pregunta al respecto en la Junta de Castilla y León. Consecuentemente, apoyamos la proposición no de ley en la Comisión, y volvimos al empate que nos trae aquí. Incomprensible. A todas luces incomprensible que estén ustedes vetando iniciativas encaminadas a mejorar el potencial turístico y, por tanto, económico, en una zona de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros queremos riqueza. Queremos actividad económica. No queremos dar la espalda a quienes viven en esta zona y en otras muchas. No comprenderíamos que el Gobierno regional les perjudicase por una guerra de empates partidistas. Hoy volvemos a votar que sí; y esperemos que no volvamos hoy también, en este tema, al esperpento de las tres calamitosas votaciones, como me temo que así va a suceder.

Desde luego, esperemos que, de una vez, el tema de las señalizaciones turísticas no solamente tengamos que venir patrimonio por patrimonio, elemento turístico, a venir a esta Cámara, sino que, de una vez por todas, el Gobierno de la nación, tanto Fomento como Turismo, hagan caso a esta Comunidad Autónoma y sea como pasa en Francia y en los demás países europeos, tengamos señalizados debidamente nuestro gran patrimonio histórico y natural y artístico. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias. Mi grupo apoya la propuesta del Partido Socialista, como así hicimos en la Comisión. Dicho esto, nos gustaría hacer una reflexión, para analizar qué invitamos a contemplar a los visitantes. Porque, desde luego, faltan actuaciones contundentes que pongan en valor los lugares a que nos estamos refiriendo.

Castrotorafe es una ruina. Ni se consolida su estructura, ni se restaura, ni se le plantea uso alguno. A ver si, por esa laxitud que caracteriza las actuaciones de la Junta en materia de patrimonio, nos convertimos en noticia porque un peregrino ha sido sepultado por el desprendimiento de una pared.

El nivel de exigencia del partido en el Gobierno por defender la historia de enciclopedia no encaja en absoluto con el abandono de este patrimonio. La limpieza, consolidación y puesta en valor de las murallas son algunas de las actuaciones previstas en el plan director.



Y, en cuanto a Moreruela, pues aun habiendo recibido alguna acometida, quedan por abordar actuaciones importantes, contempladas en el plan director. Está pendiente, por ejemplo, la exhumación de la sala de conversos, sepultada unos tres metros y medio, que, a la vista de la partida presupuestaria asignada (40.000 euros), me temo que seguirá enterrada. Otro tanto ocurre con la atención a los turistas en el propio monasterio, donde el guarda, que no es un guía turístico, ni tiene conocimientos sobre historia del monasterio –que, además, no es su cometido– es la única persona de referencia que se encuentran los visitantes cuando llegan a... cuando llegan al monasterio.

Una vez más, nos preguntamos dónde se fue el uno coma... por cinco... por ciento cultural. Desde luego, no fue al monasterio. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bueno, esta proposición no de ley del Grupo Socialista podría resumirse en una frase: es intentar sacar petróleo de donde no lo hay. Mire, dice el señor Martín Benito que no sabe, que algún olvido habrá habido por la dirección de obra, por... no sabe por quién, bueno. Yo le puedo asumir que haya habido algún olvido, que se han olvidado dos señales. Pero asúmame usted que ustedes se olvidaron de dos señales, del arcén, de la pintura y de la autovía durante ocho años que gobernaron. *[Aplausos]*.

La mejor forma de poner en valor nuestro patrimonio son las infraestructuras. Esta autovía es una forma de mejorar la potencialidad de estas dos... yacimientos, de estos dos patrimonios artísticos y culturales de Castilla y León. Bien. Estamos de acuerdo, y así quedó en la Comisión patente, que esta señalización es importante y que se va a hacer. Y, es más, ustedes... nosotros propusimos una enmienda a favor de esta señalización, y dijimos que se tuviera en cuenta a las diputaciones provinciales, como siempre se había hecho. Dijo el señor Martín Benito que no, que esto era muy urgente, que no se podía hacer. Mire, no confundamos lo urgente con lo importante. Esto es importante, pero no es urgente. Estamos en plazo. Y, por tanto, yo le insto a ustedes a que acepten nuestra enmienda. Pero, además, que expliquen –que expliquen ustedes– por qué no quieren contar con las entidades locales, qué tienen en contra de que las diputaciones provinciales participen de este proceso. Nada más. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, pues muchas gracias a todos los grupos políticos que han manifestado su apoyo. Yo pensé que el señor Cabadas iba a leer la enmienda que, al parecer, teníamos pactada. Parece que se ha olvidado de leer la enmienda. Bueno, me va a



permitir que luego fije un texto definitivo. Esto me ha recordado aquello de... aquella canción que cantaba El Cigala *Se me olvidó que te olvidé*. Como quería usted echar un rapapolvo al Grupo Socialista, pues se ha olvidado que tenía que decir la enmienda, en fin. *[Aplausos]*.

Bueno, mire... mire, como es muy poco tiempo, y lo va a entender perfectamente la Mesa, yo me voy a limitar a fijar la posición del grupo, leyendo la última posición que habíamos ya acordado, su portavoz, el señor Gonzalo Bravo y yo, y que espero que sea aprobada por la Cámara, porque de lo que se trata es, efectivamente, de que se señalicen esos recursos turísticos, que son importantes para la provincia de Zamora y para el turismo de esta Comunidad en general.

Así que, sin más dilación, procedo a leer lo que considero pueda ser el texto definitivo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la señalización turística de los Bienes de Interés Cultural monasterio de Moreruela y despoblado de Castrotrafe en el tramo de la autovía A-66 o de la Plata, entre Zamora y Benavente". Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Cabadas.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí. Bueno, creo que tenemos un texto que es parecido. Y, por tanto, bueno, nosotros -insisto- nuestra enmienda a su proposición no de ley sería la siguiente postura: "Las Cortes de Castilla y León...". *[Murmullós]*. ¿La acepto? Pues la acepto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Si está de acuerdo, no repita el texto, porque nos va a confundir. ¿Está de acuerdo? Vale.

### Votación PNL

Vamos a votar las proposiciones no de ley. Y, antes de proceder, les recuerdo, como en otras ocasiones, que están todos presentes en el hemiciclo, y que, en caso de que se produzca empate en la primera votación, pasaremos a la segunda, y se procederá inmediatamente a la tercera, salvo que algún grupo parlamentario solicite la suspensión de la votación para permitir la salida de los procuradores del salón de sesiones.

### PNL/000004

Primera votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que en la convocatoria de becas autonómicas para el curso 2015-16 incorpore modificaciones normativas necesarias para que los estudiantes universitarios de las universidades públicas de la Comunidad puedan percibir ayudas económicas.



Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Se repite la votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Tercera votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada la proposición no de ley.

### **PNL/000132**

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 132, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en relación con el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión, en el que se insta a la Junta en diferentes sentidos. *[Murmillos]*. Sí, perdón. Hay una votación separada, que ha sido solicitada y aceptada por el grupo proponente.

Votamos primero el punto 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y siete. Queda rechazado el punto segundo de esta proposición no de ley.

Votamos los puntos 1 y 3 de la proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: diez. En contra: setenta y dos. Una abstención. Queda rechazada los puntos 1 y 3 de esta proposición.

### **PNL/000234**

Votamos la Proposición No de Ley 234, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Podemos y el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de la Nación para implantar un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

### **PNL/000235**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 235, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando el nuevo modelo de atención a personas con discapacidad por enfermedad mental. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. Ninguno en contra. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

### **PNL/000065**

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 65, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un nuevo proyecto de ley orgánica educativa.



Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Procedemos a una segunda votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Realizamos una tercera votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada la proposición no de ley.

### **PNL/000075**

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición número 75, dirigida a potenciar los equipos multidisciplinares para detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas. Esta proposición no de ley tiene dos partes que se votarán separadas y que les recuerdo.

Una primera, que dice “a potenciar los equipos multidisciplinares para prevenir, detectar y atender correctamente al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y de las manifestaciones evolutivas que puedan indicar un riesgo de trastorno de aprendizaje del alumnado, a través de la coordinación y la cooperación institucional”. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada esta parte de la proposición no de ley.

La segunda de la proposición es la que reza “Así mismo, para que la atención sea efectuada... efectiva y de calidad es preciso incrementar las dotaciones de personal de atención a la diversidad en los centros”.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Efectuamos una segunda votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Realizamos una tercera votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada esta segunda parte de la proposición no de ley.

### **PNL/000147**

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 147, relativa al incremento en la aportación regional al LEADER.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Realizamos una segunda votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. Queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000021**

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 21, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Secretaría de Estado de Turismo, solicitando en el Catálogo de Destinos Turísticos al monasterio de Moreruela y al castillo y despoblado de Castrotorafe. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

**PPL/000001****EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de cuentas abiertas para la Administración Pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de veintiocho de agosto de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por el señor secretario se procede a dar lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. Procedo a la lectura del escrito de la Junta de Castilla y León, con número 3054 de Registro de Entrada.

“Acuerdo de diez de septiembre de dos mil quince de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración pública de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de Cuentas Abiertas para la Administración pública de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: “Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio”.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de diez de septiembre de dos mil quince, adopta el siguiente Acuerdo: “Manifiestar su criterio desfavorable a la toma en consideración y la no conformidad a la tramitación



de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de Cuentas Abiertas para la Administración pública de Castilla y León por los siguientes motivos:

En primer lugar, la publicación del contenido de todas las operaciones que se realizan con cargo a una cuenta bancaria afecta a los datos de carácter personal de terceros, protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de trece de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sin que en la iniciativa se prevean las medidas necesarias que permitan esta cesión de datos.

En segundo lugar, la información económica, financiera y presupuestaria sobre la actuación de la Comunidad está a disposición de todos los ciudadanos de forma amplia y variada, de acuerdo con los compromisos de legislatura en esta materia.

En particular, está habilitada la posibilidad de acceder a información económica a través del portal web de la Junta de Castilla y León, tanto en español como en inglés. Con carácter mensual se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León los datos sobre la ejecución presupuestaria, que incluyen datos sobre pagos. Anualmente se hace pública la cuenta general de la Comunidad que contiene información detallada sobre la situación económica, financiera y patrimonial de la Comunidad, incluyendo los saldos de las distintas tipologías de cuentas.

En atención a las medidas de transparencia adoptadas por la Junta de Castilla y León, la Organización de Transparencia Internacional ha venido otorgando a Castilla y León la nota de sobresaliente en transparencia de información económica.

En tercer lugar, la proposición de ley presentada se plantea como un desarrollo de la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, declarando todas las cuentas bancarias abiertas y accesibles, con el fin de que todas las cuentas de la Administración pública de Castilla y León, de los organismos y entidades que conforman el sector público autonómico a los que se refiere el Artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León y de las asociaciones constituidas por ellos, puedan ser consultadas tanto en lo que se refiere a los datos identificativos de las cuentas como a sus movimientos por cualquier persona, bien en la propia entidad o en formato digital.

El cumplimiento de la proposición de ley requerirá, en contra de lo planteado en la iniciativa, un aumento del gasto público por el necesario desarrollo de una nueva plataforma informática, que conllevaría un alto coste, y del proceso de depuración exigente y permanente de la información de cada cuenta, que conllevaría un incremento de los medios personales actuales.

Finalmente, la Comunidad está sujeta a la normativa sobre suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en virtud de la cual se remesa al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de forma periódica datos sobre la actividad económico-financiera de la totalidad de sus unidades dependientes, el cual, a través de la central de información económico-financiera de las Administraciones públicas, hace pública la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a diez de septiembre de dos mil quince. El consejero de la Presidencia y secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Firmado: José Antonio de Santiago-Juárez López”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Un turno a favor del grupo parlamentario proponente. Tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Gracias, señora presidenta. Lo primero que quiero decir es que vamos a debatir una proposición de ley en materia de transparencia, de la que ustedes tanto alardean y presumen, y veo con estupor y auténtica vergüenza ajena que hay únicamente un consejero, un miembro del Gobierno autonómico para debatir esta proposición de ley de transparencia. Me parece una falta de respeto, pero ustedes sabrán cuál es su comportamiento.

El pasado mes de julio el Grupo Parlamentario de Podemos en Castilla y León presentó esta Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración pública de Castilla y León, y lo hicimos en aras de la transparencia, y lo hicimos también en aras de la libertad, porque nosotros no queremos amordazar la transparencia como su partido político ha amordazado la libertad en este país.

Lo hicimos también como forma y medida de reflejar de manera coherente la política de transparencia inherente a nuestra ideología, que es norma, código y pilar primordial que preside nuestro partido político y nuestro programa, con el cual nos hemos presentado a la aceptación de la ciudadanía española y de la castellano y leonesa. Y es que la corrupción política generalizada y el mal uso de los recursos públicos a los que hemos asistido en estos últimos años -llámese Gürtel, llámese Púnica, eólicas, Bárcenas, financiación ilegal de Convergencia y Unión, financiación ilegal del Partido Popular, ERE andaluces, cursos de formación en Andalucía, Bankia, tarjetas *black*, comilonas, mariscadas y un largo etcétera, etcétera- hace necesaria la implementación de unas medidas muy urgentes de verdadera regeneración democrática.

Medidas, que, además, son demandadas con clamor universal por una sociedad que está harta, harta, hasta la extrema saciedad, de escuchar de la boca de muchos representantes políticos -que también se sientan en este hemicycle, aunque, por lo que veo, se ausentan de él más de la cuenta- sobre la necesidad de implementación de estas medidas, pero que no han movido, que no mueven ni un solo dedo ni esbozan un verdadero gesto en esta dirección, como si la sola pronunciación de las palabras "transparencia", "cuentas claras", "regeneración" fuesen un mantra suficiente y maravilloso que borrara de un plumazo el recuerdo de tantos robos, de tantos entuertos, de tantas falsedades, de tantas malversaciones, de tanta prevaricación, de tanto compadreo, de tanto pelotazo y de tanta explotación de las Administraciones y de los administrados. *[Aplausos]*.

Nuestro grupo político desea acabar verdaderamente con la corrupción, llevar ante la justicia a los corruptos para que caiga sobre ellos todo el peso de la ley, y acelerar, además, los trámites judiciales, cosa que requerirá una reforma de la justicia, que, sabemos bien, excede del ámbito de esta Cámara. Así que nos vamos a centrar y a ceñir en lo que sí que incumbe a estas Cortes autonómicas, aunque al Gobierno del Partido Popular parece que no le interese mucho.



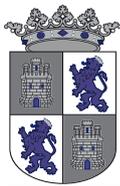
Queremos prevenir la corrupción y vacunar a la sociedad y a la Administración contra ella, impedir que se vuelva a producir o que se llegue a producir en algún caso. Ese era, y ese es, el *leitmotiv* de nuestra proposición de ley: que cualquier ciudadano, en cualquier momento y ocasión, pueda echar un vistazo, con su sola voluntad, a cualquier cuenta en la que se disponga de dinero público autonómico por parte de esta Administración. Como quien va a un cajero y mira al extracto de sus nóminas, puede ver sus movimientos de ingresos y sus gastos; algo completamente idéntico, pero con dinero titularidad de la Administración autonómica. Dinero que es de todas y de todos; dinero que no es de la Junta de Castilla y León, ni es del Partido Popular, ni es de Podemos, ni es del Partido Socialista, ni del Grupo Mixto, ni de Ciudadanos: es dinero público, dinero de todos y de todas que ha llegado a estas cuentas públicas como consecuencia de impuestos pagados por todos y por todas. De impuestos, de tasas y de rescates públicos, que nos han hecho creer que no han sido tales rescates, pero que hemos tenido que sufragar, a consecuencia de aquel fatídico día de agosto del año dos mil once en el que el Partido Socialista, con apoyo del Partido Popular –y lo remarco, porque al parecer estos días no ha quedado claro, el Partido Socialista, sí, con apoyo del Partido Popular–, reformó la hasta entonces intocable y sacrosanta Constitución para subyugar y someter a los españoles y a los castellanos y leoneses a los intereses de la banca alemana.

Queremos también con esta proposición de ley que se conforme una conciencia de que quien se atreva a desviar dinero público o lo gaste alegremente en proyectos y actividades faraónicas para satisfacción únicamente de su egolatría en fines no previstos por las leyes, sepa que su acción será controlada por la ciudadanía; no por un grupo de afines o de amiguetes, sino por toda la ciudadanía. Porque en una sociedad plural, en una sociedad verdaderamente democrática y verdaderamente libre, la transparencia es un requisito obligatorio e incontrovertible. Ejercer el derecho ciudadano de acceder a los documentos públicos es irrefutable y no puede ni debe torpedearse con excusas sesgadas, con excusas torticeras de caciques del siglo XX. *[Aplausos]*.

La transparencia proporciona una verdadera información para el público, y ayuda a formar una opinión no manipulada por tantas vías y modos como lo es en la actualidad; y fomenta también la integridad, la eficacia y la responsabilidad de las autoridades públicas, reafirmando su legitimidad. Esta proposición de ley, señorías, reafirmaría su legitimidad; otra cosa es que ustedes tengan miedo a la transparencia.

La proposición de ley que nos cupo el honor de presentar el pasado mes de julio contenía e incidía en aspectos jurídicos y económicos que la hacían absolutamente viable, y, desde luego, vigente dentro de nuestro ordenamiento político y jurídico. Se fundamenta en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Viene a desarrollar la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León y declara abiertas y accesibles las cuentas de la Administración pública de nuestra Autonomía y de los organismos y entidades que conforman el sector público autonómico, a los que se refiere el Artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, así como de las asociaciones constituidas por ello... por ellos.

Remarca... remarca, señoría, que el derecho de acceso a la información no incluye la posibilidad de operar en ella, siendo el límite a este derecho, el derecho de información, el determinado por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y además por las leyes que reserven



expresamente el carácter secreto de algún dato. Y esto es fundamental. Nosotros introducimos en nuestra proposición de ley la salvaguarda del estricto cumplimiento de las leyes. Desde luego, no somos nosotros ni nuestro grupo político el que ha sido condenado en varias ocasiones por el Tribunal Europeo de Justicia por incumplir la legalidad vigente; ese ha sido el Gobierno del Partido Popular, y ese es el respeto que ustedes demuestran a las leyes. Estamos, por tanto, también a favor de que en aras de esa protección de datos de carácter personal puedan disociarse los mismos, de forma que los que sean de ese estricto carácter personal únicamente se conozca el importe del movimiento y de la entidad que lo realiza.

Esta medida -y esto es el nudo gordiano, es el elemento central, mollar, nuclear, y lo verdaderamente importante- presenta un coste cero, por cuanto se considera que su funcionamiento será asumido por el personal propio de la Administración autonómica, haciendo uso de las soluciones informáticas ya implantadas, aprovechando para ello el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, no siendo, por tanto, necesario realizar inversión alguna.

Mas, con sorpresa y verdadero estupor, hemos visto y escuchado la certificación del acuerdo de diez de septiembre del dos mil quince, de la Junta de Castilla y León, en relación con nuestra proposición de ley. Ustedes recogen y manifiestan, y remarcan, un criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y a la no conformidad a la tramitación de la propuesta presentada.

Los aspectos y criterios que enumeran dicho acuerdo para justificar el rechazo nos parecen, señorías, un poema en negro, cuando no falaces, en lo referido al coste económico de implantación. Nos consta que saben ustedes leer perfectamente, señores del Partido Popular, que saben leer con precisión y con meticulosidad, por eso, solo les remito una vez a la lectura de los informes preceptivos en la tramitación. Los aspectos jurídicos de la cuestión quedan meridianamente identificados, definidos y constatados en los informes de los letrados de estas Cortes, tanto el emitido para la admisión a trámite de la proposición por la Mesa de las Cortes como el informe a la Presidencia de las Cortes -asunto 3054- sobre el Acuerdo del diez de septiembre de la Junta de Castilla y León, en consideración con la no tramitación de nuestra proposición de ley de cuentas abiertas.

Infiero, señorías, que son ustedes personas inteligentes, perspicaces y profundas, así que no va a hacer falta que les remarque lo que en estos informes se expresa, ni lo que se dice en ellos o lo que se quiere decir, porque son meridianamente concisos y claros.

Señores del Partido Popular, saben ustedes que lo único cierto que subyace en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad para adoptar un criterio desfavorable es el verdadero miedo a la transparencia, como también tienen ustedes miedo a la libertad. Tienen miedo a que el muro opaco que han levantado durante estos últimos treinta años se... se resquebraje y desean apuntalarlo con más opacidad y con más intransigencia. Y, de verdad, señores del Grupo Popular, créanme, para el ciudadano de la calle que soporta a los políticos día a día, unas veces con paciencia estoica, otras con rabia, con frustración y con hastío, de verdad que para ellos no tiene ninguna validez, no tiene ninguna consideración laudatoria el que ustedes señalen que la Junta de Castilla y León es más transparente que nadie, que la Organización de Transparencia Internacional les da un sobresaliente -y, si quieren, *cum laude*-, que tienen un portal web, en español y en inglés que... para ofertar



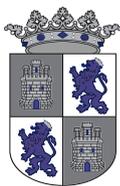
la información económica, que el BOCYL mensualmente publica los datos sobre la ejecución presupuestaria -habría que ver también cuánto presupuestan y después cuánto ejecutan-, que anualmente hacen públicas las cuentas generales de la Comunidad, etcétera, etcétera, y un largo etcétera de milongas. [Aplausos]. Parafernalia económica, señorías, parafernalia económicas. Salvas de fuegos artificiales.

De verdad, ¿tanto les asusta que se señale que en la cuenta P del banco S, o en la cuenta E del Banco B, o en la cuenta H, se sepa qué cargos se hacen? ¿O si en la partida y cuenta correspondiente de inversión... de inversiones se cargan gastos de carpas informativas o picoteos de vino español para políticos y autoridades con graduación? ¿Decir que su rechazo es en base a que daría un aumento del gasto público por el necesario desarrollo de una nueva plataforma informática que conllevaría un alto coste, y el proceso de depuración exigente y permanente de la información de cada cuenta, o que conllevaría un incremento de los medios personales actuales? Mire, para responder a esto, solo decirle que el coste económico señalado es cero, como refrendan los letrados de las Cortes, que contradicen la opinión de la Junta de Castilla y León. Así que únicamente mencionarles a ustedes que ya tienen la estructura necesaria para implementar esta ley, que ya tienen un portal informático, por si no lo sabían. Cuando hablan ustedes de transparencia, se refieren a la transparencia que en teoría contiene un portal informático -se lo notifico, por si acaso no lo saben-. El resto solo implicaría una redistribución de la plantilla y el manejo adecuado de los recursos de personal, que está excelentemente preparado para hacerlo, y que además estoy seguro que están ávidos de ponerse a trabajar para que Castilla y León se coloque a la vanguardia de nuestro país en materia de transparencia.

Pero miren, ¿saben que pasa? Que solo necesitan una cosa para hacer esto: voluntad política, voluntad de servicio, voluntad de transparencia; y no la tienen, señorías. Da verdadera grima, da auténtica desazón que recurran ustedes al coste económico para manifestar su criterio desfavorable, su no conformidad a la tramitación. Han quedado ustedes retratados en negro, señorías, en negros de opacidad.

¿Saben lo que realmente temen? ¿Saben cuál es su problema? ¿Saben cuál es su auténtico drama, señores del Partido Popular? Que al visibilizar las prioridades de pagos actualmente figuren en primer lugar los gastos de dietas, los gastos institucionales, los gastos promocionales, los gastos de vender las bondades y maravillas de los programas que ustedes realizan, los alegres servicios de la Administración paralela, los gastos de descubrimientos de lápidas inaugurales, mientras quedan en un segundo plano, mientras quedan relegados, aquellos gastos que atienden a las necesidades vitales de la ciudadanía, a la asistencia social, a la atención a los desahuciados, a los parados sin esperanza de encontrar empleo. Porque estas personas son ese hecho inevitable en todo desarrollo, y así les consideran ustedes: daños colaterales de una crisis que se ha cebado, como siempre y en todas las crisis, con los más desfavorecidos.

Nuestro grupo parlamentario entiende que este... esta iniciativa es el paradigma de espejo en el cual quedan retratadas y reflejadas las opciones partidistas, las opciones que han dado lugar al clientelismo que ahora les atosiga a ustedes, señorías del Partido Popular, cuando el administrado puede descubrir hacia dónde se dirigen las preferencias de las Administraciones y cuáles son las verdaderas prioridades políticas. Esa es su verdadera angustia, señorías.



Y sentimos una cosa clara y cierta: los partidos endeudados con los bancos rehusarán por cualquier medio esta medida, serán sus aliados en el rechazo a la misma. Pero, a partir de ahora, cuidado dónde y cuándo pregonizan ustedes que son adalides de las cuentas claras, de la transparencia y de la regeneración democrática; porque, si rechazan esta proposición de ley, rechazarán ustedes la verdadera transparencia, no podrán volver a alegar a las cuentas claras como salvoconducto para justificar sus verdaderos afanes.

Ustedes no son transparentes, no desean cuentas verdaderamente claras; y, desde luego, si rechazan esta proposición de ley, demostrarán ustedes ser unos opacos consentidos por naturaleza. No están ustedes al lado de los ciudadanos, no están con los que verdaderamente necesitan el apoyo de lo público y la transparencia.

De verdad, no pensé que, cuando presentamos esta proposición, ustedes se fuesen a negar. Mucha gente me decía que era imposible que ustedes la aprobasen. Y yo es verdad que quizá pequé de ingenuo con ustedes, les di el beneficio de la duda, lo reconozco. Pero hoy se han quitado la careta, hoy se han retratado, hoy se han descubierto, y, de verdad, lo que muestran da auténtica vergüenza ajena. Es verdaderamente humillante ver un Gobierno autonómico tan opaco...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Fernández...

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... tan turbio, tan oscuro...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

... tiene que terminar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... y con tanto miedo a que se conozcan sus tejemanejes.

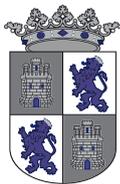
(Termino, señoría). Verdaderamente, hoy es un día muy triste para Castilla y León si no aprueban esta proposición de ley. Es un día que quedará grabado para la infamia democrática de Castilla y León. Pero sepan ustedes, adalides del oscurantismo, que, a pesar de su conducta, nosotros seguiremos luchando de forma ..... por los derechos de los ciudadanos, por la ciudadanía, en aras de la verdadera transparencia, porque es lo que demanda la gente. Y para nosotros, la gente, las personas son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar su posición, en representación del Grupo Mixto, en turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bueno, yo vengo, efectivamente, sorprendido a este debate, ¿no? Lo que para mí iba a ser un debate... cuando yo tuve conocimiento de la presentación de este proyecto de ley, en mi opinión, iba a ser un debate, pues como otro cualquiera, es



decir, que no pensé que iba a generar ningún tipo de polémica. Es más, yo pensé que lo que estaríamos, ingenuamente, sería ante un debate sobre transaccionales, sobre acuerdos, sobre enmiendas, para poder utilizar que alguien no me apruebe una enmienda para poder justificar la abstención, y este tipo de juegos, ¿no?, que encontramos en la Cámara, ¿no? Sin embargo, lo que yo me encuentro aquí es algo que a mí, sinceramente, me ha... me ha sorprendido.

A mí, el trasfondo de esta proposición de ley me parece que es completamente correcto. No solamente es correcto, es que es necesario. Y es que es urgente, es que lo está pidiendo la ciudadanía a gritos. Y es que, fíjense, qué idea tan sencilla: que hacer públicos todos y cada uno de los movimientos que hagan las Administraciones públicas.

¿Que se dice que esto es complejo técnicamente? Pues no tengo ninguna duda. Pero es que habrá que ponerlo en marcha. ¿Que cuesta dinero? Yo no sé si costará cero euros o costará millones, pero mire usted, señores, es que en lo que no podemos recortar es en democracia. Es que a mí, hay unos discursos, que han venido en los últimos años, y no me refiero solo a esta Cámara, sino, en general, a diferentes elementos, en la sociedad, que hablan acerca del coste que nos llevan determinados elementos democráticos, que a mí me parecen muy peligrosos. Es que si esta proposición de ley efectivamente es cara, hágase y páguese. Es que no podemos ahorrar en transparencia. Es que esto no puede ser un argumento. Es que lo que nosotros tenemos que comprender es que todos y cada uno de los movimientos de la Administración pública, sea autonómica o sea cual sea, es correctamente positivo, es completamente bueno que sean conocidos; y si es complejo, pues para eso están los técnicos.

El otro día tuvimos un mediodebate con el Grupo Socialista acerca de la noción... -creo que fue el señor Cepa- acerca de la noción de lo que era lo político y lo que era lo técnico, ¿no?, si recuerdan, ¿no? Yo hago esa distinción, y me sirve para contestarle también en función de la distinción de la Escuela de Franckfurt acerca de que, en lo político, lo ético es el reino de la toma de decisión acerca de las finalidades, y lo técnico es aquello que busca los medios para alcanzar los fines fijados. Yo entiendo que lo que tenemos que hacer en esta Cámara es decidir qué fines queremos alcanzar, y ya tendrán que venir los técnicos a decir cómo se pueden ir cumpliendo.

Por lo tanto, a mí lo que me parece sorprendente es cómo ayer se haya intercambiado el presidente Herrera con algunos otros parlamentarios referencias en torno a la figura de Montesquieu, y lo que yo hoy encuentro es que viene el Poder Ejecutivo a decirle al Legislativo lo que puede o no puede legislar. ¡Pero si esto es la mayor vulneración a la división de poderes que yo he podido asistir! ¿Cómo es esto posible? Nosotros tendremos que decidir qué leyes tenemos que aprobar, y el Ejecutivo tendrá que ejecutarlas. Y podrá hacer informes, pero lo que no podrá, en ningún momento, es intentar bloquear las discusiones. Es que eso contradice la esencia misma del sistema democrático, tal y como lo estructura Montesquieu, a quien Herrera aprecia -y a mí me parece muy bien que lo aprecie, porque me parece un autor muy importante-.

Efectivamente, es una ley que nos parece que tiene una redacción correcta. Nos parece que es muy importante que se conozca no solamente el ámbito del Gobierno autonómico; nos parece importante que se conozca lo que se mueve en las fundaciones, lo que se mueve en los consorcios, lo que se mueve en los orga-



nismos autónomos; nos parece importante que haya una fiscalización ciudadana por parte de esto que se ha llamado la “administración b” o la Administración paralela, que muchas veces asume una parte fundamental de nuestra política y que es muy importante también poner de manifiesto. Y nos parece que, efectivamente, si esta Administración tiene un 10, como aquí se ha reiterado tantas veces, probablemente esto debería ser un indicativo de que esta medida debería ser sencilla, puesto que ya existen los mecanismos informáticos.

Por lo tanto, en aquello en que se vulnere la Ley de Protección de Datos, corríjase a través de un portal, que trabajen los técnicos y los informáticos para que aquellos aspectos... -tal y como, por cierto, recoge este proyecto de ley, en el cual se especifica que deben incluirse las limitaciones que deriven de la ley-. Aquellos elementos financieros que haya que incorporarse para poder desarrollarla correctamente, pues incorpórense. Si es que esa es la función de un organismo político.

Y en lo demás, pues, sencillamente, vayamos adelante. Porque la noción de transparencia está completamente ligada a la noción de democracia. Quizá este debate hace 30 años -hace 30 años- no habría tenido lugar, porque no existían los mecanismos informáticos para poner en marcha una medida de este tipo. Porque en la España de hace décadas era mucho más complicado, y en el mundo de hace décadas, pero hoy en día tenemos mecanismos informáticos y tecnológicos de sobra, gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Y, sobre todo, hay una cosa muy importante, y es que este país está perdiendo la confianza en su sistema político; y lo está perdiendo debido al enorme -enorme- exceso de corrupción que ha habido en Administraciones de un color o de otro. Porque aquí hay un problema estructural, que viene de nuestro modelo económico y del tipo de inserción que tenemos en la economía global y el crecimiento en torno a la burbuja inmobiliaria.

Y, por lo tanto, para recuperar esa confianza que tanto cacareamos en torno a la recuperación de la confianza en el sistema político, lo fundamental es la transparencia, es la democracia, y este es un primer paso. Por cierto, no el último, hacen falta muchos más; pero este es un buen paso, y por eso lo apoyaremos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Es evidente que un ejercicio de realidad nos lleva a ver que la sociedad española, y, por extensión, la de Castilla y la de León, está pasando por un momento de escasa confianza en la clase política -por decirlo de forma clara-, donde se ha puesto de manifiesto que existe una brecha importante entre la Administración y los administrados. Nadie duda que el índice de crédito de los políticos, en los tiempos actuales, salpicados de numerosos casos de corrupción, de casos de abusos de poder, en definitiva, de alejamiento con la sociedad civil, son claros y notorios.

Es hora de dignificar el trabajo y la responsabilidad de quienes ejercemos por delegación en las urnas la labor de administración de los fondos públicos, en parti-



cular, y de la política, en general. Por ello, señorías, creo que es de vital importancia transmitir, a través de nuestras decisiones, nuestra voluntad de transparencia y claridad ante la ruptura de confianza que hoy existe en la ciudadanía.

La ética, que se presupone al buen gobernante, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben de ser los ejes fundamentales de los responsables públicos y de toda la acción política. Solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es cada vez más crítica, exigente y que demanda la participación de todos los poderes públicos, como bien recoge la exposición de motivos de la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Esa exposición de motivos que ustedes, miembros del Partido Popular, crearon, o esa ley que ustedes aprobaron y crearon, y que sancionó el rey Juan Carlos I.

El avance de todas las Administraciones en los últimos tiempos para hacer transparente todos los datos económicos individuales de las personas que ejercemos la actividad política debe complementarse con todas aquellas medidas que hagan posible que las mismas Administraciones públicas también se muestren al exterior con total claridad y nitidez, hasta el límite que la legalidad permita, ni más ni menos. Solo ese límite legal puede ser la frontera que impida la extensión máxima de esa futura ley, sin más impedimentos que la confrontación de derechos, como la protección de datos personales y otros similares.

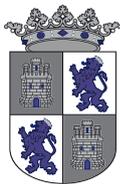
Miren, señorías, yo escuché el otro día decir al señor Herrera, hablando de la Comisión de Investigación, diciendo que lo importante era la transparencia y que estaba dispuesto a abrir la puerta -él, que no estaba dentro de la Comisión de Investigación, pero que, supongo, tiene suficiente poder para decirlo-. Miren, las razones de su no aceptación a esta toma de posición de la... perdón, de la proposición de ley realmente son cuestiones y razones fundamentalmente políticas. Y las razones políticas están bien, porque forman parte del ideario de cada partido... de cada partido político, pero también les digo: si son capaces ustedes de sentarse, todos los grupos políticos, y hacer reformas exprés -para, por ejemplo, reformar la Mesa de estas Cortes-, también tienen que ser ustedes capaces de sentarse, entre todos, e intentar reformar y ayudar a que la transparencia y la credibilidad de los políticos de esta Cámara llegue también a los ciudadanos. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo en este debate sobre la toma de consideración de la proposición de ley transmitiendo, en primer lugar, la satisfacción de Ciudadanos porque la temática del primer texto legislativo que llega a estas Cortes en la presente legislatura no sea otra que la transparencia. Enhorabuena.



Entendemos, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que debe tomarse esto como ejemplo de un nuevo tiempo en las instituciones democráticas, pero la satisfacción –como podré explicar más adelante– choca con el gusto amargo de quienes quieren seguir negando la evidencia de ese nuevo tiempo.

Ciudadanos va a posicionarse a favor de la toma en consideración de esta Proposición de Ley de Cuentas Abiertas. Entendemos que en la voluntad de los proponentes está avanzar en un camino de transparencia pública que casa con la exigencia de paredes de cristal en las instituciones democráticas que nuestra formación política ha llevado por bandera, y que, sin duda alguna, muchísimos ciudadanos apoyaron el pasado veinticuatro de mayo.

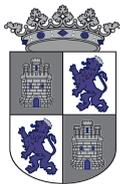
Es evidente que la ausencia de transparencia en los trámites de la Administración pública ha sido una constante durante décadas, que ha terminado funcionando como un caldo de cultivo para el proceso degenerador que han sufrido nuestras instituciones a través de los numerosos casos de corrupción que han ido saliendo a la luz. Del mismo modo que también es evidente que los gestores públicos han rechazado tradicionalmente el concepto de transparencia por ir directamente relacionado con el concepto de control sobre las actuaciones como responsables de lo público.

Ciudadanos siempre se ha marcado como objetivo abrir las ventanas y encender las luces de las Administraciones, porque todos sabemos que en la oscuridad se mete mejor la mano en la caja. Más transparencia hubiese supuesto menos corrupción, y menos corrupción hubiese generado menos pérdida de recursos para las arcas públicas y más confianza de los ciudadanos sobre el funcionamiento de nuestras instituciones. Si hablamos de transparencia, no entenderíamos que alguien cerrase la puerta a un debate que todos podremos enriquecer con nuestras propuestas durante el trámite parlamentario, y cuya exigencia asegura, de por sí, beneficio para todos los ciudadanos.

No nos cabe duda que la Junta de Castilla y León tiene capacidad e instrumentos para participar del debate, para llevar, precisamente, al debate parlamentario aquellos puntos que ya ha manifestado que no comparte, pero que también, con voluntad política y con su experiencia de gestión, el aporte que considere oportuno para que sus propios trámites administrativos sean más accesibles y, sobre todo, más transparentes.

Anunciamos que en el proceso parlamentario correspondiente, Ciudadanos aportará al debate sugerencias e iniciativas que entendemos pueden complementar un proyecto, ya no ligado al concepto únicamente de cuentas abiertas, sino destinado, en su conjunto, a una reforma administrativa que permita devolver al ciudadano al eje del servicio público. Ayer mismo poníamos... proponíamos a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara la creación de una Comisión no permanente para la racionalización de la Administración en Castilla y León, porque somos conscientes de que hay mucho que avanzar en esta materia.

Pero sí que quiero dejar constancia de una reflexión: comprendamos que los fraudes o irregularidades en la Administración difícilmente irían a través de movimientos bancarios como tales, que, de no estar justificados, podrían... pondrían en peligro el cuadrar las cuentas o harían saltar las alarmas de otros instrumentos de control, que, aunque escasos, sí que existen. Más bien irían –como hemos ido conociendo en estos años– a través de la facturación contra cuentas corrientes, que se visualizan



como espacios para posibles ilegalidades y corrupciones. Pero esto será materia de debate en el seno de esa Comisión, en la que espero todos los grupos trabajaremos de la mano, proponiendo las medidas que consideremos oportunas para mejorar el texto.

De momento, Ciudadanos apoya la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas y tiende la mano a los proponentes para colaborar en esta y en cualquier otra medida que apueste por la transparencia como el mejor arma para combatir y prevenir posibles episodios de corrupción política. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la realidad sociopolítica evoluciona de manera exponencial; demanda cumplimientos eficientes y avances en la transparencia institucional. Nuestra sociedad ha asistido con estupor y asombro cómo su legítima confianza depositada en las urnas ha sido empañada con numerosos casos de corrupción, exigiendo contundencia en su represión, no bastando con medidas puntuales o sectoriales, siendo imprescindible que se refuercen los controles sobre la actividad de las Administraciones públicas y de los poderes de la Comunidad.

El acceso a la información pública como mecanismo de control constituye un instrumento útil tanto para conformar una opinión pública crítica, necesaria para la viabilidad consistente de la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social; para la evaluación de los programas y políticas públicas; para controlar la gestión del gasto público; y, lo más importante, para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus legítimos representantes.

La proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos añade algunos aspectos más al ámbito de la transparencia. La propuesta consiste en facilitar el acceso a los ciudadanos a las cuentas de la Administración. Desde el Grupo Socialista le damos la bienvenida, que, sin embargo, entendemos que necesita de muchos matices y más complementos. Los movimientos de las cuentas públicas derivan de acuerdos previos, que son los que generan las obligaciones. Son los procesos de contratación pública y de gestión de los fondos públicos los que necesitan una mayor atención. El pago es tan solo la consecuencia final de un procedimiento. Por ello, junto con nuestro apoyo a la tramitación de esta iniciativa, queremos manifestar también nuestra voluntad de, si es tomada en consideración esta proposición, contribuir a completar y mejorar el texto en el trámite de las enmiendas parciales.

En este momento recordamos que existe una normativa en materia de transparencia que aún no se ha materializado. La Ley 3/2015, de cuatro de marzo, establece obligaciones para el Gobierno y la Administración de la Comunidad, que consideramos que son parcialmente incumplidas. No conocemos la relación de todos los puestos de trabajo de la Administración autonómica y de los entes públicos, no conocemos los



procedimientos de gestión de personal. Consideramos que son sumamente opacos y arbitrarios. La falta de información imposibilita un control sobre la gestión de los recursos humanos. El Artículo 3.1 establece obligaciones respecto de la obligación de publicarse los convenios colectivos, los textos de las resoluciones judiciales que afectan a la vigencia o interpretación de las normas de la Comunidad, el volumen del endeudamiento de la totalidad del sector, la estructura de la cartera de la deuda, así como su calendario de vencimiento. Ninguno de estos datos han sido objeto de publicidad en los términos expuestos en la ley; a lo que se debe añadir la opacidad en torno a los bienes inmuebles y la finalidad a la que están destinados y las relaciones de propiedad o cesión a terceros, así como el número de vehículos oficiales; recordando que esta ley sanciona como infracción grave el incumplimiento de estas obligaciones de publicidad activa.

Desde este grupo parlamentario han sido muchas las iniciativas a través de las cuales hemos intentado aumentar las cotas de transparencia. Estas iniciativas, lejos de prosperar, sucumbieron al rodillo de la mayoría absoluta. Desde el propio Gobierno de la Comunidad se produce una constante ocultación de datos, de documentos, a las propias Cortes, a los representantes de los ciudadanos, produciéndose bloqueos a las iniciativas de información y control que contribuyen a la opacidad de la gestión de la Junta de Castilla y León.

El establecimiento de obligaciones de transparencia surge cuando la misma no se aplica de forma natural por los poderes públicos, cuando la opacidad se enquistaba en la Administración; pero una verdadera transparencia debe estar impregnada de convicción, de voluntad de prestar a los ciudadanos un servicio. Este es uno de los aspectos que echamos en falta en Castilla y León. Aquí, la transparencia tiene que imponerse para que exista, y los controles sobre la misma han de ser frecuentes e intensos para disuadir la tentación de ocultar lo que se pueda.

Señorías, tengo que recordar que la última proposición de ley presentada ante esta... ante la Comisión de Economía y Hacienda relativa a la publicidad de los contratos públicos y facturas que los mismos generan fue rechazada; y seguimos preguntándonos, si no hay nada que ocultar, por qué no votaron a favor a... de nuestra proposición no de ley y se oponen a la que actualmente estamos debatiendo. Reiteramos nuestro apoyo a la proposición de ley, pero también reiteramos que la transparencia de las cuentas bancarias debería ser complementaria a la publicidad de las subvenciones, de las licitaciones y los contratos públicos, porque, como afirma el Parlamento Europeo, el sector de la contratación pública es el más expuesto a los riesgos de gestión irregular, fraude y corrupción, y que estas conductas ilícitas distorsionan el mercado, provocan un aumento de los precios y de las tarifas abonadas por los consumidores para la adquisición de bienes y servicios, y siembran la desconfianza.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.



### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Señorías, debatimos la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas, una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, que yo quiero tildar de una proposición cargada de buena intención –porque aquello que viene a favorecer la transparencia no puede ser de otra manera–, una propuesta cargada de buena intención, pero que se presenta en un contexto en el que se ha hecho en todos los Parlamentos autonómicos, sin tener en cuenta cuál es la evolución de la transparencia en cada uno de ellos, y que ha tenido además desigual devenir en la tramitación al respecto, por lo que también me referiré a ello durante mi intervención.

Digo que es una proposición de buena intención y que implica, como se ha explicado aquí, que todas las cuentas del sector público autonómico –no solo de la Administración general, sino de las asociaciones constituidas por ellas– puedan ser consultadas por los ciudadanos, bien en la entidad financiera donde esté la cuenta, o bien a través de medios telemáticos, aportando dos referencias, dos notas identificativas de la cuenta, y los movimientos, para que cualquier persona pueda hacer la consulta.

Es verdad que es bienintencionada, pero carece de una virtualidad práctica real. Mire, la información descontextualizada y anónima puede provocar el efecto contrario de lo que persigue la proposición de ley que hoy debatimos. La propuesta legislativa que hoy debatimos no distingue entre tipos de cuentas, y en este sentido es necesario poner de manifiesto que no solo plantea la publicidad de la... de la cuenta como tal, sino el extracto de todos y cada uno de los movimientos que se contienen en ella.

Yo quiero poner de manifiesto que en la actualidad la Administración autonómica y el conjunto del sector público tiene más de 2.200 cuentas abiertas, y en esas supongo que habrá todos los días multitud de asientos. Y digo porque, literalmente, en el Artículo 1, apartado segundo, establece –textualmente– su proposición de ley –digo textualmente–: “Puede ser consultada en la forma y términos como cualquier particular puede consultar sus propias cuentas”. Ello implicaría hacer público, tal y como se indica en la justificación de la norma –señor Fernández–, desde la fecha y el importe hasta la descripción de la operación, lo que supondría, en la práctica –y usted lo sabe–, vulnerar las garantías de las libertades públicas y de los derechos fundamentales de las personas físicas, que están protegidos por la Ley de Protección de Datos y que hay que reservar. Porque lo que implicaría, de aplicar la Ley de Protección de Datos, es que aquello a lo que tendrían información únicamente cualquier ciudadano no es a la información a la que podemos acceder cualquiera de nosotros cuando consultamos las cuentas públicas... nuestras cuentas a través de un medio telemático, en la que vemos la información sin ningún tipo de cortapisa; lo que implicaría, señor Fernández, es que los ciudadanos viesan un montón de entradas contables –entradas y salidas–, sin la capacidad de poder dar los datos de a qué obedecen, y, por lo tanto, lo que podría implicar no una mayor transparencia, sino una mayor confusión.

Mire, aquí se han dicho cosas que no son reales. Yo quiero poner de manifiesto que, si alguien ha legislado en materia de transparencia, ese ha sido el Partido Popular. Mire, aquí sorprende que llega algún portavoz y dice: “¡Qué buena es la iniciativa que han presentado!”. Pero ustedes, señor Sarrión, llevan en la Cámara...



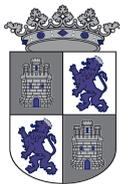
en las Cortes Generales muchos años, y jamás han presentado una iniciativa como esta en materia de transparencia, nunca lo han hecho. ¿Por qué no lo han hecho? Es que hasta la última legislatura nadie se ha preocupado de la transparencia. Y yo lo que quiero poner de manifiesto hoy aquí es que en la Junta de Castilla y León sí se ha hecho un enorme esfuerzo en materia de transparencia. Lo ha hecho porque, además, nuestro Estatuto de Autonomía regula, en el Artículo 12, el derecho de la buena Administración. Y quiero citar textualmente lo que dice el apartado c) y el apartado d) de ese artículo. Apartado c), Artículo 12, Estatuto de Autonomía de Castilla y León; regula el acceso a los archivos y registros administrativos, a los documentos de las instituciones públicas de Castilla y León y a la información administrativa, con las excepciones que legalmente se establezcan. En su apartado d) establece el derecho a la protección de datos de carácter personal contenidos en los ficheros dependientes de la Administración autonómica, garantizándose el acceso a dichos datos a su examen, y a obtener, en su caso, la corrección y cancelación de los mismos.

Mire, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo muy importante en materia de transparencia en los últimos años. Y ese esfuerzo ha evolucionado. Y hay que reconocer que en el año dos mil diez –y aquí se habla mucho del informe de Transparencia Internacional– la información económico financiera de la Junta de Castilla y León fue evaluada por esa organización no gubernamental –Transparencia Internacional–, y le otorgó 41,2 puntos, frente a una media del conjunto de las Comunidades Autónomas que las situaba en 48,8. En su segundo informe, del año dos mil doce, Transparencia Internacional ya otorgó a la Administración autonómica 100 puntos, cuando la media de las Comunidades Autónomas estaba en 70. Pero es que en dos mil catorce, en el último informe que se ha hecho público, todos y cada uno de los seis apartados que evalúa Transparencia Internacional, también la transparencia económico financiera y también la transparencia en materia de contratación, fueron evaluados con 100 puntos sobre 100, siendo Castilla y León la... una de las pocas Comunidades que obtenía esta valoración.

Y es verdad que hablamos mucho de lo que evalúa Transparencia Internacional. Pero podemos preguntarnos, ¿qué es lo que evalúa? Pues mire, en la transparencia económico financiera, Transparencia Internacional evalúa la información contable y la presupuestaria; evalúa también la transparencia de los ingresos y los gastos y la transparencia en las deudas. Y mire, señor Fernández, calificar de milonga aquellos instrumentos con los que se ha dotado la Junta de Castilla y León, aprobados por esta Cámara, independientemente que usted no estuviese aquí, me parece una falta de respeto a la decisión del pueblo de Castilla y León, que soberanamente ha elegido a sus representantes históricamente.

Mire, decir que es una milonga el hecho de que en Castilla y León se aprobase en el año dos mil diez la Ley de Derechos de los Ciudadanos de Castilla y León y sus relaciones con la Administración, que ya introduce el principio de transparencia en la actuación de los poderes públicos, me parece una falta de respeto.

En segundo lugar, plantear, como usted ha dicho, que es una milonga el Acuerdo 17/2012, de ocho de marzo, en el que se crea el portal de Gobierno Abierto, y acto seguido dice usted “hagamos esto, pero colguémoslo en Gobierno Abierto”. Hombre, desde luego, tampoco me parece que lo que usted califica como milonga quiera usted que soporte la proposición de ley que usted ha planteado.



Y, desde luego, plantear, en tercer lugar, una cuestión importante: es que esta Comunidad se ha dotado de un instrumento, de una Ley de Transparencia, que ha sido aprobada recientemente, concretamente en marzo de dos mil quince, que plantea además la transparencia en los tres pilares fundamentales en los que usted sustenta su proposición de ley: la publicidad activa, el acceso a la información y la recuperación de la información pública. Pero lo tiene que hacer siempre en el respeto máximo a la Ley de Protección de Datos. Eso es una cuestión en la que, desde luego, tenemos que estar de acuerdo.

Por lo tanto, transferencia... -perdón-, transparencia sí, por supuesto que vamos a trabajar en la transparencia. Pero transparencia con medios adecuados, con fines legales, y, desde luego, con respeto máximo a la protección de datos de carácter personal.

Señorías, yo he tratado de convencerles de que el hecho de la... la toma en consideración de esta proposición de ley implicaría única y exclusivamente, si tenemos en cuenta la Ley de Protección de Datos, que los ciudadanos de Castilla y León pudiesen acceder a movimientos bancarios y asientos contables que no aportarían información alguna. Esa es la realidad. No podríamos describir a qué obedece ese asiento contable en cada una de las más de 2.000 cuentas que tiene la Administración autonómica. Y, por lo tanto, el hecho de que esos datos sean anónimos o se anonimicen implicaría no una mayor información, estoy convencido que podría llevar a una desinformación.

Y miren, aquí se ha planteado además la posición de algunos grupos parlamentarios que me sorprende. Hombre, yo quiero plantear que la coherencia en política es importante. Y se han dicho cosas que no obedecen a la realidad. Aquí se ha puesto de manifiesto que es que la Ley de Transparencia... todavía la Ley de Transparencia de Castilla y León, todavía, no se está aplicando. Es que la Ley de Transparencia de Castilla y León tiene un periodo de *vacatio legis*, y hasta el diez de diciembre la mayor parte de los aspectos que recogía esa ley no son de aplicación. Esperemos a que entre en vigor para ver si es necesario o no plantear lo que se ha puesto aquí de manifiesto por parte del Grupo Socialista.

Y desde luego que hay que dar pasos en materia de transparencia, y yo, además, lo he planteado el otro día. Hay que dar pasos en materia de transparencia, especialmente en aquello que importa a los ciudadanos y que no plantea ningún tipo de vulneración de derechos: en materia de contratación pública. Ese ha sido un compromiso de la consejera de Hacienda en su comparecencia, para que, a partir de enero de dos mil dieciséis, toda la contratación menor de la Administración autonómica sea accesible a los ciudadanos. Y, desde luego, en esos pasos vamos a seguir trabajando en materia de transparencia.

Se ha hecho mucho en materia de transparencia. Y, desde luego, lecciones, al Grupo Parlamentario Popular, ninguna, porque se han dado pasos muy firmes. Y los únicos pasos en materia de transparencia, durante los últimos años, los han dado Gobiernos del Partido Popular, y ustedes, en muchos casos, han tenido representación parlamentaria.

Y voy a finalizar. Nuestra posición está claro que va a ser en contra de la toma en consideración. Pero miren, lo que pido es coherencia. Porque, hombre, hablar aquí hoy, señor Luis Fuentes, usted de coherencia, cuando ustedes han estado vetando la



posibilidad de este debate en el Parlamento de Andalucía durante prácticamente mes y medio, me parece, desde luego, una falta total de coherencia. Como me parece una falta de coherencia la del Grupo Socialista, que ha hecho lo mismo en Andalucía, y aquí se ha sumado a esta iniciativa, cuando saben que no es viable. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida.

Señor Fernández, el debate era de fijación de posición, turnos a favor y turnos en contra. Es un debate exactamente igual que el que aprobamos para el techo de gasto. Y creo que, además, ustedes han sido informados por los servicios jurídicos de cuál era el formato de este debate.

#### Votación toma en consideración PPL/000001

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 12, de veintiocho de agosto de dos mil quince?

Les recuerdo, al igual que en las otras votaciones, que, antes de proceder a esta votación, y teniendo en cuenta que se encuentran presentes en el hemiciclo la totalidad de los miembros de la Cámara, si hay empate en la primera, procedemos a la segunda, y inmediatamente con la tercera, salvo que algún grupo pida salir de la Cámara.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Procedemos a la segunda votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Tercera votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].*